

29 271



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

**LA REVOLUCION CUBANA Y SUS REPERCUSIONES
EN AMERICA LATINA**

TESIS PROFESIONAL

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN DERECHO

P r e s e n t a :

RAUL ALBERTO IRABIEN BELLO



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Pag.
CAPITULO PRIMERO.-	1
1.- Sintesis monográfica de la República de Cuba.	
2.- Breve historia contemporánea de Cuba.	
CAPITULO SEGUNDO.-	52
Origenes de la Revolución Cubana.	
CAPITULO TERCERO.-	75
Análisis de los principios y consecuencias de la Revolución Cubana.	
CAPITULO CUARTO.-	116
1.- Suspensión de Cuba de la OEA.	
2.- Actitud de México.	
CAPITULO QUINTO.-	172
Posición política de los Estados Unidos de América con respecto a la Revolución Cubana.	
CAPITULO SEXTO.-	183
Repercusiones de la Revolución Cubana en el resto de América Latina.	
CAPITULO SEPTIMO.-	189
Posible reintegración de Cuba al Sistema Interamericano.	

CONCLUSIONES.-

Pag.

207

BIBLIOGRAFIA GENERAL.-

215

P_R_I_M_E_R

C_A_P_I_T_U_L_O

- 1.- SINTESIS MONOGRAFICA DE LA REPUBLICA DE CUBA.
- 2.- BREVE HISTORIA CONTEMPORANEA DE CUBA.

1).- SINTESIS MONOGRAFICA DE LA REPUBLICA DE CUBA.

SITUACION

Cuba se encuentra situada en la zona tropical entre los 19 y 24 grados de latitud norte y los 74 y 85 grados de longitud oeste (Greenwich). Es una isla que aunque no de gran extensión, cuenta con ciertas condiciones naturales que la hacen privilegiada, en cuanto a lo que estratégicamente representa pues situada como está en la entrada del Golfo de México hace las veces de un centinela que vigila el paso de todo viajero que se dirija a nuestro Continente Americano.

POBLACION

La población actual de Cuba es de 9,553,000 habitantes.⁽¹⁾ Según el censo de 1970 existía una población residente en miles de 8569, y en 1974 se estimaba la misma en 92659 de la cual 47354 eran varones y 45305 eran hembras. La Ciudad de La Habana tenía en 1975 una población de 1,900,240. La densidad es de 83,6 habitantes por km². El proceso de desarrollo demográfico en Cuba puede desglosarse brevemente. Poco después de la Conquista el número de habitantes se redujo notablemente debido en lo fundamental a la aniquilación de la población aborigen de Cuba, por las luchas que libró contra los invasores y por la brutal explotación a la que se vio sometida

(1) Fuentes: Embajada de Cuba en México.- Sept., 1978.

da. "Exterminada la raza indígena -de la que quedaba muy poco a fines del siglo XVI- la población de Cuba se fue constituyendo a base de dos corrientes fundamentales, aunque no exclusivas: la española y la africana".⁽²⁾ Esta última había llegado a Cuba en calidad de población esclava y como una necesidad para los conquistadores de fuerza de trabajo.

TERRITORIO

La isla de Cuba tiene un área total de 110,922 kilómetros cuadrados, y un largo de 1,250; con un ancho variable entre 191 y 31 Km. Está dividida en 14 provincias: Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Cienfuegos, Villa Clara, Sancti Spiritus, Ciego de Avila, Camagüey, Las Tunas, Holguín, Granma, Santiago de Cuba, Guantánamo, la Ciudad de La Habana (capital) y el Municipio de Isla de Pinos.

PRODUCTOS

El principal producto del país es el azúcar de caña, del cual es el primer productor y exportador mundial. Otros renglones importantes de la economía son: tabaco, ganadería, café, arroz, ron, mieles, pescados y mariscos y frutas, principalmente cítricos. En la minería: níquel, cobre, hierro, manganeso, cromo y mármoles.

(2) Pino-Santos, Oscar.- Aspectos fundamentales de la historia de Cuba.- Editorial Nacional de Cuba.- Segunda edición.- La Habana 1964 "año de la economía".- p. 326.

IDIOMA

El idioma oficial de Cuba es el español.

MONEDA

La unidad del sistema monetario cubano es el peso que contiene 100 centavos.

CLIMA

La temperatura media de la Isla es de 25,5 grados centígrados. Su media de verano es de 27,8 grados, y la de invierno, 22,5 grados. El promedio anual de humedad relativa es de 75% y el de precipitaciones de 1,380 mm.

POLITICA EXTERIOR

El Gobierno Revolucionario de la República de Cuba tiene como piedras angulares de su política exterior la solidaridad militante con todos los pueblos que luchan por su liberación, autodeterminación y soberanía; la lucha intransigente contra el colonialismo, el neocolonialismo y el imperialismo; el respeto a la independencia de todas las naciones, la igualdad soberana de todos los estados y el derecho al libre ejercicio del comercio internacional. Como miembro de la comunidad socialista, actúa de acuerdo con los principios del internacionalismo proletario en estrecha cooperación con estos países y los pueblos subdesarrollados en defensa de sus intereses comunes.

2).- BREVE HISTORIA CONTEMPORANEA DE CUBA.

La hermosa sirena que plácidamente reposa en las tranquilas aguas del Océano Atlántico, tiene como casi la mayoría de los países de esta nuestra América Latina una historia colmada de sucesos heroicos que con el transcurso de los siglos nos han llevado a forjar la Patria.

Al hablar de una historia contemporánea no podemos ni por un momento olvidar que la hoy República de Cuba tiene en su pasado hechos relevantes, que aún cuando no son recientes, nos muestran la magnificencia de las luchas, y la sangre vertida por un pueblo que desde un principio empujó la libertad y quiso evitar el sojuzgamiento. Es por eso que haremos un análisis breve de las condiciones que mantuvo el pueblo cubano durante las épocas del Descubrimiento, Conquista, Colonia, Independencia y finalmente la Contemporánea.

Cristobal Colón partió de Puerto de Palos, en el Sur de España, con visos de encontrar una manera más corta de transitar entre Europa y Oriente el 2 de agosto de 1492. Aproximadamente salió con unos 120 hombres en tres carabelas denominadas "Gallega" o "Santa María", "Pinta" y "Niña" que también tenía por nombre el de "Santa Clara". El viaje revistió muchas peripecias debido a la incredulidad y la desesperanza que provocaron indisciplina en

la tripulación en la medida en que se prolongaba la navegación sin más horizonte que el mar y el cielo. En las primeras horas del 12 de octubre de 1492 arribaron a una isla del Archipiélago de las Lucayas, llamada por los naturales del lugar, Guanahani y por Colón, San Salvador.

Colón pensó que se encontraba en las Indias Orientales, considerando "indios" a los habitantes del lugar, y por señas de estos supo de la existencia hacia el sur de tierras más extensas. Durante medio mes de exploración, el 27 de octubre de 1492 avistó las costas de un país en el cual desembarcó el 28 y lo designó con el nombre de Juana en memoria del Príncipe Juan. Había llegado a la parte Septentrional del Oriente de Cuba, y no como él pensó en una porción de las Indias. Cristóbal Colón murió sosteniendo que Cuba no era una isla, sino una parte de la tierra firme del vasto Continente Asiático.

"Desde el descubrimiento de Cuba hasta su permanente ocupación por los españoles se sucedieron peripecias de distinta índole. En realidad, no era cosa fácil llevar a cabo la conquista de tierras que apenas habían salido del estado primitivo. La resistencia de los cobrizos no constituyó el mayor obstáculo al avance de los blancos, porque la inferioridad del aparato de guerra de los primeros tenía decretada su derrota y sumisión. Lo

grave residía en la aspereza del suelo hollado. Además, la ocupación no era un hecho pasajero. Por el contrario; aspiraba a ser la base de un proceso colonizador. El país invadido distaba de contar con instrumentos de cultura parecidos a los del pueblo conquistador".⁽³⁾

"Al iniciarse el verano de 1510 la conquista y colonización de Cuba por los castellanos que venían bajo el mando del adelantado Diego Velázquez, la isla se encontraba habitada por miles de indígenas pertenecientes, según han demostrado las investigaciones modernas, a tres grupos o "complejos culturales", de origen no bien comprobado y nivel desigual de desarrollo: uno muy atrasado (los guanajatabeyes), uno intermedio (los siboneyes), y otro relativamente adelantado (los taínos)".⁽⁴⁾

La conquista y ocupación de Cuba tuvieron como efecto el rompimiento del desarrollo normal de las comunidades aborígenes.

España ensayó en Cuba la forma de colonizar América, sirviendo de campo de adiestramiento para la conquista en otras tierras de Indias. Los aborígenes de Cuba pasaron a la clase de dominados por efecto de la conquista y bajo la soberanía hispánica se produjeron su sometimiento, su servidumbre y su ruina.

(3) Santovenia-Shelton, Emeterio y Raúl.- Cuba y su historia.- Roma Press.- Miami Florida U.S.A.- cuatro tomos.- Tomo I.- p. 129.

(4) Pino-Santos.- Op. Cit.- p. 1.

El objetivo de Velazquez era "pacificar" la isla. - Los invasores llamaban "pacificación" a la bárbara y - sangrienta acción de someter a la población natural de - Cuba. Incidentes como la Matanza de Caonao alertaron y - estimularon las luchas de resistencia indígena quienes - en un principio encontraron en Hatuey y Guama a los lí- deres que protestaron y lucharon abiertamente en contra del conquistador.

"Las insurrecciones indígenas fueron tan importantes que los conquistadores y la corona llegaron a temer, se- riamente, que la empresa colonialista iba a frustrarse en Cuba. De esto de fé el hecho de que en 1525 el muy - cristiano, católico y emperador Carlos V, por recomenda- ción del Consejo de Indias, ordenó que se les hiciese la guerra a los aborígenes rebeldes, autorizando, además, - que " cualquier persona los pueda matar y prender y ha- cer todo el daño que pudieren... e mando e doy licencia e facultad para que todos los indios que en dicha guerra y durante su rebelión fuesen presos ... los hayan y ten- gan como esclavos las personas que los tomaren e se sir- van de ellos como esclavos propios, habidos e tomados en buena e justa guerra". Sin embargo, no parece que tan fe- roz represión produjera los resultados apetecidos, porque en 1529 un funcionario le escribía desde Cuba al Rey que

"la tierra está perdida, porque hay muchos indios rebeldes".
(5)

El hecho de que las guerras indígenas llegasen a su fin, se debió principalmente al aniquilamiento de la población de la isla por parte de los españoles, pues en 1550 se estima que había menos de 5 mil de los 100 mil indios que tenía Cuba cuando fue descubierta.

En (¿1518?, ¿1524?) fué creado el "Real y Supremo Consejo de Indias" que tenía en su poder el gobierno y la administración de las colonias americanas, y que junto con la "Real Casa de Contratación de las Indias" establecida en 1503 para el manejo de las cuestiones económicas entre la metrópoli y las tierras americanas, fueron los dos organismos importantes de la corona en América.

"La etapa inicial de la acción colonizadora de España en Cuba cubrió la primera mitad del siglo XVI. El impulso vital duró menos de una década. La declinación se produjo a lo largo de la mayor parte del reinado de Carlos V, quien por su anhelo de organizar un imperio universal, incluyó a Cuba en las consecuencias nocivas de su política de expansión, desarrollada con escasos recursos y a expensas de lo que en la Antilla se iba labrando

(5) Pino-Santos.- Op. Cit.- p.p. 18 y 19.

más que por el esfuerzo oficial, por la iniciativa privada. El período fue cerrado por la ruina de la Isla, casi despoblada, improductiva para sus habitantes y para los extraños, atacada por los enemigos de España y sumida en honda crisis, atribuida a la calidad de letrados o de ajenos que tuvieron en el manejo de ⁽⁶⁾ armas sus gobernadores en los días de su decadencia."

El funcionamiento de los órganos institucionales introducidos en Cuba al ser ocupado su territorio por los castellanos reafirmó la existencia de la Colonia. No bastaban las intenciones regias para asegurar el progreso cristiano del país. En consecuencia advinieron los resortes morales y jurídicos capaces de completar la acción de aquellos factores. El gobierno de la Isla, el régimen municipal, los procuradores, la legislación, la administración de justicia y la iglesia católica eran suficientes para que la presencia de los colonizadores españoles en Cuba no se redujese a un suceso insustancial y transitorio.

Al morir el adelantado Diego de Velázquez se nombraron sucesores, entre los cuales resultaron por su despotismo Gonzalo de Guzmán y el licenciado Juan de Avila, quienes se oponían a las ordenanzas que emancipa-

(6) Santovenia-Shelton.- Op. Cit.- Tomo I.- p. 131.

ban a los indios, suprimiendo las encomiendas y otros abusos de la misma índole.

Debido principalmente a las envidias que se produjeron en Europa, la Isla de Cuba fue víctima de invasiones y depredaciones francesas, inglesas y portuguesas hasta que la Real Corona Española dirigió una Cédula concerniente a las defensas que debían realizarse en la Isla, pues el puerto de La Habana ya era considerado como la escala principal en la ruta de Indias. La Real Corona dispuso que se fortificase el Castillo existente en La Habana y para atender estos trabajos el Virrey de México enviaría con brevedad a los oficiales de Cuba dinero suficiente. La Isla empezó a rehacerse como colonia hispánica gracias a los auxilios exteriores.

La población blanca de Cuba y Carlos V estuvieron acordes en juzgar que una de las medidas urgentes en Cuba era el cambiar el tipo de gobierno dado a la Isla; la regencia militar desapareció en 1556, misma que no tuvo los efectos deseados por sus creadores pues brotaron en Cuba gérmenes de disolución, abusos de autoridad e insubordinaciones, dado lo cual, la corona resolvió dividir en dos secciones el gobierno del país: La Habana y Santiago de Cuba.

"El siglo XVII fué vehículo de una gran realidad dentro de la civilización occidental: la incorporación de América al sistema político europeo. El eje de la atención de las potencias marítimas del Atlántico se trasladó al Nuevo Mundo. Casi una centuria de vida cubana se desarrolló en tanto los intereses de España, los Países Bajos, Francia y la Gran Bretaña se debatían en las Antillas. Esto influyó directa y enérgicamente en el desarrollo de Cuba como posesión hispánica." (7)

Fuó necesario el transcurso del tiempo para poder observar notables progresos en la economía del país gracias al incremento del cultivo de la caña y la fabricación del azúcar y, en menor escala, del tabaco; numerosos grupos de colonizadores se convencieron de que la riqueza más positiva de la Colonia estaba en el aprovechamiento de su suelo.

Entre los colonizadores españoles el partimiento de tierras llegó a ser el modo más corriente de fomentar la propiedad privada, gracias a la institución de las mercedes de las mismas, por lo cual en poco tiempo las tierras de Cuba quedaron repartidas entre unos cuantos,

(7) Santovenia-Shelton.- Op. Cit.- Tomo I.- p. 157.

los más por concesión del Cabildo de La Habana, los otros por contrato o herencia.

La codicia y la ambición crearon entonces en La Habana una total desorganización de la administración pública, que fue hasta que el Mariscal de Campo Juan Francisco Gómez Horcasitas utilizando la mano dura en 1734, impuso el imperio de la ley castigando a los malos funcionarios públicos y dictando medidas tendientes a cambiar el estado rentístico de la colonia. Aunado a esto, en 1739, fueron realizadas varias cédulas reales que abolieron la facultad de mercedar tierras.

Hacia 1762 Cuba era un objetivo principal de la Gran Bretaña y de Holanda, quienes pretendían desmembrar el vasto imperio ultramarino de España, lo cual, durante un año lograron los ingleses a partir del 11 de agosto de 1762, fecha en que sitiaron y tomaron La Habana: pero la lucha se hizo cruenta y no pudieron tomar toda la isla, por lo que siempre se encontraron con una fuerte resistencia y ambas partes se vieron en la necesidad de regresar a una paz que en París, a petición de España y Francia quienes solicitaron abiertamente la apertura de negociaciones con la Gran Bretaña y que culmina-

ron con la cesión de España hacia la Gran Bretaña de la Florida a cambio de la restitución de La Habana.

Los abusos de la funesta institución de la esclavitud de las razas de color en el Nuevo Mundo no pudieron echarse de menos en Cuba, lo que acabó por engendrar brotes de rebelión y de violencia que fueron reprimidos brutalmente condenando a los negros rebeldes a la horca, azotes o presidio.

Luego de obtener su independencia en 1783 a través de una guerra revolucionaria, los Estados Unidos comenzaron a experimentar su propio proceso de desarrollo económico y para ese entonces en 1805, el presidente Jefferson anunció que en caso de guerra con España, los Estados Unidos se apoderarían inmediatamente de Cuba, sin embargo, la incorporación de Cuba a la república nortea no era entonces fácil debido particularmente a las aspiraciones que en idéntico sentido tenía Inglaterra. En esa pugna por Cuba la beneficiada era España que sobre la base de la contradicción mantenía a la Isla bajo su dominio. Por otro lado, los Estados Unidos teniendo aún abundante territorio por conquistar en el norte y en el sur, no estaban por el momento interesados en apresurar un conflicto con Inglaterra a

causa de Cuba, la cual, pensaban caería de todas maneras en sus manos en la primera oportunidad histórica favorable.

En el siglo XIX en España hubo grandes conmociones políticas, incluyendo la Gran Revolución independentista de 1808 y la ascensión al poder en varios períodos de los llamados sectores liberales. Sin embargo, en la práctica, ninguno de esos cambios se reflejaron de manera fundamental en las condiciones de sujeción político de Cuba. Ni la Junta de Sevilla, ni la Junta Central, ni el Consejo de Regencia, organismos creados en la etapa de la revolución antinapoleónica, adoptaron por su propio carácter, desde luego, medidas positivas al respecto. A las cortes de 1810 Cuba sólo pudo enviar dos delegados y sus peticiones no fueron atendidas. La Constitución de las Españas, realizada por las Cortes de Cádiz, fue adoptada en 1812, la novedad era trascendental, espíritus liberales se sintieron exaltados ante la existencia de una ley reguladora de las funciones primordiales del Estado y de los derechos y deberes esenciales de los españoles entre los que se hallaban incluidos los ultramarinos de raza blanca. La Constitución de

1812 sólo significó algunas mejoras administrativas, judiciales y en el régimen de los ayuntamientos; pero no alteró la esencia del régimen político a que estaba sometida la isla. El restablecimiento de esa Constitución en 1820-23, aparte de ciertas manifestaciones de luchas de clases a que dió lugar en la Habana y otras ciudades, sólo tuvo de positivo el que permitió nuevamente a Cuba enviar sus diputados a las cortes; pero las actividades de estos fueron bien breves, porque el período constitucional cayó con la recuperación del trono de Fernando VII.

Reconstituido el trono ferreo, derrocado el régimen constitucional y perseguidos y castigados los patriotas, parecieron reducidas a meros intentos las aspiraciones libertadoras; pero aquellos hechos dejaron, en la sociedad cubana, huellas imborrables y hondas heridas, llamadas a producir sus efectos en una época no lejana.

A medida que el tiempo avanzaba, los hombres nacidos en la isla, en su generalidad, sentían el deber de emanciparse de España.

El libertador Bolívar concibió la idea de ayudar a Cuba a ser libre y mandar al famoso caudillo José Antonio Paéz con 11000 hombres para lograrlo, pero el go-

bierno de los E.U.A. se manifestó contradictorio a la independencia de la Isla, frustrando la expedición.

"La adversidad coronó los empeños emancipadores del cubano en la tercera década del siglo XIX. El espíritu revolucionario de la Isla quedó vagando por la América libre. México abrió sus puertas en aquellos días de tristezas y amarguras al ansia patriótica de los hijos de la vecina Antilla. Algunos de los emigrados en México, Antonio Abad Iznaga, Unzueta, José Teurbe Tolón, con otros, quisieron levantar y levantaron la bandera de la independencia de Cuba. El 4 de julio de 1825 constituyeron la Junta Promotora de la Libertad Cubana, animados del propósito de laborar hasta conseguir que el águila de los aztecas remontase su vuelo sobre la antigua Cuba nación, como llamaban a Cuba.

Los componentes de la Junta Promotora de la Libertad Cubana dieron las razones de su iniciativa y actividad. Recordaron que la opinión de muchos habitantes de la Isla respecto de su situación político-social se manifestaba en sentido favorable a la emancipación. Estos alteradores volvían los ojos hacia los mexicanos, cuya ayuda esperaban por hallarse unos y otros identificados en las aspiraciones de renovar la vida americana. Los

cubanos por sí solos no podían propulsar su causa. En cambio, con la cooperación de los mexicanos les sería fácil adelantar sus intereses colectivos. Los naturales de la Isla esperaban que los de la vecina república contribuyesen a elevarlos a la dignidad a que ellos, los mexicanos, habían subido.

Hombres animosos se sumaron al empeño impulsado por la Junta Promotora de la Libertad Cubana. Los cubanos residentes en México respondieron a la demanda hecha por los iniciadores del movimiento. Los hijos de Cuba no estuvieron solos en el desarrollo de la tarea que se impusieron en la patria de Hidalgo. Mexicanos de nota contribuyeron con su esfuerzo moral y material a la ejecución de la empresa. Generales, diputados y senadores de la República figuraron entre los paladines de la causa Cubana. El Presidente de la República, Guadalupe Victoria, llevó su simpatía al extremo de intentar enviar una expedición a La Habana.

Por muy entusiastas y afanosos que fuesen los trabajos de la Junta Promotora de la Libertad Cubana, no podían llegar a un fin lisonjero. Los medios represivos acumulados por España en la Isla y las miras de las potencias europeas conspiraban contra la emancipación de

esta Antilla. Los esfuerzos de la Junta Promotora de la Libertad Cubana en México quedaron, no más, como una bella expresión de solidaridad americana."⁽⁸⁾

El nuevo gobierno de España dió carta blanca a Miguel Tacón, uno de los más despóticos Capitanes Generales para que hiciera lo que estimara conveniente respecto a Cuba. El poder fué convertido en instrumento de una opresión política, sostenida por la ferrea mano militar enemiga de la libertad, la cual fué continuada por los no menos despotas O'Donnell y de la Concha, quien ejecutó a Narciso López, un patriota que se encontraba en rebeldía.

En la década de 1845 a 1855, se presentó una fuerte tendencia consistente en la anexión de Cuba a los Estados Unidos, como forma de liberarse de España, pero fracasó por diferentes motivos, entre los que pueden mencionarse el interés de Inglaterra sobre Cuba, las presiones políticas interiores en Estados Unidos, la pérdida del miedo de la clase acomodada cubana a que España se viese transformada por la Revolución Francesa y aboliera la esclavitud y la reacción de José Antonio Saco, gran estadista, en contra del anexionismo y quien

(8) Santovenia-Shelton.- Op. Cit.- Tomo I.- p. 291.

también luchó contra la supresión de la trata.

Liquidada prácticamente la tendencia anexionista, las clases ricas cubanas se agruparon en torno al Partido Reformista que tenía como órgano al periódico "El Siglo" y habían resumido su modo de pensar en una palabra: REFORMA. La Reforma era la definición dada por los hombres que pretendían variar las condiciones políticas, económicas y sociales de Cuba sin salir de la dominación española. Otra definición giraba en torno a la conciencia cubana: LA INDEPENDENCIA. La Independencia era el pensamiento engendrado por los hombres que detestaban la arbitrariedad colonial y no creían en que al lado de España se pudiera obtener más de lo que ya se había obtenido: represión. Al parecer la Reforma se encontraba triunfando, puesto que, en 1865 el Gobierno de España decidió entrar en el estudio de las Reformas Coloniales. Se celebraron elecciones en Cuba para nombrar representantes que fueran a la asamblea que habría en España, se llamó Junta de Información y duró 6 meses con resultados catastróficos como son: en vez de menos impuestos, más impuestos; de abolición de la esclavitud, nada; de reformas políticas, cero. Frustrados regresaron los representantes a Cuba y comprendieron e hicieron

comprender a la gente progresista de Cuba y a los hacendados y sectores ricos que por la vía del reformismo era imposible obtener nada de España y comenzaron a pensar en el único camino capaz de resolver la situación, unirse en su gran mayoría, al levantamiento armado por la Independencia de Cuba.

La guerra por la Independencia de Cuba (Guerra de los Diez Años), se inicia el 10 de Octubre de 1868 por parte de Carlos Manuel de Céspedes, quien mediante un golpe de audacia asumió el liderazgo de la lucha, no obstante que durante el proceso preparatorio de la insurrección, la figura más destacada era la de Francisco Vicente Aguilera, quien tomó a Céspedes a su lado en la participación de los trabajos revolucionarios.

"El grito de Yara", se denominó, a la memorable noche del 10 de octubre de 1868, en que Carlos Manuel de Céspedes, reunido con las gentes que trabajaban por la Revolución acordaron levantar el acta de independencia de Cuba y trasladarse al pueblito de Yara; se escuchó por vez primera el grito de "Viva Cuba Libre" y de "Abolición de la Esclavitud".

La guerra se extendió rápidamente de Este a Oeste, comenzó en Oriente (10 de octubre de 1868), siguió luego

por Camagüey y más tarde por Las Villas. Al enterarse el gobierno Español, tomó medidas lanzando a sus efectivos militares en contra de los insurrectos. El 11 de noviembre de ese año, las tropas del ejército Revolucionario "MAMBI", (nombre con el que se conocía a los criollos insurrectos) juraron fidelidad a la bandera en Sibanicú, la misma bandera que había utilizado Narciso López en 1851 y que enarboló Céspedes el 10 de Octubre en colores: azul, rojo, blanco y con una estrella blanca.

Después de seis meses de lucha, el 10 de abril de 1869, las diferentes facciones insurgentes deciden, para no diversificar la lucha, integrar la Asamblea Nacional, dándole la presidencia de la República a Carlos Manuel de Céspedes, creando en ese momento la Asamblea Constituyente que da la Constitución de la República, siendo votada y aprobada ese mismo día; y en la que se contenía el hecho de la igualdad entre todos los hombres, es decir, aboliendo la esclavitud.

La guerra de independencia se desarrolló en un principio con grandes victorias de los rebeldes, con hazañas de sus generales Máximo Gómez y Antonio Maceo, aquel en Camagüey sucediendo a Ignacio Agramonte y este en Oriente.

Poco después, 1873, Céspedes es substituido en la presidencia por Salvador Cisneros y Betancourt, muriendo en 1874, el 29 de febrero, bajo el fuego de los dominadores, junto con su hijo, por los ideales de la independencia que él inició.

Hacia 1878, España que había traído refuerzos, tenía en la isla 250,000 hombres sobre las armas, en un país de un poco más de un millón de habitantes, lo que fue decisivo para la guerra que empezaron los rebeldes y que en ese momento estaba condenada a morir. En tales condiciones España ofreció la paz en el campamento de Sanjón en febrero de 1878, por medio del general Arsenio Martínez de Campos, declarando reformas políticas y sociales para Cuba. El convenio (Pacto de Sanjón) se firmó dando por subsistente en Cuba la dominación de España y los siguientes puntos: 1.- Introducción en Cuba de condiciones semejantes a las que regían en Puerto Rico, 2.- Olvido del pasado respecto de los delitos cometidos desde 1868, 3.- Libertad de los colonos asiáticos y esclavos que se hallasen en las filas revolucionarias el día del Pacto. No todos los líderes de la revolución aceptaron ese pacto y continuaron luchando. Es Antonio Maceo el último en abandonar sus ideales y la lucha,

por gestiones que hizo la dirigencia cubana para salvar la vida, mandándolo al extranjero.

José Martí es la figura que colma la etapa de 1878 a 1895, con una proyección que a más de resultar histórica es una prueba de las inquietudes y luchas del pueblo por lograr al fin la tan esperada independencia. Nace Martí en la Habana el 28 de Enero de 1853, a los 16 años es enviado a presidio por las autoridades españolas por profesar ideas independentistas. En 1874 se graduó en la Universidad de Zaragoza de licenciado en Leyes emigrando después a México y a Guatemala, regresó a Cuba al término de la Guerra de los Diez Años, cuando se lo permitieron los españoles. Ya en Cuba, Martí estrechó vínculos con elementos revolucionarios y de cuando en cuando pronunciaba con sus grandes dotes de orador una encendida arenga libertaria, lo que le valió ser deportado a España por segunda vez, saliendo de ahí hacia -- Nueva York. En 1884 se unió a Máximo Gómez y Antonio Maceo en un proyecto revolucionario que abandonó luego. En los años que siguen "El Apóstol" tuvo una actividad febril: viajando, coordinando voluntades para la lucha, organizando y sumando recursos, aparte de la literatura en la que consiguió gran fama. Luchó en favor del indio,

del obrero, del pobre, en contra del racismo, del monopolio y del anexionismo diciendo: "Cuba debe ser libre de España y de los Estados Unidos", "Cambiar de dueño no es ser libre". En el destierro en 1892, constituyó el Partido Revolucionario Cubano y fundó el periódico "Patria", órgano del movimiento, con el cual, lanzó el manifiesto de Montecristi en que recapituló las doctrinas de la Revolución. Logró el concurso de Gómez y Maceo para la nueva empresa insurreccional, la cual se desató el 24 de febrero de 1895, no obstante los impedimentos y fracasos anteriores, como el embargo que las autoridades norteamericanas hicieron de tres barcos con armas para la revolución en Cuba. Finalmente, muere Martí en la batalla de "DOS RIOS" el 19 de mayo de 1895 como el había querido, peleando por la libertad de su pueblo y dejando una semilla que comenzaba a fructificar. La Revolución estaba en Marcha.

La Segunda Guerra de Independencia, llamada también la Guerra Grande, fue dirigida por el Generalísimo Máximo Gómez como general en jefe y como lugarteniente general el héroe Antonio Maceo, quienes se encargaron de las operaciones de guerra y las actividades civiles que dieron en manos de un consejo de gobierno que presidía

Salvador Cisneros Betancourt.

La noticia de los alzamientos mambises no tardo en llegar a España, cuyo gobierno declaró que para mantener la Soberanía Española en las Antillas estaba dispuesto a sacrificar hasta "el último hombre y la última peseta".

La lucha se encontraba en su apogeo, con la intervención de gentes como Calixto García y Carlos Manuel de Céspedes y Quezada, hijo de Carlos Manuel de Céspedes y del Castillo, Padre de la Patria Cubana, quienes bajo el mando de Gómez y Maceo lograron grandes éxitos en las batallas de Guaimaro, las Villas, Pinar del Río, Mal Tiempo, La Habana, Baragua, Maná, etc. El mundo entero quedó impresionado por la gesta, existiendo comentarios como el de que "la habilidad de la estrategia del jefe revolucionario jamás ha sido sobrepujada en una guerra" o "el hecho militar más audaz de la centuria".

El gobierno español nombró gobernador y jefe del ejército en Cuba a Valeriano Weyler, el sádico, cruel y sanguinario asesino de la Guerra de los Diez Años, quien dictó el "Bando de Reconcentración", mediante el cual murieron alrededor de 400,000 personas, principalmente mujeres y niños debido a la falta de alimentos, habitación

y medicinas detrás de las alambradas por las que quisie-
ron aislar a los insurrectos de la población civil.

El 7 de diciembre de 1896 la revolución experimentó su segunda gran pérdida luego de la muerte de Martí: Antonio Maceo cayó en el combate de San Pedro. se des-
plomó el Titán. Pero a pesar de su sensible pérdida la revolución siguió adelante y gracias a la fe de los re-
beldes y a los generales "junio, julio y agosto", como llamaba Máximo Gómez al clima tropical tan fuerte en esos meses, y la falta de salubridad y recursos médicos de esa época hicieron cada vez más cercano el colapso español. En estas circunstancias, los Estados Unidos intervinieron en el conflicto.

La insurrección cubana le costaba ya mucho dinero a los inversionistas y traficantes americanos, lo mismo que a su gobierno, por lo que el entonces presidente McKinley dirigió una llamada de atención a España por el modo poco práctico y civilizado de conducir la guerra.

El tesoro de España decrecía debido a la guerra en Cuba y las luchas que sostenía en las Filipinas pero aún así, no cedió a la oferta de compraventa que los E.U. le hicieron respecto de Cuba.

Por eso entonces se encontraba en Cuba un acorazu-

do norteamericano, el "Maine", en visita de "cortesía", cuando el 15 de febrero de 1898 hizo explosión misteriosamente dejando un saldo de 266 marinos muertos. Se formó un comité investigador para saber a que se debió la explosión pero uno y otro se echaban la culpa, España diciendo que se debió a un accidente interno y Estados Unidos que había sido un accidente causado por factores externos pero sin tener suficientes elementos para esclarecer la verdad. Este acontecimiento sirvió de motivo para que el Congreso de los Estados Unidos aprobara una "Resolución Conjunta" en la que, respondiendo a la indignación del pueblo americano que pintaba en las calles letreros como "Recuerda al Maine" y "Cuba Libre", se admitía que "El pueblo de Cuba es y de derecho debe ser libre e independiente" y en la que también se exigía a España que renunciara a su soberanía sobre Cuba otorgándole al ejecutivo norteamericano las facultades de apoyo y fuerza para que hiciera cumplir esa exigencia. Poco tiempo después, el 25 de abril de 1898, España y Estados Unidos estaban en guerra.

"A principios de julio, tropas norteamericanas desembarcaron por las cercanías de Santiago de Cuba, pro-

tegidas por las tropas cubanas. Sobre la base de esa colaboración, y sólo así, pudieron tomar los norteamericanos las posiciones avanzadas de el Caney y San Juan, e iniciar el sitio de Santiago de Cuba, a la cual las tropas mambisas no permitían entrar ni víveres ni refuerzos. A mediados del mes la ciudad se rindió y fue ocupada por las tropas yanquis, y sin que por cierto el general norteamericano Shafter se tomara la molestia de comunicar tal acción al general cubano Calixto García, el glorioso jefe de las fuerzas mambisas que habían hecho posible la "victoria militar norteamericana". Calixto García le envió al soberbio y desagradecido general yanqui cumplida carta de protesta. Por otro lado, días antes, la escuadra española fue destruida por los norteamericanos, al intentar salir de la bahía de Santiago de Cuba, en una batalla naval en que la superioridad de estos últimos era tremenda. España no pudo resistir más. Su otra escuadra había sido destruida en Filipinas y el ejército yanqui desembarcaba en Puerto Rico. A principios de agosto pidió la paz, que se firmó en París el 10 de diciembre de 1893, sin la participación de los representantes de las fuerzas cubanas, las cuales, los E

tados Unidos nunca llegaron a reconocer oficialmente... El 10. de enero de 1899 España entregó a los Estados Unidos el Gobierno de Cuba y el resto del botín de guerra: Puerto Rico, Guam y el Archipiélago de las Filipinas.⁽⁹⁾

De entre los 17 puntos del Tratado de Paz de París sobresalen los siguientes:

- 1.- España renuncia a todo derecho de soberanía y propiedad sobre Cuba. Los Estados Unidos se comprometen, mientras dure la ocupación, a cumplir las obligaciones que, por el hecho de ocuparla, le impone el derecho internacional, para la protección de vidas y haciendas.
- 2.- España cede a los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás que están ahora bajo su soberanía en las Indias Occidentales, y la isla de Guam en el archipiélago de las Marianas o Ladrones.
- 3.- España cede a los Estados Unidos el archipiélago conocido por las Islas Filipinas. Los Estados Unidos se comprometen a pagar a España, dentro de los tres meses siguientes al canje de ratificaciones del Tratado, la suma de veinte millones de dólares.
- 16.- Queda entendido que cualquier obligación, aceptada

(9) Pino-Santos.- Op. Cit.- pp. 236 y 237.

en este Tratado por los Estados Unidos con respecto a Cuba, está limitada al tiempo que dure su ocupación en esta Isla; pero al terminar dicha ocupación, aconsejarán al Gobierno que se establezca en la Isla, que acepte las mismas obligaciones.

Fué así como en lugar de ondear el 10. de enero de 1899 la bandera cubana, entró en su lugar la de las barras y las estrellas en la Plaza de Armas de Santiago de Cuba, a pesar de que su pueblo había sostenido dos cruentas luchas por su libertad.

El gobierno militar o de intervención que sostuvo Estados Unidos en Cuba, durante el cual permaneció de Gobernador militar Leonard Wood al suceder al General Brooke, logró que depusieran las armas los insurrectos y se le atribuyen dos iniciativas progresistas: el saneamiento de la Isla y la creación de un sistema de escuelas públicas. El Gobierno de ocupación, sin embargo, facilitó la penetración del capital yanqui a la economía cubana, burlándose claramente de la Ley Foraker que disponía que "No se otorgarán concesiones de ninguna clase por los E. U. ni por ninguna autoridad militar o de cualquier clase en la isla de Cuba mientras dure la ocupación de ésta por Estados Unidos".

Se ordenó en Cuba la celebración de una elección general que tendría como efecto encontrar a los delegados de la convención que habría de redactar y adoptar una constitución, puesto que en la Resolución Conjunta los Estados Unidos negaban el derecho de ejercitar soberanía, jurisdicción o control sobre Cuba, excepto para su pacificación y cuando ésta hubiera llegado dejarían el gobierno y el control de la Isla en su pueblo, pero al mismo tiempo pedían que como parte de la Constitución se debería proveer lo referente a las relaciones futuras de E. U. y Cuba. Esta última ponencia llena de preocupación a los cubanos, principalmente al "gran inconforme" Juan Gualberto Gómez quien declaró: "Hay mucho que acordar y pactar con los Estados Unidos, pero esos asuntos no son por su índole, de carácter constitucional, y por los tanto no tienen cabida en la Carta Fundamental que para nuestro pueblo se redactará". Pero al fin se llevaron a cabo las elecciones y se inauguró la Asamblea Constituyente.

El 21 de febrero de 1901 quedó aprobada la Constitución sobre un modelo clásico, estableciendo una república de tipo unitario con sus tres poderes. Terminada

esta tarea, quedaba la de regular las relaciones cubano-americanas, que habian originado sendas protestas por parte de los assembleistas hacia la pretensión yanqui. El presidente de E. U. McKinley se encontraba preocupado porque en la constitución no se hacia mención a las relaciones de dependencia de Cuba hacia E. U., por lo cual, el Congreso de Norteamérica a través de una enmienda presentada por el senador Orville Platt a la Ley de Presupuestos del ejercito, tramitaba las clausulas que regulaban dichas relaciones. Llegaba Platt a la conclusión de que ya que el Congreso habia autorizado la intervención militar y la ocupación, tenia ese mismo Congreso la obligación de declarar bajo qué términos deberian cesar estas.

La enmienda Platt contenia las siguientes prescripciones:

PRIMERO: El Gobierno de la República de Cuba no hará ningún tratado o convenio con ninguna Potencia o Potencias extranjeras que comprometa o limite la independencia de Cuba o que de cualquier modo permita o autorice a cualquier Potencia o Potencias extranjeras a obte-

ner por medio de colonización o para fines militares o navales, o de otra manera, asumiendo autoridad o derechos sobre cualquier porción de Cuba.

SEGUNDA: El Gobierno de la República de Cuba no permitirá que su territorio pueda servir de base de operaciones de guerra contra los Estados Unidos ni contra cualquier Nación extranjera.

TERCERA: El Gobierno de la República de Cuba aceptará en su integridad el Tratado de París, de 10 de diciembre de 1898, lo mismo en lo que afirma los derechos de Cuba que en cuanto a las obligaciones que tácitamente le señala, y especialmente las que impone el Derecho Internacional para la protección de vidas y haciendas, sustituyéndose a los Estados Unidos en el compromiso que estos adquirieron en este sentido, conforme a los artículos 1 y 16 de dicho Tratado de París.

CUARTA: El Gobierno de la República reconocerá como legalmente válidos los actos ejecutados, para la buena gobernación de Cuba, por el Gobierno Militar Americano en representación del de los Estados Unidos durante el período de su ocupación; así como los derechos nacidos de ellos, de conformidad con la Joint Resolution y

con la Sección Segunda de la Ley de Presupuestos del Ejército de los Estados Unidos para el año económico de 1899 a 1900 conocida por Enmienda Foraker o con las Leyes vigentes en este país.

QUINTA: Los Gobiernos de los Estados Unidos y de la República de Cuba deberán regular sus relaciones comerciales por medio de un Convenio basado en la reciprocidad y que, con tendencia al libre cambio de sus productos naturales y manufacturados, les asegure mutuamente amplias y especiales ventajas en los mercados respectivos.

Además de estos puntos consignaba los siguientes

El Gobierno de Cuba ejecutará y hasta donde fuere necesario ampliará los planes ya proyectados y otros que mutuamente se convengan, para el saneamiento de las poblaciones de la Isla con el fin de evitar la recurrencia de enfermedades epidémicas e infecciosas protegiendo así al pueblo y comercio de Cuba y al pueblo y comercio de los puertos del Sur de los Estados Unidos.

La Isla de Pinos queda omitida de los límites de Cuba propuestos por la Constitución, dejándose para un futuro tratado la fijación de su pertenencia.

Para poner en condiciones a los Estados Unidos de mantener la independencia de Cuba y proteger al pueblo de la misma, así como para su propia defensa, el Gobierno de Cuba venderá o arrendará a los Estados Unidos las tierras necesarias para carboneras o estaciones navales en ciertos puntos determinados que se convendrán con el Presidente de los Estados Unidos.

Los constituyentes cubanos intentaron modificar la Enmienda Platt e hicieron sugerencias pero los E.U. se mantuvieron inflexibles en su postura: ocupación militar o Enmienda Platt como apéndice de la Constitución. Ante tal disyuntiva tuvieron los Cubanos que aceptar el lesivo apéndice.

Con el paso de los años Fidel Castro Ruz opinó: "Le privaron al pueblo de sus prerrogativas de gobernarse, le privaron al pueblo de su soberanía, lo trataron como a un muchacho chiquito que le dicen: te daremos permiso para que hagas hasta aquí, y si no haces eso te castigamos. Y se implantó la Enmienda Platt, que, o nos portábamos bien, bien en el sentido y en el concepto que le interesaba al país extranjero, o nosotros perderíamos nuestra soberanía, pues los Estados Unidos tenían el de-

recho de intervenir en Cuba. Cuba no era libre, porque cuando un extranjero se arroga los derechos de intervenir en los asuntos de un país, ese país es un poquito menos esclavo de lo que era antes, pero... libre no era. La libertad no admite trabas, la libertad no admite límites, la libertad no admite cortapisas. ¿Y cuál era la consecuencia? ¿Que el gobierno robaba? Pues había que soportarlo. ¿Que mataba el gobierno? Había que soportarlo. ¿Que existían la prebenda, el nepotismo, el privilegio, el favoritismo? Había que soportarlo. Si usted combatía eso, si usted protestaba contra eso, entonces lo podían acusar de poco patriota. Y le decían: usted tiene que escoger entre un mal gobierno o perder la soberanía. Si nosotros, en aquel tiempo, nos hubieramos levantado en armas, nos hubieran acusado, y con algún fundamento, de enemigos de la soberanía y de la patria, porque nos iban a decir: van a intervenir, van a intervenir y ustedes van a sacrificar la soberanía, ustedes - los exaltados van a sacrificarla... Y entonces aquí se creó un conformismo, una resignación frente a todos los males públicos... Nuestro pueblo tuvo que vivir todo aquel letargo de las primeras tres décadas bujo la égida,

bajo la amenaza constante de una intervención extranjera" (10).

Aprobada la Constitución y la enmienda Platt, la justa electoral se preparó para elegir al primer gobierno de Cuba Republicana, resultando electo Don Tomás Estrada Palma, quien contaba con el apoyo del Generalísimo Máximo Gómez, derrotando al mismo tiempo a Bartolomé Masó, mismo que fué lanzado por el Partido Unión Democrática, retirándose después de las elecciones y resultando electo Estrada Palma sin oposición.

El 20 de mayo de 1902 se llevó a cabo en el Palacio de la Plaza de Armas en La Habana, la ceremonia de transmisión de poderes, junto con la ceremonia de cambio de banderas; se iniciaba una nueva vida para Cuba: La República.

El gobierno de Estrada Palma dió impulso a la educación pública y a la construcción de caminos y carreteras; pero entre sus defectos figuran la aceptación del Tratado Permanente y el Tratado de Reciprocidad que Estados Unidos le impusó a Cuba y en contra de los cuales Estrada Palma no supo luchar, siguiendo al pie de la letra la Enmienda Platt.

(10) Pino-Santos.- Op. Cit.- pp. 300 y 301.

En su intento de lograr la reelección, Estrada Palma consiguió la rebelión del pueblo cubano que se desató en una guerra civil y que a petición del mismo Estrada, culminó con la intervención por segunda vez de los E. U., nombrando a Charles Magoon como Administrador de la Isla por la fuerza de las armas. Esta intervención, corre de septiembre de 1906 a enero de 1909; y dejó como amargos recuerdos, la introducción de la corrupción administrativa y el robo descarado de los fondos públicos, quedando en deuda por más de 16 millones con una compañía americana, después del superávit de más de 13 millones que tenía la tesorería cubana.

Se celebraron elecciones en Cuba, quedando como presidente José Miguel Gómez a quien Magoon le transmitió el poder el 28 de enero de 1909.

La Administración de Gómez creó el ejército permanente, la Lotería Nacional y la Compañía de Teléfonos, pero dejó la herencia de un aplastamiento a una insurrección racial, en la que se calculó que murieron más de 3,000 personas. El mérito que tuvo José Miguel Gómez fue el de que a pesar de haber sido tentado por la reelección, la repudió. En esa época se iba consolidando el imperio definitivo de la industria azucarera en la economía nacio

nal.

Mario García Menocal sucedió a Gómez en la presidencia de la República, y dentro de su período se dió la emisión de una moneda propia para los cubanos pero ese hecho, es el único favorable para el pueblo, ya que existió durante su gobierno una gran corrupción en materia administrativa.

Menocal permitió la entrada a Cuba de 156,000 braceros Haitianos y Jamaíquinos con los consiguientes problemas del desempleo cubano, debido a la mano de obra barata de los antillanos que habían sido introducidos a Cuba por compañías azucareras norteamericanas.

En esa época estalló la Primera Guerra Mundial, a la que Cuba ingresó -sin necesidad- como país aliado; y por los quehaceres de la guerra se vió obligada, por presiones norteamericanas, a venderle azúcar a precios bajos después de que se encontraba en auge el precio de ésta ("La danza de los millones").

En 1916 Menocal decidió lanzarse en busca de la reelección en contra de Alfredo Zayas, en esas elecciones imperaron el fraude y la violencia, dando lugar a la revolución conocida como "La Chambelona", organizada por

el expresidente José Miguel Gómez en 1917, quien finalmente cayó preso y Menocal fué reelecto.

Las elecciones de 1920 fueron igual que las anteriores, viciadas de violencia y en las que resultó electo Alfredo Zayas, quien formando un partido propio (el Partido Popular Cubano) y apoyado por el propio Menocal, logró su triunfo.

El periodo de Alfredo Zayas (1921-1925), se caracterizó por la debilidad de carácter del presidente, quien propiamente era un títere en manos de Crowder -enviado del gobierno norteamericano- quien no solamente "sugirió" quienes deberían formar su gabinete, sino que logró que se concertara un nuevo empréstito a la Compañía Americana Morgan por 50 millones con interés del cinco por ciento y la transmisión de gran porcentaje de la industria azucarera a manos norteamericanas, al igual que el control de los servicios públicos cubanos (Electric Band and Shore Company y Cuban Telephone Company).

En 1925, dió principio el período de Gerardo Machado simultáneamente con la fundación de la Confederación Obrera Cubana (COC) y el Partido Comunista Cubano (PCC).

En este régimen, vuelven por sus fueros el caudilla

je y el generalato junto con la mano dura y la opresión para el pueblo. Para estas fechas ya Estados Unidos y sus intereses pesaban gravemente sobre toda la economía cubana: minas, servicios públicos, ferrocarriles, llegando sus inversiones en Cuba en 1929 a 1,140,000,000 de pesos.

Machado había dicho que bajo su gobierno "ninguna huelga duraría en Cuba más de 24 horas", pero la oposición y el estudiantado se agitaban por el hecho de que Machado había transformado la Constitución y logrado una prórroga de poderes, para seguir gobernando hasta 1935 no obstante el funesto resultado que habían dado las anteriores reelecciones. Aunado al hecho anterior, surgió una profunda crisis en la economía cubana y se enseñoreó la agitación política.

El estudiantado bajo la dirección de Julio Antonio Mella demandaba la Reforma Universitaria y crea el Directorio Estudiantil Universitario. En uno de sus mítines o "tánganas", reprimido brutalmente por la policía, muere el estudiante Rafael Trejo, llenándose el país de indignación y protestando en todas las formas posibles: huelgas, propaganda subversiva, colocación de bombas, etc.

La represión no se hizo esperar. "Machado, el -asno con garras-, ensangrentaba cada vez más sus manos; restos de cadáveres de luchadores contra su régimen comenzaron a aparecer en los vientres de los tiburones pescados en las costas. Las cárceles se llenaron de presos políticos".⁽¹¹⁾

Franklin D. Roosevelt, entonces presidente de los E. U., mandó a Cuba como "mediador" al embajador Benjamin Sumner Welles en lo que ya era la famosa "Revolución de 1933".

"Los partidos y sectores que apoyaban al tirano y algunos de la oposición acudieron al convite mediacionista. Sólo dos sectores salvaron la dignidad nacional en aquella coyuntura histórica: la clase obrera y el estudiantado bajo la gafa del Directorio Estudiantil Universitario, que se negaron a discutir con la dictadura, y mucho menos bajo los auspicios de una mediación yanqui amparada por la Enmienda Platt. A principios de agosto ni Sumner Welles, ni el gobierno, ni los sectores entreguistas eran ya capaces de controlar el curso revolucionario de los hechos. Estalló la huelga general".⁽¹²⁾

(11) Pino-Santos.- Op. Cit.- p. 311.

(12) Ibid. p. 312.

El 12 de agosto de 1933 el tirano huyó hacia Bahamas dejando al pueblo desbordado, dueño del país y quien en su sed de venganza castigó duramente a los esbirros de Machado bajo el signo de la Revolución triunfante.

Al huir Machado, el país se estremeció de júbilo por el renacimiento de la esperanza. Los sectores políticos reunidos con la anuencia del ejército, nombraron presidente al doctor Carlos Manuel de Céspedes y Quezada, hijo del Padre de la Patria Cubana. Sin embargo, el gobierno de De Céspedes duró menos de un mes ya que el 4 de septiembre de 1933 un miembro del ejército, el sargento Fulgencio Batista y Zaldívar, apoyado por el Directorio Estudiantil lo derrocó; asumiendo el poder un gobierno colegiado (la Pentarquía) compuesto por el doctor Ramón Grau San Martín, el doctor Guillermo Portela, el doctor José Irisarri y los señores Sergio Carbó y Porfirio France. Esta forma de gobierno duró cinco días, quedando como presidente del país el doctor Ramón Grau San Martín, ya que ni los E. U. ni otros países quisieron reconocer la Pentarquía.

En este régimen la Universidad Nacional recibió la autonomía y se emprendió una campaña contra la enmienda Platt.

Los estudiantes se encontraban perturbados por la creciente influencia del ya para entonces "Coronel" Batista en el gobierno, temiendo que el país cayera bajo el control militar. Batista, viendo su hegemonía discutida por el Directorio Estudiantil se alió a los elementos conservadores para provocar la caída de Grau San Martín, lo que logró el 15 de enero de 1934. "A partir de ese instante el estudiantado cubano comenzó a combatir a Batista que va adquiriendo ribetes, cada vez más definidos y sombríos, de "hombre fuerte".⁽¹³⁾

A Grau lo substituyó Carlos Hevia cuyo gobierno duró sólo 24 horas ya que la oposición, de acuerdo con Batista, eligió al Coronel Carlos Mendieta como presidente.

En el gobierno de Carlos Mendieta (1934-1936) se agudizó en el país un período de conspiración y terror. Grau organizó el Partido Revolucionario Cubano (auténtico) que fué fuertemente reprimido por Mendieta, esta situación culminó en la huelga general que fué apoyada mediante las fuerzas armadas al mando de Fulgencio Batista quien era ya la figura dominante en la política nacional. La abrogación de la enmienda Platt fué lo único positivo de este gobierno. En 1935 se convocó a elecciones

(13) Saldaventa-Collins.- Op. Cit.- Pág. 111.- P. 112

las que fueron ganadas por Miguel Mariano Gómez.

Miguel Mariano Gómez luchó tenazmente por devolver la gobernación del país a manos del poder civil y limitar la autoridad de los jefes militares, lo cual chocando con la persona de Fulgencio Batista logró que lo destituyera el Congreso de la República el 23 de diciembre de 1936, asumiendo la presidencia el coronel y doctor Federico Laredo Bru.

El nuevo gobernante, haciendo gala de una política equilibrada y conciliadora, logró la instauración de la paz; pero su empresa más importante fue la creación de una Asamblea Constituyente que dio a la luz la Constitución de 1940, recogiendo las conquistas sociales de la Revolución y sellando por algún tiempo la paz cubana.

Terminada la Constitución, el país dio comienzo a la labor electoral y en los comicios del 14 de julio de 1940 resultó electo Fulgencio Batista y Zaldívar, quien derrotando a Grau San Martín, tomó posesión el 10 de octubre de 1940.

La administración de Fulgencio Batista y Zaldívar dentro de la supuesta normalidad Constitucional, se enfrentó a la Segunda Guerra Mundial que arrastró a Cuba

del bando de los países aliados, declarándole la guerra a Japón, Alemania e Italia apenas dos días después de Pearl Harbor.

Por virtud de la ley reorganizativa del ejército a Batista le fue conferido el grado de Mayor General. Batista se preocupó por la educación en Cuba pero se encontró con la miseria, el desempleo y la pérdida de mercados como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. Cuba le concedió a Estados Unidos en su territorio bases militares a cambio de empréstitos, con lo que negociaba la Soberanía Nacional recibiendo por ello deudas.

En materia fiscal, se crearon durante ese régimen los impuestos sobre la renta y el exceso de utilidades. También se le puso precio tope al azúcar y se rehabilitó la industria del tabaco así como la producción de café y arroz. Batista totalmente en manos del ingerencismo norteamericano, que ya sin la Enmienda Platt era más sutil y menos descarado, firmó un nuevo Tratado de Reciprocidad en 1942 con los E.U. a cambio de otro préstamo.

Finalmente el 10 de octubre de 1944 le entregó el poder al doctor Ramón Grau San Martín, su tradicional enemigo político, quien resultó electo en los comicios generales.

Durante el gobierno de Grau San Martín, Cuba entra a formar parte de la Organización de las Naciones Unidas y posteriormente de la Organización de los Estados Americanos. Grau intervino en la redacción de la carta de la O.N.U. y creó la "Doctrina Grau" que trataba de contener la agresión económica de un Estado hacia otro.

Tuvo una política tolerante hacia el crimen político tratando de dirimir viejas rencillas contra los adictos al régimen anterior. La violencia se enseñoreó en Cuba, como en la Batalla de Orfilia en que dos grupos políticos cubanos sostuvieron una guerra a tiros con funestos resultados. Existió también un ejército clandestino llamado "La Legión del Caribe", que tenía por objetivo luchar contra las dictaduras en América, principalmente en contra de la que existía en la República Dominicana. Grau disolvió este ejército y detuvo a todos los comprometidos.

En esta época, Grau fué duramente censurado de todas las formas posibles, haciendo caso omiso de cualquier tipo de comentario. Su mayor oponente fué Eduardo R. Chibás, un líder auténtico disidente que debido a una escisión dentro del Partido Auténtico fundó el Partido del

pueblo cubano (llamado Ortodoxo). Chibás acusó a Grau de la corrupción administrativa imperante, enarbolando el lema de "Vergüenza Contra Dinero".

El gobierno de Grau hostigó fuertemente a los comunistas y a su partido expulsándolos de las fuentes de trabajo y haciendo una política de división del movimiento obrero.

Grau respaldó la candidatura de Carlos Prfo Socarrás con fondos extraídos del Ministerio de Educación y del diferencial azucarero en la tristemente conocida "Política de Baga".

El 10 de octubre de 1948 tomó posesión Carlos Prfo Socarrás de la Presidencia de la República. El primer problema lo tuvo con el expresidente Grau, quien por el hecho de haber contribuido a su postulación y elección se empeñaba en mostrarse paternalista y consejero con el nuevo régimen, por lo cual, rompiendo nexos con Grau proclamó la política de "Los Nuevos Rumbos"; lo que causó una gran división en el Partido Auténtico.

Prfo promulgó leyes complementarias de la Constitución de 1940 y creó el Banco Nacional de Cuba y el Banco de Fomento Agrícola.

En el campo azucarero los E.U. le fijaron a Cuba en el año de 1949 una cuota de 3,092,000 toneladas, lo que afectó a esta industria y a sus 300,000 trabajadores; pero la guerra de Corea salvó la situación al tener Estados Unidos que comprar el sobrante que había en 1950, llegando incluso a existir un faltante que Cuba tuvo que reponer comprando azúcar para satisfacer su mercado interno. El aumento en los precios del azúcar, aunado al hecho de la enorme cantidad de importaciones de productos americanos, hizo que el costo de la vida aumentara sin que el gobierno tomara medidas para evitar el escape de divisas y el encarecimiento de la vida.

El llamado "Presidente Cordial" perdonó a un gran número de exilados, entre ellos a Fulgencio Batista quien fue electo Senador de la República estando ausente de esta y quien habiendo apenas regresado al campo político, lanzó su candidatura a la presidencia dentro del Partido Acción Unitaria, por él formado.

"Con el agudizamiento de la crisis mundial y la "guerra fría", la estrecha cooperación entre Cuba y los Estados Unidos encontró expresión en 1951 con la concesión por Cuba a los Estados Unidos de dos bases aéreas y

la aceptación de una misión norteamericana para el entrenamiento de los pilotos cubanos. La crisis provocó también una intensa campaña anti-comunista en Cuba. Desde 1949, Eusebio Mujal, ex-miembro del partido comunista, Secretario general de la poderosa Confederación de Trabajadores de Cuba, lanzó una fuerte acometida contra el comunismo dentro de las filas del movimiento obrero. A medida que se recrudecía la guerra en Corea, aumentaban los sentimientos anti-comunistas. El gobierno cerró el periódico "Hoy" vocero del Partido Comunista".⁽¹⁴⁾

Hacia 1952 los partidos políticos cubanos seguían haciendo y deshaciendo coaliciones lo cual, aunado a la corrupción existente en el gobierno de Prfo y en sus venales colaboradores, logró una violenta oposición política sobre todo del fundador del Partido Ortodoxo, Eduardo R. Chibás, quien hostigaba al gobierno con acusaciones de malversación y malos manejos de fondos públicos. Cabe mencionar que en agosto de 1951 al finalizar una transmisión ante los micrófonos de la radio, Chibás se dió un tiro en el vientre gritando que era un aldabonazo a la

(14) Santovenia-Shelton.- Op. Cit.- Tomo III.- p. 177.

conciencia cubana, muriendo después y siendo sepultado entre una gran manifestación de duelo.

La lucha por obtener el poder en las futuras elecciones se concentró entre los Partidos Auténtico y Ortodoxo, ya que el Acción Unitaria de Batista tenía nulas posibilidades. Los miembros del Partido Comunista, que era fuertemente atacado por Prfo, optaron por ingresar al Ortodoxo mientras que en el Partido Auténtico la división existente había debilitado sus fuerzas.

En esta situación de total anarquía el 10 de marzo de 1952, Fulgencio Batista incorporado a un complot militar, entró por el Campamento Columbia, asumiendo el mando del ejército y de la Nación. El Presidente Prfo intentó resistir el ataque de las fuerzas de Batista sin lograrlo, por lo que tuvo que asilarse en la Embajada de México de donde se trasladó a los Estados Unidos.

Los sucesos del 10 de marzo de 1952, dejaban al país en manos de la dictadura e interrumpían el marco Constitucional de la República de Cuba.

SEGUNDO

CAPITULO

ORIGENES DE LA REVOLUCION CUBANA

"¡Pobre pueblo!". Una mañana la ciudadanía se despertó estremecida; a las sombras de la noche los espectros del pasado se habían conjurado mientras ella dormía y ahora la tenía agarrada por las manos, por los pies y por el cuello. Aquellas garras eran conocidas, aquellas fauces, aquellas guadañas de muerte, aquellas botas..... No; no era una pesadilla; se trataba de la triste y terrible realidad: un hombre llamado Fulgencio Batista acababa de cometer el horrible crimen que nadie esperaba".⁽¹⁵⁾

El espurio cuartelazo dado por Batista y sus correligionarios el día 10 de marzo entrando por la posta 6 del campamento militar de Columbia, conmocionó profundamente al pueblo cubano. "El propio 10 de marzo el cabecilla golpista lanzó una -Proclama al pueblo de Cuba- que decía inicialmente:

-La Junta Revolucionaria ha resuelto que asuma la Jefatura del Estado y que me haga cargo de organizar y dirigir los Poderes Ejecutivo y Legislativo resignando en mí, asesorado por el Consejo de Ministros, todos sus poderes y funciones.-

-He aceptado el imperioso mandato después de haberseme notificado por la propia Junta Revolucionaria de la inminencia de un golpe de estado fraguado por el Presi-

(15) Castro Ruz, Fidel.- Hoy somos un pueblo entero conquistando el porvenir.- Quinta edición.- Siglo XXI Editores S.A.- 1978.- p. 69.

dente saliente para el 15 de abril próximo, con el objeto de evitar la decisión electoral señalada para el 10 de junio del corriente año, a cuyo hecho se une el hondo malestar de todas las autoridades civiles, los institutos militares y la opinión pública por la convivencia de altos jefes del gobierno con señalados delincuentes..”⁽¹⁶⁾

Batista suspendió las garantías constitucionales por un periodo de cuarenta y cinco días, canceló las elecciones presidenciales que debían celebrarse, prohibió las huelgas, suspendió el Congreso, cerró la Federación de trabajadores arrestando a varios líderes obreros y de inmediato aumentó el sueldo al ejército y a la policía.

Pronto comenzó a despertarse la oposición política, la reacción popular se hizo sentir. Era evidente que "el hombre fuerte" del imperialismo tenía por objetivo frenar el avance de la lucha popular, que sus antecesores no habían podido lograr, por lo cual el gobierno de Batista recibió inmediato reconocimiento por parte del gobierno de los Estados Unidos.

A las pocas horas del golpe militar, Fidel Castro, un joven abogado que se destacaba como uno de los más radicales del Partido Ortodoxo, lanzó un manifiesto en don

(16) Asalto al Moncada.- Sin autor.- Ediciones Cuba.- 1976, Año del XX Aniversario del Granma.- p. 11.

de atacaba a Batista y sus "justificaciones" del cuartelazo. Entre los fragmentos de ese manifiesto aparecen:

"-Todo lo alegado por usted es mentira, cínica justificación, disimulo de lo que es vanidad y no decoro patrio, ambición y no ideal, apetito y no grandeza ciudadana.-

-Su golpe es, pues, injustificable, no se basa en ninguna razón moral seria, ni en doctrina social o política de ninguna clase. Sólo halla razón de ser en la fuerza, y justificación en la mentira. Su mayoría está en el ejército, jamás en el pueblo. Sus votos son los fueiles, jamás las voluntades; con ellos puede ganar un cuartelazo, nunca unas elecciones limpias. Su asalto al poder carece de principios que lo legitimen; riase si quiere, pero los principios son a la larga más poderosos que los cañones. De principios se forman y alimentan los pueblos, con principios se alimentan en la pelea, por los principios mueren.-

-Cubanos: Hay tiranos otra vez, pero habrá otra vez Mellas, Trejos y Guiteras. Hay opresión en la Patria, pero habrá algún día otra vez libertad.-

-Yo invito a los cubanos de valor, a los bravos mi

litantes del partido glorioso de Chibás; la hora es de sacrificio y de lucha, si se pierde la vida nada se pierde, vivir en cadena, es vivir en oprobio y afrenta sumidos. Morir por la Patria es vivir.-" (17)

"Con fecha 24 de marzo de 1952, el Dr. Fidel Castro Ruz presentó un escrito ante el tribunal competente por el cual denunciaba los hechos constitutivos de delito -de acuerdo con el Código de Defensa Social- que habían sido perpetrados por Fulgencio Batista en la madrugada del 10 de marzo. En el referido escrito se exponían los artículos del código aplicables al caso, a saber:

Artículo 147: Será sancionado con privación de libertad de seis a diez años el que ejecutare cualquier hecho encaminado directamente a cambiar en todo o en parte, por medio de la violencia, la Constitución o la forma de Gobierno establecido.

Artículo 148: Se impondrá una sanción de privación de libertad de tres a diez años al autor de un hecho dirigido a promover un alzamiento de gentes armadas contra los poderes constitucionales del Estado.

b) La sanción será de privación de libertad de cinco a veinte años si se lleva a efecto la insurrección.

(17) Asalto al Moncada (Folleto).- Op. Cit.-p.p. 12 y 13.

Artículo 149: a) El que ejecutare un hecho con el fin determinado de impedir en todo o en parte, aunque fuera temporalmente, al Senado, a la Cámara de Representantes; al Presidente de la República o al Tribunal Supremo de Justicia, el ejercicio de sus funciones constitucionales, incurrirá en una sanción de privación de libertad de seis a diez años.

b) El que tratare de impedir o estorbar la celebración de elecciones generales o plebiscitos, incurrirá en una sanción de privación de libertad de cuatro a ocho años.

Artículo 235: Son reos de sedición los que se alzan pública o tumultuariamente para conseguir por la violencia cualquiera de los objetos siguientes:

1) Impedir la promulgación o la ejecución de las leyes o la libre celebración de las elecciones populares o de los plebiscitos en alguna provincia, circunscripción o distrito electoral.

2) Impedir a cualquier tribunal, autoridad, corporación oficial o funcionario público, el libre ejercicio de sus funciones o la ejecución de sus providencias o resoluciones judiciales o administrativas.

Artículo 256: a) Los que hayan inducido o determinado a los sediciosos, promovido o sostenido la sedición y los caudillos principales de ella serán sancionados con privación de libertad de dos a cinco años.

-Por todos estos artículos y otros más que sería prolijo enumerar, el señor Fulgencio Batista y Zaldívar, ha incurrido en delitos cuya sanción le hacen acreedor de CIEN AÑOS DE CARCEL, concluía el Dr. Castro en su escrito".
(18)

Fulgencio Batista con el pretexto de que se celebrarían elecciones presidenciales próximamente, promulgó los Estatutos de Gobierno que reemplazaron a la Constitución de 1940 y disolvió todos los partidos políticos, principalmente el Partido Comunista que desde entonces permaneció en la ilegalidad.

Debido a la guerra fría desencadenada por Truman en 1947 y continuada por Eisenhower en contra de la Unión Soviética, y siendo Batista "el hombre de confianza" de Washington, rompió relaciones con Rusia y recibió una misión militar norteamericana encargada de adiestrar al ejército cubano.

Fidel Castro Ruz, dándose cuenta de la gran incer-

(18) Asalto al Moncada (folleto).- Op. Cit.- p.p. 17 y 18.

tidumbre que imperaba en el Partido Ortodoxo debido a la muerte de su máximo líder Eduardo Chibás, se decidió junto con el sector juvenil de dicho partido, a dejar la política de buscar salidas pacíficas al drama nacional. El sector juvenil se transformó en el más radical del Partido Ortodoxo, mientras que los demás sectores, viéndose acéfalos, se dieron a la desbandada.

El 24 de mayo de 1953 el ex-presidente Prío convocó en Canadá una junta de todos los partidos de oposición, excepto el Partido Comunista, con el fin de derrocar a Batista. A esta junta asistió Fidel Castro quien pidió que se aceptara en la insurrección a los comunistas; rechazada su petición, Fidel Castro anunció que haría la guerra por su cuenta.

Fidel Castro Ruz comenzó a reunirse con algunos de sus seguidores entre los que se contaban: Abel Santamaría, Jesús de Montané, Raúl Gómez García, Haydeé Santamaría y otros, junto con los cuales publicó un pequeño periódico clandestino llamado "El Acusador", a sugerencia de Fidel, ya que antes se denominó "Son los Mismos". "El Acusador" publicó su primer número el 10 de junio de 1952 adoptando como lema el de "Libertad o Muerte". Poco des-

pués fue tomado por la policía el taller donde se imprimía el periódico, siendo detenidos algunos de sus integrantes mismos que fueron liberados posteriormente.

Dentro de la clandestinidad poco a poco fueron organizándose grupos de acción revolucionaria bajo una Dirección Nacional con Fidel Castro como jefe de esas fuerzas. Se llevaron a cabo prácticas militares y de tiro en la finca de Pedro Trigo; en este movimiento se encontraban enrolados más de 1,500 jóvenes quienes fueron denominados "La Generación del Centenario" debido a que en ese año (1953) se cumplían 100 años de la muerte de José Martí. Estos jóvenes fueron los que hicieron la famosa "manifestación de las antorchas" el 27 de enero de 1953, la primera desde el golpe de Batista.

La Juventud del Centenario recolectó entre varios compañeros diferentes cantidades de dinero para cubrir los gastos de operación logrando así reunir dieciséis mil pesos, cantidad con la cual se compró armamento destinado al asalto del Cuartel Moncada. Únicamente 165 jóvenes pudieron salir rumbo a Oriente para llevar a cabo la acción planeada debido a la escasez de armas. Al mismo tiempo se había planeado un ataque al cuartel Carlos

Manuel de Céspedes.

A las cinco y quince de la mañana del 26 de julio de 1953, fecha escogida para la acción por encontrarse Santiago de Cuba en pleno Carnaval, se escucharon por primera vez las palabras de PATRIA O MUERTE con las que se inició el ataque al Moncada. No obstante el valor y decisión de los atacantes, la situación se hizo cada vez más difícil debido a la notoria superioridad numérica y de armas que tenían las huestes batistianas. Fidel Castro dió la orden de retirada, que no pudo llegar a todos los combatientes, muriendo la mayoría de ellos. La operación que aún cuando resultó una derrota de tipo militar, también resultó una gran victoria política con muchas manifestaciones posteriores.

La fecha 26 de julio se convirtió en el emblema de los grupos revolucionarios de Cuba, quedando como "Movimiento 26 de julio" (M-7-26) en letras rojas sobre fondo negro.

"Al conocerse por el tirano Batista y los miembros de su Estado Mayor, el número de bajar que había tenido el Ejército una vez terminado el combate del Moncada, se convocó a una reunión urgente en la que tomaron parte el

propio tirano, el Jefe del Ejército, general Francisco Tabernilla Dolz, el Jefe del SIM (Servicio de Inteligencia Militar), Coronel Manuel Ugalde Carrillo, el Inspector General del Ejército, General de Brigada Martín Díaz Tamayo, y otros jefes. En esta reunión se convino que era una vergüenza y un deshonor para el ejército haber tenido en el combate tres veces más bajas que los atacantes y que había que matar 10 prisioneros por cada soldado muerto. Esta orden fue llevada por el propio Díaz Tamayo a Santiago de Cuba la misma tarde del 26 de julio, recrudeciéndose de inmediato la sangrienta matanza ya comenzada en horas de la mañana, que hizo ascender el número de muertos ajenos al ejército, de 8 a más de 30, entre los que estaban personas totalmente desvinculadas de la acción que se había llevado a cabo".⁽¹⁹⁾

Fidel junto con algunos de los sobrevivientes tomaron como refugio las montañas, en donde después de algunos días de búsqueda, fueron detenidos.

Durante el proceso que se siguió en contra de los atacantes al Moncada bajo la Causa 37 de 1953, Fidel como

(19) "Asalto al Moncada (Folleto).- Op. Cit.- p. 41.

abogado asumió su propia defensa. Dentro de ese juicio con un auditorio de bayonetas y ametralladoras, Castro demostrando un gran valor, pronunció su famoso alegato "La Historia Me Absolverá" que se convirtió en el primer programa de la Revolución.

"-La Historia me absolverá- se convirtió en la biblia de los revolucionarios que seguían a Castro. En ciertos aspectos, es un documento magistral. Revela los considerables conocimientos del autor en historia, leyes, política y filosofía y está lleno de citas de juristas ilustres del mundo entero, así como de filósofos clásicos como Santo Tomás de Aquino y Montesquieu. Exhibe su memoria fenomenal conforme cita con toda precisión, sin libros de consulta de ninguna clase a la mano, pasajes enteros de la Constitución cubana y de tratados de Derecho. Es una devastadora acusación de la inmensa burlesca de la justicia que era la dictadura de Batista, con citas de capítulos y párrafos para demostrar cómo se negaba a los cubanos sus más elementales derechos". (20)

Fidel y 29 de sus compañeros fueron sentenciados a prisión en la Isla de Pinos en septiembre de 1953. A Fidel le tocaron quince años, a los demás se les impusie-

(20) James, Daniel.- Cuba el primer satélite soviético en América.- Libreros Mexicanos Unidos, S.A.- México, D.F. 1962.- Primera edición.- p. 53.

ron diversas sentencias.

En el presidio los combatientes del Moncada maduraron sus planes de lucha. "Después de siete meses de confinamiento solitario, Fidel estableció una escuela para los demás presos, donde enseñaba filosofía e historia y estudiaba inglés, al mismo tiempo que releía las obras de José Martí. Pero el pueblo seguía exigiendo a Batista que pusiera en libertad a Fidel y buscando la popularidad -que Batista deseaba y necesitaba-, los fidelitas fueron liberados. Habían permanecido en la cárcel cerca de dos años"⁽²¹⁾.

Fulgencio Batista tratando de dar a su gobierno la legalidad y popularidad de las que carecía, convocó a elecciones en noviembre de 1954 designando como presidente provisional a su colaborador Andrés Domingo Morales del Castillo. Batista fungió como candidato de la Coalición Progresista Nacional y por el Partido Auténtico, Ramón Grau San Martín quien se retrajo horas antes de las elecciones; Batista sin oposición resultó electo. Formó el nuevo Congreso quien votó a favor de una amplia amnistía a la cual se acogió Prío quien regresó a Cuba; mediante esta amnistía Fidel Castro salió libre.

(21) Mills, C. Wright.- Escucha yanqui.- Primera edición en español.- Fondo de Cultura Económica.- México, D.F. 1961.- p. 49.

Es en este punto donde se puede decir propiamente que tiene su origen la Revolución Cubana, como mencionamos a continuación:

1.- La repulsa popular a la dictadura de Batista se encuentra en su apogeo. El movimiento estudiantil cubano bajo la dirección de José Antonio Echeverría forma el Directorio Revolucionario con objeto de promover la insurrección.

2.- La lucha no es, como generalmente se piensa, solamente contra la tiranía de Batista, es una continuación directa de las gloriosas batallas de 1868, de 1895 y de la Revolución en contra del también dictador Machado en 1933. Es un movimiento reivindicador, patriótico y nacionalista.

3.- El Neocolonialismo opresor que sufre el trabajador cubano se demuestra en el total descontento contra la tiranía, iniciando una huelga azucarera a fines de 1955, que empieza solicitando el pago de un salario proporcional al aumento del azúcar, transformándose luego en lucha política que adquiere formas militares. Esta huelga fué duramente reprimida.

4.- La agitación se encontraba generalizada en to-

dos los sectores del país. Las manifestaciones, pintas de paredes y sabotajes a servicios públicos se sucedían sin parar. La simpatía del pueblo cubano -campesinos, obreros, estudiantes y profesionistas- le da al movimiento un carácter policlasista.

5.- El impacto que tiene la opinión pública sobre el asesinato y represión a los asaltantes del Moncada inclina la balanza a favor del Movimiento 26 de julio, quienes trabajaban en pro de la insurrección en territorio cubano y los exilados que se organizaban en México.

6.- Es, en fin, el descontento del pueblo en contra del tirano y su sistema. Un sistema de explotación en el cual la miseria y el hambre se enseñorean en contra de q se mismo pueblo, que cansado y con esperanzas de un futuro prometedor se decide a luchar por él con las armas en la mano.

El líder Fidel Castro Ruz, su hermano Raúl y varios insurrectos más, al dejar la prisión se embarcan hacia México en calidad de exilados. En México empiezan a establecer contactos para la lucha en contra de Batista. Conocen a Ernesto "Ché" Guevara y al General Alberto Bayo, quien en la Guerra Civil de España había aprendido

la lucha de guerrillas.

Por medio de Alberto Bayo, los insurrectos consiguen en Chalco un rancho llamado Santa Rosa, donde fundaron el primer campo de adiestramiento. En este lugar los rebeldes inician prácticas de tiro y son instruidos en la táctica de guerra de guerrillas. Fidel había dicho: "En 1956, seremos mártires o seremos libres".

En Cuba el Movimiento 26 de julio seguía fortaleciéndose bajo la atinada dirección de Frank País, un joven e inteligente luchador urbano al que Fidel le había dado instrucciones.

Durante la estancia de Castro en México, casi año y medio, se preparó con un gran espíritu organizador la Revolución en Cuba. La Policía Federal de Seguridad de México había detenido en junio 22 de 1956 a 20 revolucionarios cubanos que estuvieron sujetos a investigación durante algo más de un mes. Se ha dicho que cuando la policía irrumpió en el Rancho de Santa Rosa, se debió al "zoo" de gente pagada por Batista, quienes aseguraban que Fidel y sus seguidores estaban en nexos con los comunistas mexicanos Vicente Lombardo Toledano, Lázaro Peña y otros, planeando una revuelta en México y conspirando con

tra Batista en Cuba. Dada la situación Fidel tuvo que acelerar los preparativos e intempestivamente, el 25 de noviembre de 1956 se embarca en Tuxpan, Veracruz junto con 81 hombres en el yate "GRANMA" con rumbo a la isla de Cuba. El "Granma" tuvo durante su trayecto muchas peripecias debido a que siendo un yate de recreo para transportar un máximo de 20 personas, llevó 82 pasajeros con equipo y armas de todo tipo.

El desembarco de la expedición del Granma debía combinarse con alzamientos en diferentes lugares de Cuba, comandados por Frank País el día 30 de noviembre de 1956, pero debido a las malas condiciones del navío, no fue sino hasta el día 2 de diciembre en que pudieron llegar al lugar conocido como "Las Coloradas" en la provincia de Oriente, por lo que el alzamiento del 30 de noviembre en Santiago de Cuba produjo varios muertos entre los revolucionarios.

El enterarse Batista del desembarco del "Granma" en Cuba, fueron mandados más de 1,000 soldados en contra de los 82 expedicionarios a quienes emboscaron en el lugar conocido como "Alegria de Pfo".

Debido a la superioridad numérica del enemigo, los

rebeldes se ven obligados e dispersarse por el lugar. Después de pasar hambres, sed y penurias solo 16 combatientes llegaron a la Sierra Maestra. Algunos días después se les unieron 4 combatientes, los demás fueron muertos o hechos prisioneros.

Los sobrevivientes lograron llegar a la Sierra gracias a la incommensurable ayuda prestada por los campesinos de lo que dejaron testimonio los expedicionarios. "Al iniciar de nuevo la marcha hacia la Sierra Maestra donde seguiremos luchando hasta vencer o morir, queremos dejar constancia de nuestro reconocimiento al compañero Ramón Pérez Montano y a su familia, que nos ayudó a reagrupar el primer contingente de nuestro destacamento, lo abasteció durante ocho días y lo puso en contacto con el Movimiento en el resto de la isla. La ayuda que hemos recibido de él y de muchos como él en los días más críticos de la Revolución es lo que nos alienta a seguir la lucha con más fe que nunca, convencidos de que un pueblo como el nuestro merece todos los sacrificios. No sabemos cuántos de nosotros caeremos en la lucha pero quedan aquí las firmas de todos, como constancia de infinito agradecimiento.

Diciembre 25 de 1956: Fidel Castro, Universo Sánchez, Juan Almeida, Ciro Redondo, Ramiro Valdés, Armando Rodríguez, René Rodríguez, Francisco González, Rafael Chao Santana, Efigenio Ameijeiras, Calixto Morales, Camilo Cienfuegos, Reynaldo Benítez, Ernesto Guevara, Raúl Castro.⁽²²⁾

Fidel Castro fue dado por muerto, pero en marzo de 1957 lo entrevistó un corresponsal del New York Times, Herbert Mathews en la Sierra Maestra; dándole así al movimiento Revolucionario el ánimo que necesitaba y recuperando la fe perdida.

La etapa de "Sierra y Llano" comienza con un puñado de hombres que poco a poco van incrementando sus fuerzas gracias a la colaboración del líder del Movimiento 26 de Julio, Frank País, quien hace llegar a la Sierra Maestra nuevos combatientes y armamento, creándose así el Ejército Rebelde. La otra etapa, la del "Llano" (es decir las ciudades) trabaja por medio de una maquinaria sincronizada: la guerrilla urbana.

El 13 de marzo de 1957, el M-26-7 junto con el Di-

(22) Bohemia, revista semanal.- Cuba, territorio libre de América.- año 68 No. 49.- 3 de diciembre de 1976.- Año del XX Aniversario del Granma.- p. 97.

rectorio Revolucionario Estudiantil, asaltó el Palacio Presidencial en un acto de viril valentía que casi le cuesta la vida a Batista. En una acción paralela, la toma de Radio Reloj para anunciar la muerte del tirano, es asesinado el líder del Directorio Estudiantil, José Antonio Echeverría.

La muerte de Frank País el 30 de junio de 1957 ocasiona una espontánea huelga entre la población que empieza a despertar. Fidel Castro por su parte, ataca varios cuarteles militares capturando armas con las que atacan el Central Antonio Maceo. Las garantías fueron suspendidas por parte de Batista, quien a manera de venganza ordena la salida de más de 12,000 soldados a la Sierra Maestra, junto con aviones y artillería para combatir a Fidel cuyas fuerzas en la Sierra nunca llegaron arriba de 800 hombres.

En Cienfuegos la estación naval Cayo Coco fue asaltada por el Movimiento 26 de Julio y por marinos y oficiales de la propia estación, logrando apoderarse de ella y también de la ciudad, pero al llegar esto a oídos de Batista, ordena la salida de aviones B-6 y F-47 que bombardean Cienfuegos, además del regimiento mixto "Máximo

Gómez" que utilizaba tanques y tanquetas, acabando con las fuerzas rebeldes en un acto bestial. En aquel 5 de septiembre de 1957, además de los rebeldes cayeron innumerables niños, mujeres y ancianos pertenecientes a la población civil.

Batista se da cuenta de que no todos los oficiales a su mando tienen hacia él la fidelidad que cree. Durante el proceso revolucionario infinidad de soldados de la tiranía se pasaron a las filas del Ejército Rebelde.

Cuando el Ejército Rebelde empezó a obtener sus primeras victorias (la Plata y el Uvero), la moral fue subiendo y la fe reencontrándose.

A principios de 1958 en Miami se reúnen los representantes de la oposición a Batista, llegando a un pacto que fue repudiado desde la Sierra por Fidel Castro quien puso como condición para aceptarlo que designaran a Manuel Urrutia como Presidente provisional. Dicha condición fue aceptada.

El 16 de febrero de 1958 se da la segunda batalla de Pino del Agua que se convirtió en una gran victoria Rebelde, no obstante que fue herido el entonces capitán Camilo Cienfuegos. Los Rebeldes ocuparon 5 ametrallado-

ras y 33 fusiles, causando 25 bajas al ejército enemigo y 18 heridos, además de 5 prisioneros.

En ese mismo mes, Ernesto "Ché" Guevara pone en servicio "Radio Rebelde", la estación emisora del Ejército Rebelde con la que se obtuvieron muchas victorias al estar coordinados los guerrilleros y el pueblo.

El jefe del Movimiento Insurreccional Clandestino en La Habana, Faustino Pérez, perpetró el secuestro del campeón automovilista Juan Manuel Fangio, tratando de llamar la atención mundial hacia los sucesos de Cuba. Posteriormente Fangio fué liberado.

En marzo de 1958, el Comandante Fidel Castro Ruz asciende a su hermano Raúl al grado de comandante y le ordena abrir un II Frente en la Provincia de Oriente. Este II Frente recibe el nombre de "Frank País". Se crea también el III Frente "Mario Muñoz Monroy" a cargo del Comandante Juan Almeida Bosque. Ambos Frentes tienen misiones de suma importancia y logran grandes y sonados triunfos.

El 9 de abril de 1958 es llamado el pueblo de Cuba a una huelga general por Fidel Castro y Faustino Pérez. Esta huelga fracasa debido al terror que desata Batista

y a la falta de unión y decisión de la clase obrera.

Batista sintiendo que el fracaso de la huelga de abril era el triunfo total para su política, decide lanzar "la gran ofensiva" en contra del ejército Rebelde. En esta ofensiva se ataca a los fidelistas con más de 12,000 hombres, aviones, tanques, etc. pero los Rebeldes resisten todo el mes de mayo y parte del de junio y ya para julio empiezan la contraofensiva.

Durante la ofensiva de Batista y al no poder acabar con los Rebeldes por medio de la infantería, decide mandar asesinos bombardeos, incluyendo bombas de "napalm". Raúl Castro al mando del II Frente decide llevar a cabo una "operación antisérea" por medio de la cual secuestra a 49 ciudadanos norteamericanos incluyendo 29 "marines", seguro de que con esto ya no habría más bombas sobre ellos. Finalmente libera a los norteamericanos.

En el momento en que el ejército Rebelde toma la ofensiva general, las victorias se suceden unas tras otras. Las columnas invasoras al mando del Ché Guevara y Camilo Cienfuegos causan fuertes derrotas al enemigo que se encontraba sin moral ni fuerza combativa. Los Frentes II y III adquieren gran importancia.

El ejército Rebelde obtiene victorias como las del Cobre, La Lata, La Maya, Alto Songo, San Luis, etc. Se resquebraja la tiranía. El gobierno de los Estados Unidos le retira el apoyo a Batista y le cancela embarques de armas.

Batista ofrece elecciones en las que sale electo el candidato oficial Andrés Rivero Agüero; era ya tarde para que las urnas ofrecieran la solución al conflicto.

El Jefe de las Fuerzas Armadas, el General Tabernilla, intenta formar una Junta Militar y darle a Batista un salvoconducto para que saliera del país. Nadie aceptó la débil solución.

El 31 de diciembre Batista huye de Cuba junto con su familia y parte de su camarilla.

El 10. de enero de 1959 ocurre la toma de Santa Clara, y con ella, el triunfo de la Revolución Cubana. Era un renacer de todas las esperanzas de un pueblo que lleno de júbilo se disponía a conquistar su porvenir.

T E R C E R

C A P I T U L O

A N A L I S I S D E L O S P R I N C I P I O S Y C O N -
S E C U E N C I A S D E L A R E V O L U C I O N C U B A N A .

El júbilo desbordante del pueblo cubano a la caída de la tiranía de Batista, salió a las conciencias de todos los pueblos de la tierra al proclamar a Cuba como: "TERRITORIO LIBRE DE AMERICA".

El primero de enero de 1959, Castro proclama a Santiago de Cuba capital de la República y hace un llamado al pueblo, con el fin de marchar hacia la Huelga General a manera de frustrar el intento de golpe militar que le devolviera a la tiranía el poder perdido. Esta huelga duró 4 días, paralizando a toda la Isla.

El Presidente Provisional de Cuba, Doctor Manuel Urrutia, nombra a Fidel Castro Jefe de las Fuerzas Armadas y destituye a Batista. Camilo Cienfuegos y el Che Guevara llegan a La Habana el día tres de enero y ocupan el Campamento Columbia (hoy Ciudad Libertad) y la Fortaleza de la Cabaña. Fidel Castro entra triunfalmente a La Habana el 8 de enero de 1959.

"El 7 de febrero de 1959 se promulgó la Ley Fundamental que contiene gran parte de la Constitución de 1940. En la misma se suprimió el Congreso y se dice que el Poder Legislativo lo ejercerá el Consejo de Ministros con otras modificaciones importantes como la reorganiza-

(23)
ción del Poder Judicial".

Faustino Pérez es nombrado Ministro de Recuperación de Bienes Malversados el 13 de febrero de 1959. Ese ministerio se ocupó inmediatamente de confiscar todos los bienes de los que Batista y su gente eran "propietarios" y aquellos negocios establecidos en forma de latrocinio, amiguismo etc.

Se promulga en marzo 7 de 1959 una nueva Ley de Alquileres por la que se hacían rebajas en las rentas de casa-habitación del 30, 40 y hasta el 50%.

En mayo de 1959 se crea el INRA (Instituto Nacional de la Reforma Agraria), siendo firmada la Ley de la Reforma Agraria el 17 de ese mismo mes; mediante esta Ley, el gobierno revolucionario de Cuba entra en conflicto directo con los intereses imperialistas.

El INRA en cumplimiento de sus funciones como órgano ejecutor de la Ley Agraria, comenzó a expropiar los latifundios; permitiendo únicamente la tenencia de 30 caballerías (400 hectáreas) como máximo. Esto indudablemente afectó los intereses norteamericanos, puesto que eran terratenientes de centrales azucareros que llegaban a tener cerca de 200,000 hectáreas (Cuban American Sugar

(23) Bremauntz, Alberto.- México y la Revolución Socialista Cubana.- Fimax Publicistas.- Morelia, Michoacan, México.- 1966.- p. 36.

Mills 139,600 hectáreas, United Fruit Co. 110,000 hectáreas etc.). En cuanto a los latifundios ganaderos en manos de americanos existía como ejemplo la Cuban Development Company con 120,700 hectáreas; con lo anterior se aprecia la extensión de estos latifundios que se repartían entre 4000 propietarios, casi la mitad del territorio nacional de Cuba y del 70 al 75% del territorio agrícola total.

La necesidad de estas expropiaciones aparece en la medida que se observa la situación deplorable en que se encontraba el pueblo de Cuba:

1.-TOTAL DEPENDENCIA DEL MONOCULTIVO AGRÍCOLA (AZÚCAR):

Mediante la Reforma Agraria se intenta la diversificación de los cultivos agrícolas, utilizando tierras que se encontraban sin cultivar y algunas de las expropiadas en la siembra de productos que antes tenían que ser importados (trigo, maíz, arroz, etc.). Esto resulta paradójico en un país que como Cuba, es eminentemente agrícola.

2.-EL SUBEMPLEO PRODUCTO DEL "TIEMPO MUERTO":

Siendo Cuba un país que fundamentalmente producía azúcar, solamente durante los meses que van de febrero a abril, época de cosecha azucarera, existía un mínimo de

200,000 obreros agrícolas desempleados, alcanzando durante la peor etapa del "Tiempo Muerto" (de agosto a octubre) la cantidad de 457,000 personas que tenían que ocuparse en trabajos de lo más humillante.

3.-LA DIFERENCIA ENTRE CAMPESINO Y OBRERO AGRÍCOLA:

El campesino era aquel que a nombre propio o de otra forma (arrendatario, subarrendatario, aparcerero o procarista) detentaba un pedazo de tierra, dependiendo totalmente de lo que esta producía y teniendo gran apego a la misma.

El obrero agrícola es aquel que no tiene nada más que vender que su fuerza de trabajo, pues sólo es ocupado en la época de cosecha y aún cuando también vive del campo, no tiene gran apego a la tierra, ya que es más importante para él que se le pague un salario mínimo y que sus jornadas sean de ocho horas. Sin embargo, el obrero agrícola generalmente no tiene trabajo durante el "Tiempo Muerto" y representa más del 45% de los desempleados en Cuba. Los desempleados eran 650,000 o sea la tercera parte de la fuerza de trabajo, y de estos, 450,000 eran desocupados totales.

4.-LA HABITACION Y LA ALIMENTACION AGRÍCOLA:

Existían en Cuba aproximadamente 120,000 campesinos y 600,000 jornaleros cuyos ingresos máximos anuales eran inferiores a \$300.00 (el peso cubano equivale al dólar).

"Sus condiciones de vida prácticas eran realmente subhumanas. No sólo les faltaban los ingresos para poder adquirir los recursos mínimos, sino que, según datos que provienen de un origen insospechable de radicalismo, el 60% de ellos vivían en bohíos de techo de guano y piso de tierra que carecían de servicios sanitarios, simples letrinas o agua corriente. El 90% se alumbraban con luz brillante cuando podían adquirirla, puesto que el 30% no tenía ninguna clase de iluminación nocturna en el momento de la encuesta. El 85% de esas viviendas estaban constituidas por una o dos piezas para toda la familia. Solamente el 11% consumía leche, el 4% carne y el 2% huevos, siendo su alimentación a base de arroz, frijoles y viandas. No hay apenas que añadir que el 43% eran analfabetos y que el 44% no había podido asistir jamás a una escuela".
(24)

Fidel Castro a nombre del Gobierno Revolucionario, convirtió en propietarios a 120,000 pequeños agricultores que pagaban rentas en las tierras que trabajaban (ya

(24) Rodríguez, Carlos Rafael.- Cuba en el tránsito al socialismo (1959-1963); Lenin y la cuestión colonial.- Siglo Veintiuno Editores, S.A.- México.- 1978.- p. 43.

sea como arrendatarios, subarrendatarios, aparceros o precaristas) mediante un título gratuito de propiedad.

El Estado se reservó para sí la producción en gran escala, es decir, mantuvo los grandes latifundios como unidades económicas indivisas. "La división de los latifundios hubiese sido, en el caso de Cuba, un tremendo error, ya que habría significado desorganizar y anarquizar por completo la producción agropecuaria. La decisión de no repartir las tierras representó, además, ventajas extraordinarias para impulsar la producción en los primeros años. Al mantenerse en lo esencial las unidades económicas expropiadas, sin que su producción disminuyera, todos los esfuerzos adicionales se transformaron en producciones también adicionales.

Simultáneamente con las expropiaciones se impulsó la formación de las primeras cooperativas. El apoyo y estímulo a la creación de cooperativas tenía fundamentalmente motivaciones de orden político. Era necesario que los trabajadores agrícolas tomaran conciencia de los cambios a través de sus propias experiencias.

Las cooperativas que se formaron en los primeros latifundios expropiados, esto es, en los latifundios gana-

deros o de otro tipo, tuvieron desde el inicio características muy peculiares y no duraron mucho tiempo como tales. En realidad, los objetivos de la reforma agraria eran eliminar el desempleo, elevar el nivel de vida de la población campesina, eliminar, aunque fuese parcialmente, las onerosas importaciones de alimentos, en fin, incorporar al sector agropecuario a un pujante avance de la economía nacional. La liquidación del latifundio constituía la eliminación del obstáculo principal, pero sólo con ello no se alcanzaba la meta deseada. La Revolución tenía la firme decisión de promover esas transformaciones a la mayor velocidad posible. Para lograrlo iba a volcar en el campo cuadros y cuantiosos recursos".⁽²⁵⁾

De esta forma el Estado Cubano tenía el 40% de las tierras y el 37.6% de la industria azucarera, lo que ponía a la Revolución en contra de los intereses imperialistas. Al iniciarse la lucha contra el imperialismo y la oligarquía cubana, varios elementos del gobierno cubano no se separaron de éste o fueron desalojados por el pueblo (Miró, Agramonte, el Presidente Urrutia, Díaz Lanz, etc.). No obstante la Revolución aún experimentaba su fase democrática humanista. Es en la medida en que se da

(25) Aranda, Sergio.- La Revolución Agraria en Cuba.- Siglo Veintiuno Editores, S.A.- México.- Sexta Edición, 1975.- p.p. 175 y 176.

la contrarrevolución en Cuba, como aparece la radicalización del proceso hacia el socialismo.

La contrarrevolución en Cuba toma diferentes aspectos; desde bombardeos a La Habana en octubre de 1959 por el traidor Pedro Luis Díaz Lanz, pasando por incendios a los cañaverales en plena zafra y sabotajes en las ciudades, hasta tropas supuestamente "guerrilleras" en Las Villas y Escambray. Todo esto sin pasar por alto la campaña de difamación contra Cuba hecha por las agencias noticiosas norteamericanas en todo el mundo.

"Este último factor, la acción contrarrevolucionaria, no dejó de acelerar el proceso: "Para el desarrollo y profundización de nuestra ideología -dice al respecto el Che- el imperialismo ha sido un factor muy importante; cada golpe que nos daba precisaba una respuesta; cada vez que reaccionaban los yanquis con su soberbia habitual, tomando alguna medida contra Cuba, nosotros teníamos que tomar la contramedida necesaria y de esta manera iba profundizándose la revolución".⁽²⁶⁾

En materia de petróleo habían empezado las maniobras para dejar a Cuba sin este combustible, por lo que el Gobierno Revolucionario se vio precisado a comprar a

(26) Gérard Pierre, Charles.- Génesis de la Revolución Cubana.- Siglo Veintiuno Editores, S.A.- Primera Edición.- México.- 1976.- p. 164.

la U.R.S.S. el petroleo suficiente para no paralizar la industria y su economía. Las refinarias más grandes en Cuba, la Texaco y la Esso americanas y la Shell inglesa, se negaron a refinar el petroleo soviético pero el gobierno cubano las obligó a refinarlo y después intervino dichas empresas.

El gobierno cubano le da carácter constitucional al delito contrarrevolucionario y se autoriza la pena de muerte para los que cometen este tipo de delito. El boicot y el sabotaje se encuentran a la orden del día, por lo que se decide armar al pueblo. Se crean las milicias obreras, campesinas y estudiantiles. Refiriendose a los norteamericanos dice Fidel: "Si ellos no les prestaran ayuda a los criminales de guerra y si no estuvieran amenazando a nuestro país, ¿necesitaríamos nosotros aquí una sola arma? ¿Se puede decir que sin armas el pueblo, el pueblo que ha hecho una revolución, podía enfrentarse a todos estos criminales, si ellos no les brindaran ayuda? Pero si nosotros compramos armas, en primer lugar, la culpa la tienen ellos, porque les han dado el respaldo y el aliento a esos criminales y nos han obligado a nosotros a comprar armas".

(27) Castro Ruz, Fidel.- Así se derrotó al imperialismo.- Siglo Veintiuno Editores, S.A.- México.- Primera edición.- 1978.- Dos tomos.- Tomo I; preparando la defensa.- p. 57.

El vapor "La Coubre" hace explosión misteriosamente en los muelles de La Habana el 4 de marzo de 1960, causando la muerte de casi un centenar de obreros y soldados cubanos. El navío belga se encontraba repleto de carga para armar al pueblo. El gobierno cubano acusó al de E.U. y a los agentes de la C.I.A. del sabotaje a "La Coubre", pues se decía que eran los únicos interesados en que Cuba no recibiera esas armas.

Cuba firma convenios comerciales con el mundo comunista: Rusia, Alemania del Este y Polonia. El 7 de mayo de 1960 establece relaciones diplomáticas con la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas y el 16 del mismo mes, con Checoslovaquia. Casi al unísono rompen relaciones con Cuba los siguientes países: Honduras, Guatemala, Paraguay, Nicaragua y antes de estos, Haití y Santo Domingo.

Aviones y barcos piratas provenientes de la Florida en E.U. y Puerto Cabezas en Nicaragua, continúan amenazando la soberanía de Cuba realizando vuelos y navegando en Zonas cubanas, por lo que el pueblo desata una guerra a muerte contra ellos repeliendo sus ataques.

A pesar de las continuas agresiones contra Cuba, su

gobierno resistió tratando de evitar una invasión armada a su territorio, Viendo los norteamericanos que no podrían lograr un enfrentamiento, empezaron con un nuevo tipo de ataque: el boicot económico. En efecto, los E.U. comenzaron quitándole la línea de crédito a todos los bancos cubanos, obligando a que todas las operaciones se hicieran en efectivo.

Christian Herter, Secretario de Estado de los Estados Unidos, pidió al Presidente Eisenhower que se redujera la cuota azucarera cubana. Al enterarse Fidel dijo: "Si perdemos la cuota azucarera ellos perderán sus inversiones. Cambiaremos cuota por inversión". Esas inversiones significaban aproximadamente 800 millones de dólares.

El Presidente de los E.U. Eisenhower reduce la cuota azucarera cubana 700,000 toneladas, el 6 de julio de 1960.

El Consejo de Ministros Cubanos acuerda la Ley de Nacionalización que autoriza la expropiación de las propiedades norteamericanas. En una comparecencia ante el pueblo el mismo 6 de julio Fidel anuncia:

"Y después de eso, ¿qué quieren? ¿Que a cambio de la cuota aceptemos resignadamente el yugo? ¿Que a cambio

de las 700 mil toneladas el pueblo de Cuba acepte que los esbirros y los saqueadores y los criminales se vuelvan a sentar en el gobierno de la República? (Gritos de "No".) ¿Qué quieren? ¿Que a cambio de nuestra cuota le vendamos nuestra independendencia? (Gritos de "Nunca".) ¿Qué pretenden? ¿Que a cambio de la cuota doblemos la frente? (Gritos de "Nunca".) ¿Qué quieren? ¿Que a cambio de la cuota, de esa cuota cuya única importancia radica en el hecho de que fueron los dueños de nuestras fábricas, los dueños de nuestras tierras, y no sembraron más que caña, sólo caña y sólo caña, para comprarse ellos el azúcar a ellos mismos. No era cuota de Cuba, era cuota de los dueños de los centrales y de los dueños de los cañaverales. Al pueblo no le quedaba más que la camisa rota y el hambre. Al pueblo, ¿qué le quedaba, sino trabajar para ellos?"⁽²⁸⁾

El Premier soviético Nikita Jruschov el 9 de julio de 1960, hace las siguientes declaraciones:

"Debía recordarse que los Estados Unidos no están ya a una distancia tan inalcanzable de la Unión Soviética como antes. Hablando en sentido figurado, si fuere necesario, los artilleros soviéticos podrían apoyar al pue

(28) Castro Ruz.- Op. Cit.- p. 123.

blo de Cuba, con el fuego de sus cohetes, si las fuerzas agresivas del Pentágono osan iniciar una invasión de Cuba. Y el Pentágono debía estar bien aconsejado de no olvidar que, como demuestran las últimas pruebas, tenemos cohetes que pueden caer con precisión sobre un blanco situado a 13,000 kilómetros de distancia. Esta es, si así os gusta, una advertencia a aquellos que gustarían de resolver los problemas internacionales por la fuerza y no por la razón".⁽²⁹⁾

La China de Mao también dispuesta a ayudar al Gobierno Revolucionario Cubano anuncia que se compromete a comprarle a Cuba 500,000 toneladas de azúcar durante 5 años.

Durante las primeras semanas de agosto de 1960 el Estado Cubano confisca las Compañías Petroleras, 36 ingenios azucareros, la Compañía de Teléfonos y la Compañía de Electricidad; todas propiedad de norteamericanos. Además el gobierno cubano anuncia el monopolio que el Estado ejerce en el comercio exterior.

El gobierno cubano el 13 de julio de 1960, había comparecido ante el Consejo de Seguridad de la O.N.U para denunciar la actitud tomada por el gobierno de los

(29) Castro Ruz.- Op. Cit.- p.170.

E.U. en contra de Cuba. Los E.U. habían querido circunscribir el problema a la jurisdicción regional de la O.E.A. en la que tienen tanta influencia, habían logrado, mediante una serie de ataques a Cuba y presiones a los gobiernos de América que en la Declaración de San José de Costa Rica del 29 de agosto, la O.E.A. condenara la intervención extracontinental en América.

Esta intervención extracontinental se mencionó obviamente a raíz de que el Gobierno Soviético declarara que respaldaría a Cuba en el caso de una agresión armada. Nos explica Fidel: "Véase como apenas se pronunció, por parte del gobierno de la Unión Soviética, una palabra que se concretaba a decir, que en el supuesto de que Cuba fuese agredida -es decir, que ponía un supuesto: primero, la agresión militar a nuestro país-, que en el caso de que Cuba fuese agredida, Cuba podría contar con el respaldo de la Unión Soviética.

Es el caso de que alguien le dijera a otro: si te tratan de asesinar, te ayudaré; y entonces haya quienes se escandalicen, no de que traten de asesinar; es decir, que la preocupación no era que agredieran a Cuba, cuando lo lógico es que la preocupación fuera la amenaza de a-

gresión a Cuba; el peligro de agresión a Cuba, la agresión real que de carácter económico estaba ya recibiendo nuestro pueblo, violándose la Carta de la Organización de Estados Americanos, violándose los preceptos y los artículos, que prohíben expresamente y concretamente la agresión económica, las medidas de carácter económico para influir en las decisiones políticas de cualquier gobierno de la América Latina".⁽²⁹⁾

En inmediata contestación a la Declaración de San José el 2 de septiembre de 1960, la Asamblea General del Pueblo de Cuba emite la PRIMERA DECLARACION DE LA HABANA. En esta Declaración se ataca con gran fuerza a los Estados Unidos, a su Departamento de Estado y al imperialismo, dando lugar a la ruptura del tratado militar que tenían firmado Cuba y E.U. Se hacen también menciones en contra de la O.E.A. y los cancilleros que firmaron la Declaración en San José. El pueblo de Cuba reunido en una de las más grandes conglomeraciones que se recuerden en este hemisferio, decide establecer relaciones diplomáticas con la China Roja de Mao, rompiendo con el régimen de Chiang Kai-shek en Formosa.

El 17 de septiembre de 1960 "son nacionalizados to-

(29) Castro Kuz.- Op. Cit.- p. 147.

dos los bancos nacionales y extranjeros (con excepción de los canadienses) y 382 grandes empresas (105 centrales azucareras, 50 fábricas de bebidas, 11 tostadoras de café, 47 almacenes comerciales y 6 fábricas de leche condensada). Tal medida significaba un golpe mortal no sólo al imperialismo, sino también a la oligarquía criolla. Significaba que ya no había más lugar en el proceso revolucionario para los "empresarios nacionales", para las antiguas clases dominantes cubanas. Ahora, estaba completamente roto el sistema capitalista dependiente cubano. Se había destrozado su base material de sustentación".⁽³⁰⁾

Durante el mes de octubre de 1960 se constituye ya un cambio total en cuanto al proceso nacionalizador, puesto que el día 13 mediante la Ley 890 se nacionaliza toda la industria con más de 25 trabajadores empleados, es decir, desde las centrales azucareras hasta las fábricas y empresas medias.

En ese mismo mes de octubre ocurre otro hecho trascendental, se aprueba la Ley de Reforma Urbana. Mediante

(30) Bambirra, Vania.- La Revolución Cubana; una reinterpretación.- Editorial Nuestro Tiempo, S.A.- México.- Segunda edición, 1976.- p. 145.

esta ley, los inquilinos de una casa habitación pasan a ser propietarios de la misma, utilizando la cantidad que pagaban de renta para amortizar el precio de su propiedad. El Estado se constituye a su vez en vigilante, prohibiendo la tenencia de más de una casa y desarrolla un amplio plan de construcción de viviendas.

El gobierno de Los Estados Unidos prohíbe todo tipo de exportación a Cuba, con excepción de medicinas y alimentos "por cuestiones de humanidad" y pide a la O.E.A. una investigación relacionada con el envío ruso de armas a Cuba. En diciembre cancela la cuota cubana de azúcar. Finalmente el 3 de enero de 1961, Los E.U. rompen relaciones diplomáticas con Cuba y encargan sus asuntos a Suiza.

En 1961 llamado "Año de la Educación" se proclama la guerra a muerte contra el analfabetismo, promoviendo-se que tanto maestros como alumnos, al igual que obreros y milicias, se dediquen a enseñar a leer y escribir a los que no saben. Se forman brigadas de alfabetizadores que actúan en el medio rural.

John F. Kennedy asume la presidencia de Los E.U. el 20 de enero de 1961; cuando en Cuba se esperaba una agri

sión americana antes de que cambiaran de régimen. Se pensaba que al llegar Kennedy habría alguna posibilidad de mejorar las tensiones que existían entre ambos países, pero en los primeros 20 días de su mandato hizo 5 declaraciones contra Cuba.

Por fin el 15 de abril se produce el zarpazo criminal y homicida en el que varios bombarderos B-26, camuflados con insignias de la F.A.R. (Fuerza Aérea Revolucionaria) hacen blanco de sus bombardeos los aeropuertos de Santiago de Cuba, San Antonio de los Baños y Ciudad Libertad (antes Columbia), causando varias muertes entre la población civil.

Al día siguiente, 16 de abril de 1961, Fidel Castro proclama el carácter Socialista de la Revolución en su famoso discurso "Viva la Revolución Socialista": "Eso es lo que no pueden perdonarnos, que estemos ahí en sus narices ¡y que hayamos hecho una Revolución Socialista en las propias narices de los Estados Unidos! y que esa Revolución Socialista la defendamos con esos fusiles".

"Compañeros obreros y campesinos esta es la revolución socialista y democrática de los humildes, con los

humildes y para los humildes. Y por esta revolución de los humildes, y por los humildes y para los humildes, estamos dispuestos a dar la vida.

Obreros y campesinos, hombres y mujeres humildes de la patria ¿juran defender hasta la última gota de sangre esta revolución de los humildes, por los humildes y para los humildes? (Gritos de "Si")".⁽³¹⁾

Al amanecer del día 17 de abril de 1961, en la Ciénega de Zapata, Bahía de Cochinos, desembarcan cerca de 1,500 mercenarios en territorio cubano. Se establecen en Playa Larga, San Blas y en Playa Girón; siendo inmediatamente rechazados por el pueblo y las milicias cubanas. En total llegaron 7 barcos cargados de mercenarios con un moderno equipo: tanques, bazookas, bombas, minas anti tanques, morteros y equipo de radio-comunicación. La cobertura aérea fue hecha por bombarderos B-26 con bases en Nicaragua y Estados Unidos. Y si lo anterior no bastara, la flota naval yanqui estaba a la vista de la costa cubana. Nos dice el Comandante Castro: "Se encontraron, en primer lugar, la más decidida resistencia de los pocos milicianos que en aquellos parajes se encontraban, pero que al grito de ¡Ríndete! respondieron "Patria o Muerte!"

(31) Castro Ruz.- Así se derrotó al imperialismo.- Op. Cit.- p. 475.

y abrieron fuego.

Esta fue tal vez la primera sorpresa que se llevaron los invasores; la entereza de aquellos hombres que sólo absolutamente, sin más armas que sus rifles de infantería, iniciaron allí mismo la resistencia y comunicaron la presencia del enemigo en aquel sitio.

La segunda sorpresa fue al amanecer, cuando tranquilamente, como si se tratara de una excursión, estaban todavía desembarcando su material de guerra y sus flamantes y bien uniformados "gusanos de seda", soldados de su "famosa" fuerza expedicionaria, y de repente aparecieron en el cielo nuestros pocos, viejos y maltratados aviones, pero cargados de bombas, de rockets y de balas, que para mayor ironía eran las bombas, los rockets, las balas y los aviones que el imperialista le había dado a Batista para que luchara contra nosotros".⁽³²⁾

La resistencia heroica de los castañeros, que defendieron la Soberanía Cubana en aquellos días, propinó la primera derrota que sufriera el imperialismo yanqui en América. En menos de 72 horas, Playa Girón que fue la última resistencia de los atacantes es aniquilada; tomando 1,200 presos y causando fuertes bajas entre las que se

(32) Castro Ruz, Fidel.- La Revolución Cubana.- Ediciones Era, S.A.- México.- Tercera Edición, 1976.- p. 338.

cuentan varios pilotos norteamericanos. El día 19 de abril de 1961 la invasión había terminado en un sonado fracaso.

A partir de la transformación de la Revolución Cubana al socialismo se dan los cambios de estructura que modifican la historia de América.

En junio 6 de 1961, el Gobierno Socialista Cubano anuncia la nacionalización de la enseñanza, iniciando así el primer paso de lo que después sería conocido como La Reforma Educativa.

En ese año de 1961, varios países latinoamericanos rompen relaciones con Cuba: Costa Rica, Venezuela, Colombia y Panamá. En Punta del Este, Uruguay, se había firmado la Carta de la Alianza para el Progreso, misma que no firma Cuba.

Durante su discurso del 10. de diciembre de 1961 con motivo de la fundación del Partido Unido de la Revolución Socialista Cubana, el Doctor Castro afirma:

"Y el socialismo. ¿Cuál es el socialismo que debíamos aplicar? ¿El socialismo utópico? Teníamos, sencillamente, que aplicar el socialismo científico. Por eso les empecé diciendo con toda franqueza que creíamos en el

marxismo, que creíamos que es la teoría más correcta, más científica, la única teoría verdadera, la única teoría revolucionaria verdadera. Lo digo aquí con entera satisfacción y con entera confianza: soy marxista-leninista, y seré marxista-leninista hasta el último día de mi vida". (33)

Cuando Cuba toma oficialmente un régimen marxista-leninista, es suspendida de la O.E.A. en la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en Punta del Este, Uruguay, en enero de 1962. Se declara que el marxismo-leninismo es incompatible con el sistema interamericano.

La Asamblea General Nacional del Pueblo de Cuba se reúne para dar a conocer la "Segunda Declaración de La Habana" el 4 de febrero de 1962, en respuesta a la condena impuesta por la O.E.A. al excluirla de su seno. En esa Segunda Declaración contra los gobiernos títeres manejados por los Estados Unidos, el pueblo de Cuba proclama el derecho de los pueblos Latinoamericanos a la revolución, sobresaliendo las siguientes cuestiones:

"Cuba duele de manera especial a los imperialistas. ¿Qué es lo que se esconde tras el odio yanqui a la Revo-

(33) Castro Ruz.- La Revolución Cubana.- Op. Cit.- p. 439.

lución Cubana? ¿Qué explica racionalmente la conjura que reúne en el mismo propósito agresivo a la potencia imperialista más rica y poderosa del mundo contemporáneo y a las oligarquías de todo un continente, que juntos suponen representar una población de 350 millones de seres humanos, contra un pequeño pueblo de sólo 7 millones de habitantes, económicamente subdesarrollado, sin recursos financieros ni militares para amenazar ni la seguridad ni la economía de ningún país? Los uno y los concita el miedo a la revolución latinoamericana. No el miedo a los obreros, campesinos, estudiantes, intelectuales y sectores progresistas de las capas medias que han tomado revolucionariamente el poder en Cuba; sino el miedo a que los obreros, campesinos, estudiantes, intelectuales y sectores progresistas de las capas medias tomen revolucionariamente el poder en los pueblos oprimidos, hambrientos y explotados por los monopolios yanquis y la oligarquía reaccionaria de América; el miedo a que los pueblos saqueados del continente arrebaten las armas a sus opresores y se declaren, como Cuba, pueblos libres de América".

"En muchos países de América Latina la revolución

es hoy inevitable. Ese hecho no lo determina la voluntad de nadie. Está determinado por las espantosas condiciones de explotación en que vive el hombre americano, el desarrollo de la conciencia revolucionaria de las masas, la crisis mundial del imperialismo y el movimiento universal de lucha de los pueblos subyugados."

"La intervención del gobierno de los Estados Unidos en la política interna de los países de América Latina ha ido siendo cada vez más abierta y desenfrenada."

"Mas a pesar de esta realidad americana, ¿para qué se reunieron en Punta del Este? ¿Acaso para llevar una sola gota de alivio a estos males? ¡No!

-Los pueblos saben que en Punta del Este, los cancilleres que expulsaron a Cuba se reunieron para renunciar a la soberanía nacional; que allí, el gobierno de Estados Unidos fue a sentar las bases no sólo para la agresión a Cuba, sino para intervenir en cualquier país de América contra el movimiento liberador de los pueblos; que Estados Unidos prepara a la América Latina un drama sangriento; que las oligarquías explotadoras, lo mismo que ahora renuncian al principio de la soberanía, no vacilarán en solicitar la intervención de las tropas yan-

quis contra sus propios pueblos y que con ese fin la delegación norteamericana propuso un comité de vigilancia contra la subversión en la Junta Interamericana de Defensa, con facultades ejecutivas, y la adopción de medidas colectivas. Subversión para los imperialistas yanquis es la lucha de los pueblos hambrientos por el pan, la lucha de los campesinos por la tierra, la lucha de los pueblos contra la explotación imperialista. Comité de vigilancia en la Junta Interamericana de Defensa con facultades ejecutivas, significa fuerza de represión continental contra los pueblos a las órdenes del Pentágono. Medidas colectivas significan desembarcos de infantes de marina yanquis en cualquier país de América.-

-Frente a la acusación de que Cuba quiere exportar su revolución, respondemos: las revoluciones no se exportan, las hacen los pueblos.-

-Lo que Cuba puede dar a los pueblos y ha dado ya, es su ejemplo.-

-Y ¿qué enseña la Revolución Cubana? Que la revolución es posible, que los pueblos pueden hacerla, que en el mundo contemporáneo no hay fuerzas capaces de impedir el movimiento de liberación de los pueblos.-"

"Y su marcha, de gigantes, ya no se detendrá hasta conquistar la verdadera independencia, por la que ya han muerto más de una vez inútilmente. Ahora, en todo caso, los que mueran, moriran como los de Cuba, los de Playa Girón, morirán por su única, verdadera, irrenunciable in-
(34)
dependencia".

En octubre de 1962 se produce la llamada "Crisis de Octubre", que estuvo a punto de ocasionar un problema de grandes magnitudes: Rusia había anunciado que daría apoyo militar a Cuba y Los Estados Unidos ordenan un bloqueo por aire, mar y tierra a la isla, a fin de lograr el desmantelamiento de bases de cohetes. El Secretario General de la O.N.U., U-Thant, hace de mediador durante la crisis y el 20 de noviembre se suspende la cuarentena al retirarse las bases de proyectiles. Volveremos a hablar sobre este tema más adelante.

Los prisioneros hechos en Playa Girón son canjeados por productos agrícolas, víveres, medicinas, etc. el 25 de diciembre de 1962 para celebrar la Navidad.

Durante 1963 se dan varios hechos de gran importancia: continúan los ataques piratas a Cuba, el bloqueo total de parte de la mayoría de los países latinoamericana-

(34) Castro Ruz.- La Revolución Cubana.- Op. Cit.- p.p. 462, 470, 471, 480, 481 y 485.

nos y la Segunda Reforma Agraria realizada en la isla, por virtud de la cual el 3 de octubre de ese año el Estado Cubano expropió todas las propiedades rurales de más de 5 caballerías (6.7 hectáreas). Con esto se declara la guerra a la burguesía local que se negaba a trabajar con la Revolución. En ese mismo año es asesinado el Presidente Kennedy y lo sucede Lyndon B. Johnson.

▲ partir de ese año los hechos más sobresalientes son:

La ruptura de relaciones de todos los países latinoamericanos con Cuba exceptuando México en junio de 1964. Toda Latinoamérica se suma al bloqueo impuesto a Cuba por parte de Los Estados Unidos, con la honrosísima excepción de México quien refrenda los tradicionales lazos de amistad con la hermana República.

-El exilio se nutre de gente que huye de Cuba (a quien los cubanos llaman, "gusanos"), gente que desde el extranjero y ayudada por la C.I.A. insiste en actos terroristas de distintas clases.

-Cuba se adentra en el bloque comunista y hace suyas las luchas del Internacionalismo Proletario, incitando a la Revolución a los pueblos oprimidos.

PRINCIPALES CONSECUENCIAS Y ENSEÑANZAS DE LA REVOLUCION CUBANA

1.- Cuba se convierte en el primer país de latinoamérica que logra verdaderas conquistas para su pueblos

a) Cuenta con el índice más alto de gente alfabetizada: 99%.

b) Cuba es el país latinoamericano con menor mortalidad infantil.- De cada mil niños nacidos en Cuba muere sólo uno, mientras que en el resto del continente latino mueren de 4 a 8 niños por millar.

c) El derecho al trabajo.- En Cuba todo el mundo tiene derecho a un trabajo digno y a un salario justo.

d) Los problemas raciales pasan a formar parte de la historia.- Las conquistas de la Revolución son iguales para todos los habitantes de la isla sin distinciones de ninguna clase.

e) La incorporación de la mujer a las tareas productivas.- Actualmente las mujeres representan cerca del 40% de la gente productiva en Cuba.

f) Se torna obligatoria la enseñanza.- La escolaridad alcanza al 99% de la población, siendo obligatorio cursar el nivel secundario.

g) Hoy por hoy en Cuba no existe un solo barrio miserable.- Efectivamente, se ha luchado contra este problema, creando infraestructura que permite tener en cada centro de población los servicios indispensables para una vida decorosa.

2.- En el Sector Salud se tienen los siguientes avances:

a) En tiempos de Batista había en todo el país 4,000 médicos, de los cuales huyeron cerca de 2,000 dejando a Cuba con un índice de 2,500 personas por cada médico. En la actualidad hay cerca de 13,000 médicos y hay 2 por cada 1,000 habitantes, sin contar al personal paramédico que asciende a 60,000 especialistas.

b) Se cuenta hoy en día con cerca de 265 hospitales, 340 policlínicos, 2,300 laboratorios y 500 puestos médicos; multiplicando varias veces lo que se tenía antes de 1959.

c) El programa de salud cubano causa admiración por varias razones: I.- Se basa en la medicina preventiva, con lo que ha obtenido grandes logros. II.- Tiene el índice más bajo de mortalidad infantil en latinoamérica así como el de más alto grado de salud entre su población

y III.- La asistencia médica y los medicamentos, son gratuitos.

3.- En relación con el Sector Educación tenemos:

a) "Hoy podemos proclamar con orgullo que somos un país sin desempleo, sin discriminación racial, sin hambrientos, sin mendigos, sin juego, sin prostitución, sin drogas, sin analfabetismo, sin niños descalzos y carentes de escuelas, sin barrios de indigentes y sin enfermos abandonados a su suerte. Nuestra educación y nuestra salud pública son modelos de éxitos sociales que causan admiración a muchos en el mundo".⁽³⁵⁾ En efecto, son de causar admiración los progresos que en materia educativa se tienen en Cuba. Como se mencionó anteriormente es el único país que no tiene analfabetas en América Latina y que cuenta con el índice más alto de escolaridad.

b) La población de Cuba recibe de manera gratuita la educación y su base son las becas, la gratuidad incluye alimentación. Los antiguos cuarteles militares hoy están transformados en escuelas y la construcción de estas aumentó notablemente. Más del 8% del Producto Nacional Bruto (PNB) es invertido en la educación.

c) Las antiguas profesiones humanistas y liberales

(35) Revista Comercio Exterior.- Departamento de Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior.- México.- Volumen 26, Número 1.- Enero de 1976.- p. 73.

se encuentran en decadencia y hoy más del 40% de la población universitaria es normalista. También se les ha dado preferencia a las facultades de Ingeniería, Medicina y a las Escuelas Técnicas.

d) "La Escuela en el Campo" es la genial idea concebida por la Revolución, en la que las escuelas se encuentran bajo un régimen de internado en el campo (principalmente las escuelas secundarias). Mediante este tipo de educación se alterna el sistema de estudio con el de trabajo. Las escuelas secundarias tienen normalmente 500 alumnos; mientras 250 asisten a clases los otros 250 dedican 4 horas al día a las tareas agrícolas dentro de la propia escuela, cambiando turnos al medio día.

La población universitaria también dentro del sistema estudio-trabajo asiste a clases medio día y la otra parte la dedica a trabajar gratuitamente en una rama ligada a su profesión. Se ha logrado mediante este sistema de educación que las escuelas sean autosuficientes económicamente, ya que cubren sus gastos y además coadyuvan al fortalecimiento de la economía nacional.

4.- Construcción, vivienda y urbanización:

a) En esta rama se presentan ciertas paradojas:

mientras que en la construcción en sí se ha avanzado progresivamente, en la vivienda aparecen aún grandes carencias. La planificación de la Isla se ha desarrollado mediante un proceso descentralizador de la población y la actividad económica, junto con la urbanización y la industrialización de las zonas rurales.

El objetivo cubano es elevar el nivel de vida de toda la población y no el de una pequeña minoría como ocurre en las grandes urbes capitalistas, por ello se crean pequeñas ciudades por toda la Isla, dotándola de la infraestructura y estructura necesarias para contener el oleaje de población que va del campo a la ciudad.

Alrededor de las ciudades se destinó una importante superficie para la producción agrícola y ganadera. Estos lugares reciben el nombre de "Cinturones Verdes". Con el trabajo voluntario y las granjas estatales, los "Cinturones Verdes" abastecen a la población local, con los subsiguientes ahorros por abastecimiento y transporte. Además en estos lugares se encuentran zonas de recreo y diversión que contribuyen a mejorar el ambiente de la ciudad.

b) Aún cuando en el período revolucionario se han

creado más de 800,000 viviendas, el déficit heredado es abrumador, esperándose que para 1980 comience a disminuir. Se crearon grupos especiales en los centros de trabajo llamados "microbrigadas" cada uno de 33 hombres para dedicarse a la construcción, con la condición de que en esos centros de trabajo no decayera la producción. Estas microbrigadas se han dedicado a construir viviendas con asistencia técnica proporcionada por el Estado, esas viviendas serán para los trabajadores del centro de trabajo y se construyen cerca de él.

La construcción de viviendas se ha basado en el prefabricado y el premodelado, aún cuando desde los primeros tiempos de la Revolución se le dió prioridad a la industria de los materiales de construcción y a las técnicas avanzadas.

c) En la construcción de infraestructura y estructura, los cubanos han avanzado muchísimo, la producción de ese sector hacia 1975 era de 1,400 millones de pesos cubanos para un ritmo promedio superior al 25% de crecimiento anual.

"La Revolución ha creado una formidable fuerza constructiva. Nuestro país dispone hoy de 33 grandes y mediu

nas brigadas de construcciones industriales, 16 grandes brigadas de construcción de presas, 24 brigadas normales de riego y drenaje, 7 de perforación de pozos, 48 de hidrología urbanística para obras inducidas, 9 de construcción de muelles, 9 de dragado de puertos, 13 de vías férreas, 161 de caminos y carreteras, 43 de autopistas, 47 de puentes, 46 de pavimentación, 49 de viviendas, 42 de obras sociales varies, que incluyen círculos infantiles, hospitales, hoteles, etcétera; 121 de obras escolares y 215 de obras agropecuarias. A esto hay que añadir mil 150 microbrigadas en la construcción de viviendas".⁽³⁶⁾

5.- Sector Agrícola y Ganadero:

a) Después de lo ya comentado acerca de las expropiaciones de tierras en 1959 y de las 2 Reformas Agrarias de 1959 y 1963, sólo nos resta mencionar los significativos avances cubanos en este sector: De 1966 a 1970 se planeó la famosa "Zafra de los 10 Millones", que debía tener lugar en 1970 y que aún cuando no se logró, significó la zafra más grande en la historia de ese país, 8.6 millones de toneladas. El enorme esfuerzo realizado por el pueblo de Cuba repercutió en la productividad diversa a la azucarera en el país, por lo que a partir de

(36) Revista Comercio Exterior.- Volumen 26, Número 1.- Op. Cit.- p. 86.

ese año se reorientó la economía.

Ya sin la presión de una zafra gigante, todas las unidades productivas se lanzaron a resolver sus propios problemas, lo que ha conducido al rápido crecimiento de muchos núcleos.

b) La diversificación y la mecanización agrícolas han obtenido grandes triunfos: hasta 1975 la superficie cultivada en Cuba era dos veces la de 1958. El número de tractores se ha incrementado en un 800%. La producción de fertilizantes creció en un 500% y la de herbicidas en un 1,500%. Las máquinas alzadoras de caña cargan 98% de la caña cortada y las máquinas RTP cortan el 40% de la misma. Las áreas de riego aumentaron de 160,000 a 600,000 hectáreas. El cultivo de arroz, papa y kenaf se mecanizó totalmente. Los cítricos han elevado su extensión en un 1,000%. Viandas y vegetales alcanzaron en 1975 el volumen de 1,000,000 de toneladas. La producción de azúcar tiene volúmenes estables de producción de 7 millones de toneladas.

c) En cuestión ganadera y avícola tenemos las siguientes cifras: La producción de carne porcina se elevó 3 veces desde 1963. Se producen en 1975 1,800 millones

de unidades de huevo, 6 veces más que en 1958. El ganado vacuno ha disminuido en razón de la poderosa demanda en un 30%, aunque si bien es cierto que aumentó la producción de otras carnes (ave, cerdo y pescado), la disminución de esta, es sensible.

6.- Sector Industrial y Comercio Exterior:

a) En el sector de industrias Cuba ha crecido enormemente desde las épocas de la tiranía, simplemente en el quinquenio 1971-1975 la economía aumentó a más de un 10% su crecimiento anual, no obstante el ferreo bloqueo que existe contra Cuba por parte de los E.U. y sus países aliados.

La producción de níquel se duplicó, la de acero aumentó 10 veces, papel y cartón 2.5 veces, la de cemento casi 3 veces, calzado y tejidos 3 veces, y por supuesto la azucarera cuyos índices actuales son notables.

Con la Industria Eléctrica que triplicó su capacidad, actualmente en Cuba el 75% de las viviendas están electrificadas.

La refinación de petróleo se ha duplicado y la producción de alimentos para niños aumentó 10 veces.

b) Mención aparte merece la pesca, a la que desde

los principios revolucionarios se le concedió gran importancia. La producción de una flota pesquera desde 1960 a base de modelos o patrones, ha traído como consecuencia que actualmente se capturen 250,000 toneladas de pescados y mariscos. Las flotas de cabotaje e internacional aumentaron 14.4 y 5.2 veces respectivamente.

c) En cuanto al Comercio Exterior se refiere, podemos decir que creció 3 veces más que en 1958 y se desarrolla fundamentalmente con la Unión Soviética y los países socialistas. El país no comunista que tiene más comercio con Cuba es el de Japón, quien en 1972 vendió a Cuba mercancía por valor de 145.3 millones de dólares.

7.- Institucionalidad Socialista.

a) En base a un experimento realizado en la Provincia de Matanzas en 1974 y por el cual medio millón de personas mayores de 16 años votaron, se estableció la Asamblea del Poder Popular en esa Provincia.

En 1975 tiene lugar el Primer Congreso del Partido Comunista Cubano, en el que se resuelve tomar un curso diferente en la dirección del país.

Hacia 1976, se llevan a cabo las primeras elecciones nacionales desde 1958, en ellas se constituye la A-

samblea Nacional del Poder Popular que queda instalada el 2 de diciembre de ese mismo año. El Consejo de Estado, organismo ejecutivo de la Asamblea Nacional, está integrado por 31 miembros y lo preside Fidel Castro, quien también es Presidente del Consejo de Ministros.

"Esta nueva estructura administrativa forma parte de una importante tendencia de la Revolución desde 1970: la democratización e institucionalización de la estructura gubernamental. Con el objeto de prepararse para esta nueva forma de gobierno, la mayoría de los cubanos ha participado en la discusión de importantes proposiciones políticas, conducida por varias organizaciones de masas; la más grande de éstas es el grupo de Comités de Defensa de la Revolución, al que pertenece la mayor parte de los cubanos y que está organizado sobre una base vecinal a través de todo el territorio".⁽³⁷⁾

b) En ese mismo año (1976) se lleva a cabo un referéndum sobre una nueva Constitución que fue promulgada y votada por 6 millones de personas el 24 de febrero. Esa Constitución se convierte en la primera de carácter socialista en este continente.

En el articulado de la nueva Constitución se esta-

(37) Revista Comercio Exterior.- Volumen 28, Número 2.- Febrero de 1978.- Op. Cit.- p. 142

ce lo siguiente:

Artículo 1.- "La República de Cuba es un Estado socialista de obreros y campesinos y demás trabajadores manuales e intelectuales."

Artículo 14.- "En la República de Cuba rige el sistema socialista de economía basado en la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios de producción y en la supresión de la explotación del hombre por el hombre."

Artículo 15.- "La propiedad estatal socialista, es la propiedad de todo el pueblo..."

Artículo 20.- "El Estado reconoce la propiedad de los agricultores pequeños sobre sus tierras y otros medios e instrumentos de producción, conforme a lo que establece la ley."

Artículo 22.- "Se garantiza la propiedad personal sobre los ingresos y ahorros procedentes del trabajo propio, sobre la vivienda que se posee con justo título de dominio y los demás bienes y objetos que sirven para la satisfacción de las necesidades materiales y culturales de la persona."

Artículo 52.- "Se reconoce a los ciudadanos liber-

tad de palabra y prensa conforme a los fines de la sociedad socialista..."

Artículo 122.- "Los tribunales constituyen un sistema de órganos estatales, estructurados con independencia funcional de cualquier otro, y sólo subordinados, jerárquicamente, a la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Consejo de Estado."

c) Legislación.- En Cuba la nueva legislación ha impuesto: El Código de la Familia, El Código de la Niñez y la Juventud (hasta 30 años) y los Tribunales Populares. Los Tribunales Populares se encuentran integrados en todos los niveles por jueces legos y no por graduados en Derecho, con excepción del Presidente del Tribunal Supremo. Existe la Defensoría de Oficio proporcionada por el Estado, pero el acusado puede contratar un defensor particular de las llamadas "Bancas Colectivas", cuyos honorarios son controlados por el Gobierno.

8.- Logros recientes de la Revolución:

a) En 1978 se celebró en Cuba el XI Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes, al que acudieron 18,500 delegados de 145 países y donde destacó el tema, "La Juventud acusa al Imperialismo".

b) En 1979 tiene lugar el XX Aniversario de la Revolución Cubana y entra a su "mayoría de edad".

c) En octubre de 1979 se celebra en Cuba la Sexta Reunión Cumbre de Países no Alineados y se le otorga a Fidel Castro el cargo de Secretario General del Movimiento de Países no Alineados, así como la Presidencia de la Sexta Cumbre.

C_U_A_R_T_O

C_A_P_I_T_U_L_O

1.- SUSPENSION DE CUBA DE LA OEA.

2.- ACTITUD DE MEXICO.

I.- SUSPENSION DE CUBA DE LA ORGANIZACION
DE ESTADOS AMERICANOS

La Séptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores fue convocada por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos a solicitud del gobierno del Perú, "con el objeto de considerar las exigencias de la solidaridad continental, la defensa del sistema regional y de los principios democráticos americanos ante las amenazas que puedan afectarlos" añadiendo, "que los hechos que vienen desarrollandose justifican plenamente esta convocatoria de acuerdo con el artículo 39 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos"⁽³⁸⁾.

Dicha reunión fué celebrada en San José de Costa Rica del 22 al 29 de agosto de 1960, siendo nombrado Presidente de la misma el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Alfredo Vargas Fernández y Presidente de la Comisión General el Canciller de Colombia Julio César Turray Ayala.

Entre las personalidades que asistieron encontramos a: Christian Herter Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, el Canciller de México Manuel Tello, el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba Raúl Roa

(38) Documento oficial de la O.E.A. con la clasificación OEA/Ser.F/II.7, Doc.3. Publicado durante la 7ª. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

García y el Secretario General de la O.E.A. José A. Mora entre otros.

La agenda sobre la que versaría la 7ª Reunión de Consulta era la siguiente:

I

"Fortalecimiento de la solidaridad continental y del sistema interamericano especialmente ante las amenazas de intervención extracontinental que puedan afectarlos.

II

Cooperación interamericana, de acuerdo con los principios y normas consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, para la defensa de las instituciones democráticas americanas contra las actividades subversivas de cualquier organización, gobierno, o de sus agentes, dirigidas en contra de dichas instituciones.

III

Consideración de los factores económicos y sociales que motivan la inestabilidad política en el Hemisferio e intensificación de la acción colectiva para promover la elevación del nivel de vida de las zonas subdesarrolladas.

das en América.

IV

Consideración de las tensiones internacionales exigentes en la región del Caribe para asegurar la armonía, la unidad y la paz de América".⁽³⁹⁾

En realidad los temas centrales de toda la Reunión de Consulta fueron Cuba y las declaraciones hechas por el Primer Ministro Soviético Nikita Khrushchev el 9 de julio de 1960, mismas que transcribimos a continuación:

"Debía recordarse que los Estados Unidos no están ya a una distancia tan inalcanzable de la Unión Soviética como antes. Hablando en sentido figurado, si fuere necesario, los artilleros soviéticos podrían apoyar al pueblo de Cuba, con el fuego de sus cohetes, si las fuerzas agresivas del Pentágono osan iniciar una invasión de Cuba. Y el Pentágono debía estar bien aconsejado de no olvidar que, como demuestran las últimas pruebas, tenemos cohetes que pueden caer con precisión sobre un blanco situado a 13.000 kilómetros de distancia. Esta es, si así os gusta, una advertencia a aquellos que gustarían de resolver los problemas internacionales por la fuerza y no por la razón".⁽⁴⁰⁾

(39) Documento oficial de la O.E.A. con la clasificación OEA/Ser.F/II.7, Doc.5. Publicado durante la 7a. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

(40) Documento oficial de la O.E.A. con la clasificación OEA/Ser.F/II.7, Doc.48. Publicado durante la 7a. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

Estas declaraciones fueron tomadas por la inmensa mayoría de los países miembros de la O.E.A. como "intervencionistas" y con una acusada amenaza de romper la solidaridad continental y el sistema interamericano por la virtual aceptación que el gobierno de Cuba hacía de dichas declaraciones.

El señor Secretario de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica, Christian A. Herter, sacando a relucir la muy mal afamada DOCTRINA MONROE consignó:

"Las repúblicas americanas han adoptado y consagrado el principio de que el Hemisferio occidental no puede considerarse una zona susceptible a la intervención militar o política por parte de ninguna potencia extracontinental o al establecimiento de colonias, protectorados u otros instrumentos para dicha intervención".⁽⁴¹⁾

El "monroísmo" nació cuando el 5o. presidente de los Estados Unidos, James Monroe en 1823, expresó en esencia: a) Una declaración en contra de países europeos que viniesen a intentar ulteriores colonizaciones en este continente y b) Una consideración de un acto no amistoso hacia los Estados Unidos, el hecho de que un país europeo intentara extender su sistema a este hemisferio o sojuzgara el destino político de cualquiera de las na-

(41) Documento oficial de la O.E.A. con la clasificación OEA/Ser.F/II.7, Doc. 38. Traducción oficial. Publicado durante la 7ª Reunión de Consulta de M. de R. E.

ciones americanas.

Consideramos, en total acuerdo con el profesor Modesto Sears Vázquez, que la Doctrina Monroe no tiene ninguna validez obligatoria para los países americanos.

"En realidad se trata de una declaración unilateral hecha por los Estados Unidos, en la que se manifiesta una serie de intenciones sobre la política que deseaba seguir; tal declaración unilateral, simple exposición de principios, no podía obligar a ningún Estado que no hubiese tomado parte en su formulación o que no la hubiese aceptado posteriormente. Ahora bien, no sólo no fue aceptada por los otros Estados, sino que, de modo expreso, fue rechazada por los Estados europeos y por las repúblicas hispanoamericanas."

"A este carácter unilateral de la declaración y la falta de aceptación por los otros Estados, se unen la negativa de los Estados Unidos a fijar su contenido de modo claro, y el hecho de que fue violada repetidamente por el mismo Estado que la había enunciado. Al perder el carácter de potencia continental para adquirir el de potencia mundial, los Estados Unidos se han visto obligados a intervenir, no sólo en los asuntos de Europa, sino

también en los del mundo entero, vaciando con ello a la doctrina de una parte de su contenido, y si eso ha ocurrido, no pueden pretender prevalerse de las otras partes.

Por todas estas razones, y porque los Estados Unidos, además, nunca han reconocido que la doctrina estableciese cualesquiera obligaciones respecto a ellos mismos, no hay duda ninguna de que su valor jurídico es nulo, y su nulidad se hace más evidente en la actualidad⁽⁴²⁾.

El mismo señor Christian A. Herter comentó durante esa 7ª. reunión, que los Estados Unidos estaban muy conformes con que los problemas entre Cuba y los E.U. se ventilaran dentro del marco de la Organización de Estados Americanos, pues Cuba había presentado una solicitud ante la O.N.U.

Expresamos nuestro convencimiento jurídico en el sentido de que Cuba, haciendo uso de un derecho inalienable, sin menoscabo alguno hacia el organismo regional, acudió ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a denunciar la actitud agresiva tomada por los Estados Unidos. La facultad soberana de Cuba se encuentra amparada por los artículos 24, 25 y 103 de la Carta de la

(42) Seara Vázquez, Modesto.- Derecho Internacional Público.- cuarta edición.- Editorial Porrúa, S.A.- México 1974.- p. 296.

O.N.U.

Artículo 34

"El Consejo de Seguridad podrá investigar toda controversia, o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia, a fin de determinar si la prolongación de tal controversia o situación puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales."

Artículo 35

"Todo Miembro de las Naciones Unidas podrá llevar cualquier controversia, o cualquier situación de la naturaleza expresada en el Artículo 34, a la atención del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General..."

Artículo 103

"En caso de conflicto entre las obligaciones contraídas por los Miembros de las Naciones Unidas en virtud de la presente Carta y sus obligaciones contraídas en virtud de cualquier otro convenio internacional, prevalecerán las obligaciones impuestas por la presente Carta."

En cuanto a la Carta de la O.E.A. (reformada por el Protocolo de Buenos Aires en 1967) aparece en su artículo 137:

Artículo 137

"Ninguna de las estipulaciones de esta Carta se interpretará en el sentido de menoscabar los derechos y obligaciones de los Estados Miembros de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas."

Como se puede apreciar por los preceptos jurídicos anteriormente enunciados, el gobierno de Cuba actuó haciendo uso de un derecho no renunciable y en legítima defensa de sus intereses, puesto que como bien es sabido, los Estados Unidos hacen gala dentro de la Organización de los Estados Americanos de su influencia política y económica con los países subdesarrollados, de complicidad con las dictaduras y camarillas reaccionarias y de una política de chantaje con las naciones que no acceden a seguir su línea de conducta.

Los ataques de Estados Unidos a Cuba durante la Séptima Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores llegaron al grado de afirmar que Cuba estaba exportando revoluciones, sin tomar nunca en cuenta que una Revolución no es mercancía materia de exportación.

El Ministro norteamericano afirmó:

"Si en realidad Cuba tiene ser agredida, podrá encontrar la mejor garantía contra la agresión en la Organiza

ción de los Estados Americanos. Y en este mismo respecto una Cuba que es miembro verdaderamente independiente y leal de la familia americana verá que los Estados Unidos por su parte, están dispuestos a responder con un deseo genuino de restaurar la amistad y la comprensión, de conformidad con los principios a los cuales todos los miembros de la familia de naciones americanas han prometido su lealtad"

"Los Estados Unidos nunca han tenido intenciones y no las tiene ahora de lanzar un ataque militar contra Cuba. Repetiré las declaraciones del Embajador Lodge en las sesiones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas celebradas el 18 de julio de 1960.

-El Canciller de Cuba nos ha dicho que el doctor Castro quisiera una seguridad de los Estados Unidos de que los Estados Unidos no tienen fines agresivos contra Cuba. Aunque me parece innecesario, démosle aquí y ahora esta seguridad, repetida hasta que rebase: Los Estados Unidos no tienen intenciones agresivas contra Cuba-

Esta declaración emanó del segundo miembro, en jerarquía, del Gabinete del Gobierno de los Estados Unidos".
(43)

(43) Documentos oficiales de la O.E.A. con las clasificaciones OEA/Ser.F/II.7, Doc.38. y Doc.64.- traducción oficial.- Publicado durante la 7ª. Reunión de Consulta de M. de R. E.

Bien pronto quedo demostrada la falsedad de la política de los E. U., cuando apenas ocho meses después tuvieron lugar los acontecimientos de Playa Girón y Bahía de Cochinos.

El señor Raúl Roa García, Canciller de Cuba, enfatizó en su discurso durante la Séptima Reunión:

"Ya se ha visto, aunque no apareció mencionada en la Agenda, que Cuba es el centro de imputación de la Séptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, convocada a tenor del Artículo 39 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos. No nos equivocamos al presumirlo y anticiparlo. Ni nos equivocamos tampoco cuando, al objetar oportunamente determinados puntos de la Agenda, dejamos constancia de que la cuestión más grave y apremiante que encara nuestra América en estos momentos, no provenía de una hipotética amenaza extracontinental, sino de la amenaza efectiva que constituyen, para la seguridad y la paz hemisféricas, los continuados actos de hostigamiento, represalia y agresión de que es objeto Cuba por parte del Gobierno de los Estados Unidos. Ese debió haber sido el enunciado del primer punto de la Agenda. A menos que a Cuba se la pueda amon-

zar y agredir, sin que ello afecte, ni conmueva, al sistema interamericano".

"Digámoslo ya sin ambages. El Gobierno Revolucionario de Cuba no ha venido a San José de Costa Rica como reo, sino como fiscal. Está aquí para lanzar de viva voz, sin remilgos ni miedos, su ye acuso implacable contra la más rica, poderosa y agresiva potencia capitalista del mundo, que en vano ha pretendido intimidarlo, rendirle o comprarle".

"Para los gobernantes y banqueros norteamericanos la única actitud que propende a fortalecer la unidad, la seguridad y la paz hemisférica, es la de estar al servicio de los intereses políticos, económicos, militares y diplomáticos de Estados Unidos, potencia intracontinental que se permite esa duplicidad de conducta sin infringir el principio de no intervención, ni mancillar la dignidad de nuestras naciones, guarnecida en sus cuotas, tarifas, inversiones, amenazas y armamentos".

"Sirva de muestra de la libertad de comercio que practica el Gobierno de los Estados Unidos, la ley aprobada ayer por el Senado norteamericano, suprimiendo toda ayuda monetaria a los países que proporcionen armas o a-

yuda económica al Gobierno Revolucionario de Cuba. Esta nueva agresión, inquiero cándidamente, es: intracontinental o extracontinental?".

"En Cuba existe una forma peculiar de expresión de la democracia representativa. No es la que, precisamente, disfruta el pueblo norteamericano. La democracia revolucionaria cubana no es democracia de papel mojado. Se expresa no solo en los textos; se afirma y arraiga en los hechos. ¿Quiérese blasfemia laica mayor que proclamar el culto a la dignidad humana y prescribir legalmente los matrimonios entre negres y blancos, tolerar los linchamientos de negres, prolongar la segregación racial u estergerles a los negres el derecho al sufragio con criterio esclavista? Si esto es democracia representativa, ¡que resucite Lincoln y le vea! Pero, si la democracia representativa es eso, ni es democracia y es sólo representativa de intereses que deprime la condición humana".

"El Gobierno Revolucionario, en consecuencia, declara su inquebrantable determinación de defender el principio de no intervención, no agresión económica y no agresión militar como norma primera y fundamental, de las re

laciones entre los Estados en general y de los Estados americanos en particular. El Gobierno Revolucionario de Cuba entiende por intervención o intromisión cualquier acto de otro Estado que interfiera, menoscabe e infrinja los derechos inherentes a la plena soberanía e independencia de los Estados o el derecho a la autodeterminación de los pueblos. En tal virtud, el Gobierno Revolucionario de Cuba sostiene que no constituye intervención ni intromisión en ninguna forma, el que un Estado, como la Unión Soviética, establezca relaciones diplomáticas, comerciales y culturales con cualquier país de América, o le preste cualquier tipo de ayuda o declare estar dispuesto a defenderlo en el caso de que una potencia intracontinental, como Estados Unidos, inicie contra él una invasión militar. El Gobierno Revolucionario de Cuba, cuyo espíritu nacionalista y vocación americana son sus rasgos más acusados, desearía saber de los otros Gobiernos del Hemisferio, si ante una invasión militar de los todopoderosos Estados Unidos contra la inermes Cuba, juzgarían la ayuda efectiva de la Unión Soviética como una intervención o intromisión o, por el contrario, la considerarían como legítima contribución al mantenimiento de

la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Cuba. Si la respuesta es negativa, el Gobierno Revolucionario de Cuba quisiera saber si el Gobierno del Hemisferio, en la eventualidad de una invasión militar en Cuba por los Estados Unidos, se prestarían a defenderla y qué harán en el caso que prosigan sus agresiones económicas, con manifiesto menosprecio de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, tan traída y llevada en nuestras deliberaciones. De ser afirmativa esa respuesta. ¿Cuentan esos Gobiernos con recursos bélicos capaces de medirse con los del invasor? Porque, para el pueblo cubano no se trata de una cuestión académica: está alerta y preparado para la más grave contingencia. Ha jurado, y cumplirá el juramento, de vencer o morir si su pueblo es hallado. Y, como es una disyuntiva de patria o muerte la que plantea los hechos, recibiría jubileoso y agradecido, la cooperación que se le preste. El derecho de un pueblo a la vida es irrestricto y, por ende, se sobrepone a cuanto pueda ponerle en peligro".

"Y aquí vienen a cuenta estas interrogaciones: ¿Quién interviene en los asuntos internos del Hemisferio? ¿La potencia mayor que amenaza con descargar todo

su poderío militar sobre un país pequeño e inerte? ¿O la otra gran potencia que le sale al paso para impedirlo? ¿Quién despeja a un país pequeño de su cuota azucarera e quién se ofrece para suplirla? ¿Es que el sistema interamericano tolera y garantiza este tipo de agresiones intracontinentales e, por el contrario, las repudia y condena? ¿Es que para preservar en papel mojado la unidad hemisférica, los principios democráticos y la seguridad continental, hay que dejarse llevar mansamente, como buey sumiso, al matadero? ¿Qué es el sistema interamericano? ¿Un organismo tutelar del derecho de los países pequeños a regirse por cuenta propia o una camisa de fuerza para negociar nuestros dolores, afanes y esperanzas en beneficio de tercero? ¿Quién, en fin de cuentas, se ajusta más estrictamente a los postulados de ese sistema la potencia continental que los viola en su furia de Goliat contra David o la potencia extracontinental que pretende evitar que David perezca fulminado por Goliat".⁽⁴⁴⁾

Finalmente y ante lo inútil de las gestiones del gobierno de Cuba ante la O.E.A., el Canciller Roa se retiró de la Séptima Reunión cuando ya los demás Cancilleres

(44) Documento oficial de la O.E.A. con la clasificación OEA/Ser.F/II.7, Dec.60. Publicado durante la 7ª. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

habían acordado la "Declaración de San José de Costa Rica" que quede estampada en el Acta Final de la Reunión y la cual no firmó Cuba.

DECLARACION DE SAN JOSE DE COSTA RICA

"La Séptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores:

1. Condena enérgicamente la intervención o amenaza de intervención, aun cuando sea condicionada, de una potencia extracontinental en asuntos de las Repúblicas americanas, y declara que la aceptación de una amenaza de intervención extracontinental por parte de un Estado americano pone en peligro la solidaridad y la seguridad americanas, lo que obliga a la Organización de los Estados Americanos a desaprobala y rechazarla con igual energía.

2. Rechaza asimismo la pretensión de las potencias sino-soviéticas de utilizar la situación política, económica o social de cualquier Estado americano, por cuanto dicha pretensión es susceptible de quebrantar la unidad continental y de poner en peligro la paz y seguridad del Hemisferio.

3. Reafirma el principio de no intervención de un Estado americano en los asuntos internos o externos de

los demás Estados americanos, y reitera que cada Estado tiene el derecho de desenvolver libre y espontáneamente su vida cultural, política y económica, respetando los derechos de la persona humana y los principios de la moral universal y, por consiguiente, que ningún Estado americano puede intervenir con el propósito de imponer a otro Estado americano sus ideologías o principios políticos, económicos o sociales.

4. Reafirma que el sistema interamericano es incompatible con toda forma de totalitarismo y que la democracia sólo logrará la plenitud de sus objetivos en el Continente cuando todas las Repúblicas americanas ajusten su conducta a los principios enunciados en la Declaración de Santiago de Chile, aprobada en la Quinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, cuya observancia recomienda a la brevedad posible.

5. Proclama que todos los Estados miembros de la organización regional tienen la obligación de someterse a la disciplina del sistema interamericano, voluntaria y libremente convenida, y que la más firme garantía de su soberanía y su independencia política proviene de la obediencia a las disposiciones de la Carta de la Organizaci

ón de los Estados Americanos.

6. Declara que todas las controversias entre Estados Miembros deben ser resueltas por los medios pacíficos de solución que contempla el sistema interamericano.

7. Reafirma su fe en el sistema regional y su confianza en la Organización de los Estados Americanos, creada para lograr un orden de paz y de justicia que excluye toda posible agresión, fomentar la solidaridad entre sus miembros, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia política, ya que es en esta Organización donde sus miembros encuentran la mejor garantía para su evolución y desarrollo.

8. Resuelve que esta declaración sea conocida con el nombre de ⁽⁴⁵⁾ -Declaración de San José de Costa Rica-".

Esta declaración de la O.E.A. el pueblo de Cuba respondió con la "PRIMERA DECLARACION DE LA HABANA" de la que ya hicimos mención anteriormente.

Después de los bochornosos acontecimientos que tuvieron lugar en Playa Girón, Fidel Castro anunció que la Revolución Cubana era socialista y nueve meses después, que él era marxista-leninista.

(45) Documento oficial de la O.E.A. con la clasificación OEA/Ser.F/II.7, Doc. 76, Rev. Publicado durante la 7ª. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

La República de Colombia convoca a la 8ª. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, argumentando el artículo 6 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, "para considerar las amenazas a la paz y a la independencia política de los Estados americanos que puedan surgir de la intervención de potencias extracontinentales encaminadas a quebrantar la solidaridad americana, y en especial para:

a. Señalar los diversos tipos de amenazas a la paz o actos determinados que, en caso de producirse, justifican la aplicación de medidas para el mantenimiento de la paz y de la seguridad, con arreglo al Capítulo V de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y a las disposiciones del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca;

b. Determinar las medidas que convenga tomar para el mantenimiento de la paz y de la seguridad del Continente".
(46)

El Consejo de la O.E.A. resuelve que se lleve a cabo la Reunión de Consulta del 22 al 31 de enero de 1962, aceptando el ofrecimiento del Uruguay para efectuarla en Punta del Este.

(46) Documento oficial de la O.E.A. con la clasificación OEA/Ser.F/II. 8, Doc. 3. Publicado durante la 8ª. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

Los Cancilleres se reúnen para considerar, aunque en términos de una convocatoria genérica, el caso específico cubano.

El señor José Joaquín Caicedo Castilla, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia propone, en nombre de su país, en la 8ª. Reunión de Consulta, la ruptura de relaciones diplomáticas, consulares y comerciales con Cuba, rechazando cualquier intento de acción unilateral para ser substituida por la acción colectiva. Solicita también el examen y resolución de la incompatibilidad del régimen de Cuba con el sistema interamericano y la continuación de Cuba como miembro de ese sistema.

El Canciller de Chile Carlos Martínez Sotomayor argumenta que si el peligro del comunismo se ha acentuado se debe al estado de miseria y agrega:

"De ahí que el Gobierno de Chile proclame desde esta alta tribuna, y en toda oportunidad, que la amenaza real al sistema democrático hunde sus raíces, entre otros factores, en la miseria o en el atraso de nuestros pueblos. Nada sería más favorable a la causa antidemocrática que el limitarnos a aplicar sanciones a ésta o a aquella nación, por el solo hecho de que ha resuelto vi-

vir al margen de nuestra escala de valores, si no hemos sido capaces nosotros de demostrar antes que la solidaridad que nos agrupa puede traducirse en una verdadera labor revolucionaria en el campo económico y social de una nación libre"

"Por el solo hecho de que un gobierno americano se ha transformado en extraño al sistema regional con respecto a los derechos y deberes de la comunidad americana, no corresponde, dentro de los tratados vigentes, aplicar le sanciones de tipo político.

En cuanto a otro tipo de sanciones, no debemos olvidar que no existe ya la posibilidad real de un bloqueo económico de un pueblo determinado. En el caso preciso de la nación que nos ocupa, los países que integran el bloque soviético concurren actualmente con la mayor cuota de sus abastecimientos y de su comercio exterior. Aún más, naciones que forman parte del llamado bloque occidental y que no integran nuestro sistema regional mantienen, y seguramente seguirán manteniendo, relaciones económicas con dicho país.

En consecuencia, desde un comienzo se observa la escasa eficacia de posibles sanciones económicas que lejos

de producir determinado efecto, pueden abrir un campo
aún mayor de incertidumbres en nuestro continente".⁽⁴⁷⁾

Algunos otros Cancilleres como los de Guatemala, Paraguay, Venezuela y Estados Unidos atacan a Cuba fuertemente, acusandola de "cabeza de puente en América, del imperialismo rojo". El propio Dean Rusk, Canciller de los E.U. propone varias medidas como la exclusión del régimen de Castro de la O.E.A. y sus organismos, así como la interrupción del tráfico comercial entre Cuba y el resto del Hemisferio, principalmente en armas. Estas medidas, como veremos más adelante, son adoptadas íntegramente en el Acta Final de la Reunión y casi con la misma redacción que la usada por los E.U. en su propuesta.

Oswaldo Dorticós, representante de Cuba en esa Reunión, manifestó:

"Quien perturba la paz de América, no somos nosotros. El Gobierno imperialista de los Estados Unidos y otros gobiernos de América latina, son los que perturben la paz en América. ¿Acaso hemos suscrito con alguien un pacto militar como han suscrito pactos militares agresivos el Gobierno de los Estados Unidos, que introducen, con ello la guerra fría en el Continente y comprometen

(47) Documento oficial de la O.E.A. con la clasificación OEA/Ser.F/II.8, Doc. 16. Publicado durante la 8ª. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

la paz de los pueblos en este Continente? ¿Acaso no se perturba la paz en el Continente cuando se moviliza la escuadra norteamericana para forzar acontecimientos en la República de Santo Domingo? ¿Acaso no se perturba la paz en el Continente cuando se invade a nuestro país? ¿Acaso no se perturba la paz en el Continente cuando se establecen bases atómicas en Puerto Rico? ¿Acaso no es perturbación de la paz el mantenimiento, por la fuerza, de una base naval militar norteamericana en Cuba? ¿Acaso no se perturba la paz en el Continente cuando el Gobierno de los Estados Unidos organiza, como está organizando, -y funcionan actualmente- bases de entrenamiento para agredir a Cuba, no sólo en los Estados Unidos, sino en otros países de América latina, cuya relación hemos ofrecido mil veces a la publicidad, como ofrecimos la relación de las bases instaladas para la invasión de Playa Girón?".

"Quiero recordar que fue el propio Presidente Kennedy quien afirmó, días antes de la invasión, que jamás el Gobierno de los Estados Unidos intervendría en la misma, para declarar, días después, que asumía la responsabilidad de la invasión. ¿No lo recuerdan ustedes? ¿Es neces

rio que yo lo recuerde? ¿Por qué no se alteraron entonces? ¿Por qué no funcionó la Organización de los Estados Americanos? ¿Por qué no se enfrentaron ustedes, señores acusadores de Cuba -y me refiero sólo a los acusadores de Cuba aquí presentes-, a los Estados Unidos? ¿Es que los Estados Unidos, dentro de las normas rigurosas y estrictas de la Organización de los Estados Americanos, tiene la licencia excepcional de invadir un país sin que nada ocurra? ¿Para qué sirvió entonces la Organización de los Estados Americanos? Ustedes podrán dar explicación⁽⁴⁸⁾; los pueblos no las entenderán, señores".

El Acta Final es firmada por todos los países, menos por Cuba. Las conclusiones más sobresalientes de esa Acta son las siguientes:

"I

Ofensiva del Comunismo en América

Los ministros de relaciones exteriores de las repúblicas americanas, congregados en su Octava Reunión de Consulta, declaran que la unidad continental y las instituciones democráticas del Hemisferio están actualmente en peligro.

Han podido comprobar una intensificación de la ofen

(48) Documento oficial de la O.E.A. con la clasificación OEA/Ser.F/II.8, Doc. 47. Publicado durante la 8ª. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

siva subversiva de gobiernos comunistas, sus agentes y las organizaciones controladas por ellos. El propósito de esta ofensiva es la destrucción de las instituciones democráticas y el establecimiento de dictaduras totalitarias al servicio de potencias extracontinentales. Los hechos más salientes de su intensificación son las declaraciones, expresadas en documentos oficiales por los organismos dirigentes del comunismo internacional, de que uno de sus principales objetivos es implantar el comunismo en los países subdesarrollados y en la América latina, y la presencia de un gobierno marxista-leninista en Cuba, que se identifica públicamente con la doctrina y la política exterior de las potencias comunistas."

"VI

Exclusión del Actual Gobierno de Cuba de su Participación en el Sistema Interamericano

Considerando:

Que la Séptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores efectuada en San José, Costa Rica, condenó la intervención o amenaza de intervención de las potencias comunistas extracontinentales en el Hemisferio y reiteró la obligación de los Estados americanos de ob-

servar fielmente los principios del sistema regional.

Que el actual gobierno de Cuba se ha identificado con los principios de la ideología marxista-leninista, ha establecido un régimen político, económico y social fundado en esta doctrina y acepta la ayuda militar de las potencias comunistas extracontinentales e inclusive la amenaza de intervención armada de la Unión Soviética en América.

Que una situación semejante de un Estado americano es violatoria de los deberes inherentes a la calidad de miembro del sistema regional e incompatible con éste;

Que la actitud asumida por el actual Gobierno de Cuba y su aceptación de la ayuda militar proporcionada por las potencias comunistas extracontinentales destruyen la eficacia defensiva del sistema interamericano; y

Que ningún Estado miembro del sistema interamericano puede reclamar los derechos y privilegios del mismo si niega o desconoce las obligaciones correlativas,

DECLARA:

1. Que el actual Gobierno de Cuba, como consecuencia de sus actos reiterados, se ha colocado voluntariamente fuera del sistema interamericano;

2. Que esta situación requiere la más continua vigilancia de parte de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos, los que deben informar al Consejo de todo hecho o situación capaz de poner en peligro la paz y seguridad del Continente;

3. Que existe un interés colectivo de los Estados americanos para reforzar al sistema interamericano y reconstituir su unidad, sobre la base del respeto a los derechos humanos y a los principios y propósitos que señala para el ejercicio de la democracia la Carta de la Organización; y

Por tanto,

RESUELVE:

1. Que la adhesión de cualquier miembro de la Organización de los Estados Americanos al marxismo-leninismo es incompatible con el sistema interamericano y el alineamiento de tal gobierno con el bloque comunista quebranta la unidad y la solidaridad del Hemisferio.

2. Que el actual Gobierno de Cuba, que oficialmente se ha identificado como un gobierno marxista-leninista, es incompatible con los principios y propósitos del sistema interamericano.

3. Que esta incompatibilidad excluye al actual Gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano.

4. Que el Consejo de la Organización de los Estados Americanos y los otros órganos y organismos del sistema interamericano adopten sin demora las providencias necesarias para cumplir esta resolución."

"VII

Junta Interamericana de Defensa

Considerandos:

Que la Junta Interamericana de Defensa el 26 de abril de 1961 resolvió que la participación del régimen cubano en la preparación de planes para la defensa es altamente perjudicial a la labor de la Junta y a la seguridad del Hemisferio; y

Que el actual Gobierno de Cuba está identificado con los objetivos y la política del bloque chino-soviético,

RESUELVE:

Excluir inmediatamente al actual Gobierno de Cuba de la Junta Interamericana de Defensa hasta que el Consejo de la Organización de los Estados Americanos determine por el voto de dos tercios de sus miembros que la paz

participación del Gobierno de Cuba en dicha Junta no perjudica la labor de ésta ni la seguridad del Hemisferio."

"VIII

Relaciones Económicas

La Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para servir de Organó de Consulta en aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca,

RESUELVE:

1. Suspender inmediatamente el comercio y tráfico de armas e implementos de guerra de cualquier índole con Cuba.
2. Encargar al Consejo de la Organización de los Estados Americanos que, a la luz de las circunstancias y consideradas debidamente las limitaciones constitucionales o legales de todos y cada uno de los Estados Miembros, estudie la posibilidad y conveniencia de extender la suspensión del comercio y tráfico de armas a otros artículos, prestando especial atención a los de importancia estratégica.
3. Facultar al Consejo de la Organización de los Estados Americanos para que, mediante el voto afirmativo

de los dos tercios de sus miembros, deje sin efecto la medida o medidas adoptadas de conformidad con los números anteriores, en el momento en que al gobierno de Cuba demuestra su compatibilidad con los objetivos y principios del sistema".⁽⁴⁹⁾

Cuba es finalmente suspendida del Consejo de la O.E.A. el 14 de febrero de 1962.

El pueblo de Cuba emite la "SEGUNDA DECLARACION DE LA HABANA", de la que ya hemos hecho anteriormente mención.

Analícemos ahora los aspectos jurídicos de la actitud tomada por la O.E.A.

Las resoluciones de la 8ª Reunión de Consulta fueron una abierta intromisión en los asuntos internos de un país miembro de la O.E.A.

En 1930 el Canciller mexicano Genaro Estrada afirmó que México no se pronuncia sobre la situación de otorgar reconocimientos, por considerarlo una práctica denigrante que atenta contra la soberanía de otras naciones, colocando a estas en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados por otros gobiernos. La Doctrina Estrada fue interpretada de varias maneras, pero la más sobresaliente de estas es la de no intervención. Como me

(49) Documento oficial de la O.E.A. con la clasificación OEA/Ser.F/II.8, Docs. 63, Rev. y 68, Rev. Add. Publicado durante la 8ª Reunión de Consulta de M. de R. E.

nifiesta Cesar Sepúlveda:

"Constituye una reacción ostensible contra la posición intervencionista del gobierno norteamericano en los asuntos de la América Latina".⁽⁵⁰⁾

El "Principio de no intervención" fue consagrado en el Derecho Positivo Continental en 1933. La Convención de Montevideo sobre los Derechos y Deberes de los Estados proclama en su artículo 8 "Ningún Estado tiene derecho de intervenir en los asuntos internos ni en los externos de otro".

A mayor abundamiento la propia carta de la O.E.A. señala en su artículo 18 (antes 15):

Artículo 18

Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de ingerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen.

Violatorias a todas luces fueron las resoluciones

(50) Sepúlveda, César.- Derecho Internacional Público.- séptima edición.- Editorial Porrúa, S.A.- México, D.F.- 1976.- p. 266.

de la O.E.A. en cuanto al principio de no intervención, pero veamos lo referente al "principio de autodeterminación de los pueblos".

Los artículos 12 y 16 de la Carta de la O.E.A. establecen:

Artículo 12

La existencia política del Estado es independiente de su reconocimiento por los demás Estados. Aún antes de ser reconocido, el Estado tiene el derecho de defender su integridad e independencia, proveer a su conservación y prosperidad y, por consiguiente, de organizarse como mejor lo entendiere, legislar sobre sus intereses, administrar sus servicios y determinar la jurisdicción y competencia de sus tribunales. El ejercicio de estos derechos no tiene otros límites que el ejercicio de los derechos de otros Estados conforme al Derecho internacional.

Artículo 16

Cada Estado tiene el derecho a desenvolver libre y espontáneamente su vida cultural, política y económica. En este libre desenvolvimiento el Estado respetará los derechos de la persona humana y los principios de la moral universal.

El pueblo de Cuba en ejercicio de su soberanía y con respeto a su autodeterminación tiene derecho a escoger el camino de desarrollo que prefiera seleccionar, en este caso el socialista; derecho que debió ser respetado por la O.E.A.

Para que subsista la comunidad jurídica internacional es imprescindible la aceptación de una diversidad de sistemas políticos y sociales, como sucede en la Organización de las Naciones Unidas, en donde mantienen una coexistencia de mutuo respeto los más disímiles regímenes.

Hay que recordar que la 8ª. Reunión de Consulta fue convocada a petición de Colombia de acuerdo con el artículo 6 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (T.I.A.R.) que a la letra dice:

Artículo 6

Si la inviolabilidad o la integridad del territorio o la soberanía o la independencia política de cualquier Estado Americano fueren afectadas por una agresión que no sea ataque armado, o por un conflicto extracontinental o intracontinental, o por cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América, el

Organo de Consulta se reunirá inmediatamente, a fin de acordar las medidas que en caso de agresión se deben tomar en ayuda del agredido o en todo caso las que convenga tomar para la defensa común y para el mantenimiento de la paz y la seguridad del Continente.

Las medidas a tomar deberían ser las comprendidas por el artículo 8 del mismo T.I.A.R.

Artículo 8

Para los efectos de este Tratado, las medidas que el Organo de Consulta acuerde comprenderán una o más de las siguientes: el retiro de los jefes de misión; la ruptura de las relaciones diplomáticas; la ruptura de las relaciones consulares; la interrupción parcial o total de las relaciones económicas, o de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, telefónicas, radiotelefónicas o radiotelegráficas, y el empleo de la fuerza armada.

Sin embargo la 8^a. Reunión adolecía de fallas desde su convocatoria, pues "El Representante del Gobierno de Colombia pedía la reunión, alegando que estaba en peligro la paz de América, la inviolabilidad de la soberanía y la independencia política de los Estados americanos.

No señalaba la supuesta agresión generadora de esas consecuencias, ni mucho menos pudo señalar cuál Estado de América o por cuáles hechos veía afectada su soberanía, su integridad territorial o su independencia política.

El precepto exigía claramente la existencia de una agresión que no fuera ataque armado o un conflicto extra continental o intracontinental o cualquier otro hecho que pudiera poner en peligro la paz de América; pero el precepto exige, a la vez, como condición, que efectivamente, la inviolabilidad o la integridad del territorio o la soberanía o la independencia política de un Estado, estuviera afectada".⁽⁵¹⁾

Ni las Reuniones de Consulta, ni la propia O.E.A. tienen poderes correctores o punitivos que les permitan sancionar o juzgar a un gobierno.

"Séanos permitido subrayar que, según la Carta de las Naciones Unidas, el derecho a la defensa colectiva sólo existe en caso de ataque armado y que, ante otros diferendos y situaciones, la Organización regional no puede aplicar sanciones sin violar el Artículo 53 de la Carta de las Naciones Unidas que prescribe formalmente que -no se aplicarán medidas coercitivas en virtud de a-

(51) Documento oficial de la O.E.A. con la clasificación OEA/Ser.F/II.8, Doc. 47. Publicado durante la 8ª. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

cuerdos regionales o por organismos regionales sin autorización del Consejo de Seguridad-.

Por otra parte, la Carta de las Naciones Unidas condena claramente el empleo de la fuerza armada frente a una agresión no armada, sin autorización del Consejo de Seguridad. A fin de autorizar el empleo de la fuerza con vistas a hacer respetar sus decisiones, la Organización de los Estados Americanos sólo puede actuar de acuerdo con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas que permite emplear la fuerza en casos de agresión armada y en virtud del Artículo 3 del Tratado de Río, según el cual -un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado americano será considerado como un ataque contra todos los Estados americanos-". (52)

Fundamentalmente es necesario hacer notar el aspecto antijurídico de la suspensión de Cuba de la O.E.A., de su exclusión del sistema interamericano y de las sanciones que le son impuestas.

En Derecho Público no puede hacerse sino lo que, expresamente, está permitido y establecido. Esta es la gran diferencia con el Derecho Privado, en el cual puede hacerse lo que expresamente no se prohíbe.

(52) Documento oficial de la O.E.A. con la clasificación OEA/Ser.F./II.8, Doc. 39. Publicado durante la 8ª. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

En la Carta de la Organización de los Estados Americanos no aparece ningún procedimiento de expulsión o exclusión. Es principio del Derecho Internacional que si el instrumento constituyente del organismo no contiene cláusula alguna de expulsión de un Estado Miembro, no existe derecho de la Organización para suspender o excluir.

La única excepción a esta regla existe cuando un miembro de la Organización ya no desea ser miembro y rehusa ratificar una enmienda a la Carta de la O.E.A., por lo cual no es presumible el derecho de la Organización para realizar una suspensión o exclusión ya que no existe una norma expresa. La diferencia la tenemos por ejemplo en los artículos 5 y 6 de la Carta de la O.N.U. que sí prevén la expulsión de un Estado Miembro.

Veamos el artículo 4 de la Carta de la O.E.A.:

"Son Miembros de la Organización todos los Estados Americanos que ratifiquen la presente Carta".

Es decir, que basta el hecho de firmar y ratificar la Carta para ser miembro de la O.E.A. además del voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros.

En cuanto a las sanciones aplicadas a Cuba sólo es

necesario ver el artículo 19 de la Carta de la propia O.E.A. para darse cuenta de lo ilegal de estas medidas.

Artículo 19

Ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza.

Aún más, durante la 9ª. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en la sede de la O.E.A. en Washington D.C. del 21 al 26 de julio de 1964, a instancia de Venezuela, bajo el Tratado de Río de Janeiro y tomando como causa el hecho de haber encontrado un arsenal de armas en territorio venezolano, proveniente supuestamente de Cuba, la O.E.A. tomó las siguientes resoluciones:

Insistió nuevamente en la ruptura de relaciones diplomáticas.

"a) Que los gobiernos de los Estados americanos no mantengan relaciones diplomáticas ni consulares con el Gobierno de Cuba."

Reiteró las medidas de embargo comercial.

"b) Que los gobiernos de los Estados americanos inte

rumpan todo su intercambio comercial, directo o indirecto, con Cuba, con excepción de los alimentos, medicinas y equipo médico que por razones humanitarias puedan ser enviados a Cuba."

Impuso el cese del transporte marítimo.

"c) Que los gobiernos de los estados americanos interrumpieran todo transporte marítimo entre sus países y Cuba, con excepción del transporte necesario por razones de índole humanitaria".

Y finalmente pidió el apoyo de otros Estados no miembros de la Organización para adherirse a estas medidas:

"Instar a los Estados que no son miembros de la Organización de los Estados Americanos y a quienes animen los mismos ideales del Sistema Interamericano, a que examinen la posibilidad de demostrar su solidaridad en el logro efectivo de los propósitos de esa resolución." (53)

Este último concepto es jurídicamente inaceptable puesto que un organismo regional como la O.E.A., no tiene derecho alguno a imponer medidas coercitivas, y menos aún a recomendarlas a otros Estados no miembros.

Veamos el artículo 53 de la Carta de la O.N.U.

(53) Documento oficial de la O.E.A. con la clasificación OEA/Ser.F/II.9, Doc. 48 Rev. 3. Publicado durante la 9ª Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

Artículo 53

"1. El Consejo de Seguridad utilizará dichos acuerdos u organismos regionales, si a ello hubiere lugar para aplicar medidas coercitivas en virtud de acuerdos regionales sin autorización del Consejo de Seguridad, salvo que contra Estados enemigos, según se les define en el párrafo 2 de este artículo...

2. El término "Estados enemigos" empleado en el párrafo 1 de este artículo, se aplica a todo Estado que durante la segunda guerra mundial haya sido enemigo de cualquiera de los signatarios de esta Carta."

Recordemos que Cuba no fué "Estado Enemigo", antes bien fue considerado dentro del bloque de los países aliados.

II.- ACTITUD DE MEXICO

México, fiel a su ya larga tradición en el Derecho Internacional, asume una postura valiente que no deja lugar a dudas, la de la justicia internacional. Hay que hacer notar que desde los inicios de la Revolución Cubana hubo muestras de simpatía y júbilo por parte del gobierno y pueblo mexicanos.

Durante el sexenio del ex-presidente de México Adolfo López Mateos (1958-1964), tienen lugar la 7^a, 8^a y 9^a Reuniones de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

El Canciller de México en ese entonces, Manuel Tello, manifestó durante la 7^a Reunión de Cancilleres en agosto de 1960:

"Cuando el señor Presidente Dorticós llegó a la ciudad de México, el 10 de junio pasado, el Primer Magistrado de mi patria le dió la bienvenida en un mensaje del que quiero citar algunos conceptos, ya que delimitan el marco general dentro del cual actuará la Delegación mexicana al examinarse el Punto Cuarto de nuestra Agenda:

-También encontrará usted, dijo el Presidente López Mateos, que México está atento a Cuba y la observa con

fraternal interés, seguro de que cuanto allí ocurra, aun que nos sea ajeno, no puede de ninguna manera sernos extraño y de que su pueblo sabrá hallar, en medio de los esforzados sacrificios que toda mutación inevitablemente produce, los mejores caminos para realizar su genio y sus aspiraciones nacionales-.

-Nosotros, agregaba, que hemos recorrido etapas semejantes, comprendemos y valoramos el esfuerzo de transformación que Cuba está llevando a cabo. También aquí la reforma agraria, a pesar de nuestros errores iniciales y de nuestras deficiencias, ha sido factor determinante para hacer posible la Patria nueva de que estamos orgullosos-."

"El tema cuarto de nuestra Agenda nos señala la obligación de - asegurar la armonía, la unidad y la paz de América -. Es necesario, en consecuencia, que de nuestras deliberaciones salgan resoluciones constructivas. Hagamos sentir al pueblo y al gobierno cubanos que es en América, - nuestro ámbito natural -, donde tienen sus verdaderos amigos, donde sus ansias de mejoramiento económico y de justicia social son comprendidas y donde pueden encontrar una cooperación desinteresada y leal para

resolver sus problemas.

No nos dejemos guiar por la impaciencia, como estuvieron a punto de hacerlo con México las repúblicas americanas en 1915.

Recordemos que una revolución necesariamente implica perturbaciones transitorias y una transformación profunda, y que es al pueblo cubano y exclusivamente a él al que corresponde trazar su propio destino. Confíemos en que sabré encontrarlo, para su propia ventura, y que contribuiré a la unidad y a la grandeza de nuestro Conti-
(54)
nente".

La "Declaración de San José de Costa Rica" aún cuando fué votada por México en la 7ª Reunión al firmar el Acta Final, también se adicionó con una Declaración de México:

"Con relación a la "Declaración de San José de Costa Rica" la Delegación de México desea dejar constancia de que, al votar a favor de dicha Declaración, lo ha hecho en el siguiente entendimiento:

-La Delegación de México estima que al reafirmar que cada Estado tiene el derecho a desenvolver libre y espontáneamente su vida cultural, política y económica,

(54) Documento oficial de la O.E.A. con la clasificación OEA/Ser.F/II.7, Doc. 15. Publicado durante la 7ª. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

ha desvanecido hasta la posibilidad más remota de que se pueda poner en tela de juicio, ni siquiera teóricamente, ese atributo inseparable de la soberanía que es el derecho de autodeterminación.

La Delegación de México juzga, asimismo, que el principio de no intervención (base insustituible de la paz y del entendimiento entre los Estados) ha sido fortificado de modo muy efectivo.

Por último, la Delegación de México está convencida de que se trata de una resolución de carácter general para todos los Estados Miembros de la Organización, y de que, en ninguna forma, constituye una condenación o una amenaza en contra de Cuba, cuyas aspiraciones de mejoramiento económico y de justicia social cuentan con la más viva simpatía del Gobierno y del pueblo de México-". (55)

En la 8a Reunión de Consulta, enero de 1962, el mismo Manuel Tello precisó la posición de México frente a una posible exclusión de Cuba del seno de la O.E.A.

Empezó por atacar la convocatoria de la Reunión, aduciendo que carecía de base jurídica por varias razones:

1.- No se señaló el elemento de urgencia para convocar la Reunión.

(55) Documento oficial de la O.E.A. con la clasificación OEA/Ser.F/II.7, Doc. 76, Rev. Publicado durante la 7a. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

2.- No se había expresado claramente un hecho que pudiera dar lugar a la Reunión y;

3.- En opinión de México se pretendía ampliar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (T.I.A.R.) lo cual no es competencia del Organó de Consulta, sino de la Conferencia Interamericana (hoy Asamblea General según las reformas a la Carta de la O.E.A. realizadas por el Protocolo de Buenos Aires en 1967)

Agregó que "la doctrina y la práctica internacionales son abundantes en apoyo de la proposición -de suyo obvia y de lógica elemental- de que la novación o modificación de las obligaciones, así en derecho público como en derecho privado, no puede tener lugar sino por los mismos medios y procedimientos con que la primitiva obligación se contrajo y, además, con los mismos requisitos en cuanto a la capacidad de las partes, expresión del consentimiento, objeto y forma."⁽⁵⁶⁾

Todo esto se debió a que la Cancillería de Colombia hizo circular un anteproyecto de resolución en que se acuerda: "declarar expresamente que DESDE ESTA FICHA los siguientes hechos o situaciones ponen en peligro la paz y la seguridad de América". Acertadamente el Canciller

(56) Documento oficial de la O.E.A. con la clasificación OEA/Ser.F/II.8, Doc. 25. Publicado durante la 3ª. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

Tello manifestó que el decir "desde esta fecha" implica que "antes de esa fecha los hechos y situaciones del anteproyecto no constituyeran para el Organó de Consulta una obligación de considerarlos automáticamente entre los que ponen en peligro la paz y la seguridad de América. En resumen, no figuraban en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y, al incluirlos, se está adicionando el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca".⁽⁵⁷⁾

Después del ataque a la Convocatoria de la 8ª Reunión, Manuel Tello pronunció algunas palabras que dijera el Presidente Adolfo López Mateos en su informe del 10. de septiembre de 1961.

"Con referencia específica esta vez al caso de Cuba el Primer Mandatario de mi patria enunció lo siguiente:

Es oportuno, a este respecto, precisar una vez más nuestra posición en la cuestión de Cuba. México ha pedido invariablemente en éste, como en muchos otros casos, que se aplique el principio de no intervención; pero nunca ha sugerido, ni podría hacerlo, que ese principio sea observado únicamente por un grupo de Estados, ya que el vigor de la doctrina depende de la universalidad de su aplicación. Por otra parte, quiero recordar que hace un a

(57) Ibid.

ño, en igual ocasión que la de hoy, al reiterar los sentimientos de simpatía por las aspiraciones revolucionarias del pueblo cubano, los situé claramente en la esfera de la solidaridad interamericana, cuando expresé que -nuestras repúblicas constituyen una familia de naciones formada en la historia y para la historia-, y que nuestra misión, la de cada una de estas naciones, consiste en mantenerse unidas, en paz y en concordia, dentro de las grandes causas que les han sido siempre comunes".⁽⁵⁸⁾

En el Acta Final de la 8a Reunión quedó estampada la Declaración de México que transcribimos enseguida:

"La Delegación de México desea dejar constancia en el Acta Final de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de que, en su concepto, la exclusión de un Estado Miembro no es jurídicamente posible sin la modificación previa de la Carta de la Organización de los Estados Americanos conforme al procedimiento previsto en el Artículo III de la misma".⁽⁵⁹⁾

Adolfo López Mateos envió a la 9a Reunión de Consulta al Embajador Vicente Sánchez Gavito como delegado especial. En esa reunión se dió también un ejemplo -quizá el más brillante- de solidaridad con el pueblo de Cuba.

(58) Ibid.

(59) Documento oficial de la O.E.A. con la clasificación OEA/Ser.F/II.8, Docs. 68, Rev. y 60, Rev. Add. Publicado durante la 8a. Reunión de Consulta de M. de R. E.

Vicente Sánchez Gavito a nombre del gobierno de México externó la posición de nuestro país en forma clara y precisa:

"Mi conclusión, señores Ministros, es que en el caso no se cumplieron las hipótesis del Artículo 6o. del Tratado. No hubo menoscabo ni de la inviolabilidad o la integridad del territorio ni de la soberanía y la independencia política de Venezuela, y esta República hermana disfruta la paz y seguridad después de unas elecciones ejemplares. Además, no estamos en presencia de un caso de agresión ni de "cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América". En consecuencia, parece evidente que no procede que el Organó de Consulta adopte medidas para acudir "en ayuda del agredido" ni "para la defensa común y para el mantenimiento de la paz y la seguridad del Continente".

Manos aún procedería que la ruptura de relaciones diplomáticas y consulares con Cuba figurara entre dichas medidas. Como es sabido, sólo cuatro de nuestros países mantienen relaciones diplomáticas y consulares con el Gobierno cubano. Sería completamente insólito e inclusive contrario al concepto de la igualdad jurídica de los

Estados que se adoptaran aquí medidas que no afectarían sino a una mínima parte de los miembros de la Organización".

"El Tratado de Río de Janeiro es el que impone, entre todos los que tenemos celebrados, las obligaciones y responsabilidades de mayor entidad a los Estados americanos. Hemos hecho en él, como en ningún otro, una importante cesión de soberanía. Debemos usarlo, por consiguiente, con extremada cautela y ponderación para que no se convierta en una especie de código penal que catalogue todas las causas posibles de las rencillas interamericanas y por lo mismo en un instrumento de discordia y desunión".
(60)

El Acta Final de la 9ª Reunión contiene como en las dos anteriores, una "Declaración de México", en la cual se hace constar que las sanciones impuestas a Cuba (ruptura de relaciones e interrupción del intercambio comercial y marítimo), carecen de fundamento y que el gobierno de México formula una reserva expresa por la pretensión de ampliar las disposiciones del T.I.A.R. en materia de defensa individual o colectiva.

López Mateos "El Presidente Deportista" no sólo ni

(60) Documento oficial de la O.E.A. con la clasificación OEA/Ser.F/II.9, Doc. 47. Publicado durante la 9ª Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

patizó con la Revolución Cubana, sino que junto con el pueblo de México se negó enfáticamente a condenarla y aislarla.

Hay que decir que el gobierno de López Mateos pasó por alto el artículo 20 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca que establece: "Las decisiones que exijan la aplicación de las medidas mencionadas en el Artículo 8 serán obligatorias para todos los Estados signatarios del presente Tratado que lo hayan ratificado, con la sola excepción de que ningún Estado estará obligado a emplear la fuerza armada sin su consentimiento."

México fué el único país de América que no rompió relaciones con Cuba, la ruptura de relaciones es una de las medidas establecidas por el artículo 8 del T.I.A.R.

Hasta esa 9ª Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, los únicos 4 países de la O.E.A. que mantenían relaciones con el gobierno cubano eran: México, Bolivia, Chile y Uruguay; posteriormente todos los países (excepto México), rompieron relaciones diplomáticas y se aunaron al bloqueo.

En la gestión del ex-presidente de México Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) las relaciones con el gobierno de

Cuba pasaron a ser relaciones puramente formales. La política internacional del régimen de Díaz Ordaz no fue todo lo solidaria, comprensiva y abierta al diálogo que México siempre ha tenido ante los ojos del mundo y que ha servido como ejemplo para los demás. Antes bien constituyó un fiel reflejo de su política represiva interna, (Tlatelolco 1968).

En el Régimen Constitucional del también ex-presidente Luis Echeverría Álvarez, hubo un cambio notorio en cuanto a las relaciones con Cuba. Con motivo de la visita de Echeverría a La Habana en agosto de 1975, él y Fidel Castro ofrecieron una conferencia de prensa muy importante. En esa Conferencia de Prensa se afirmó que México y Cuba han sido los dos países de América Latina más golpeados por el imperialismo; México perdió el 55% de su territorio y Cuba recibió muchos ataques e incluso tiene ocupadas diez mil hectáreas por una base naval norteamericana.

Fidel Castro manifestó: "En nuestro pueblo es recibido el Presidente Luis Echeverría de una forma excepcional; pero no como resultado de una gentileza especial nuestra hacia el Presidente Echeverría. Creemos que he-

mos recibido al Presidente Echeverría como debía ser recibido; como tenía que ser recibido el Presidente del país y del pueblo que fué excepción en su conducta hacia Cuba frente a la claudicación de todo un Continente; como teníamos que haber recibido al Presidente que ha dado incontables muestras de amistad hacia nuestro país, y que supo cambiar, cualitativamente, las relaciones entre México y Cuba de meras relaciones formales a verdaderas relaciones amistosas e incluso más; fraternales. Como correspondía recibir a un destacado estadista del mundo, que fué propulsor de esa magnífica victoria de todos los pueblos subdesarrollados que fué el acuerdo en la Naciones Unidas sobre los Derechos y Deberes Económicos de los Estados; impulsor de esta nueva organización, que surge como una esperanza para América Latina, que es el SELA, y de la cual, por supuesto, no se excluyó a Cuba; como impulsor de medidas tales como la creación de la Compañía Naviera Multinacional en el Caribe; como combatiente en favor de las relaciones con Cuba; como estadista que en toda la América Latina llevó su voz de condena al bloqueo económico hacia Cuba, y que en todas partes exhortó a los gobiernos en favor de nuevas formas de relaciones

con Cuba; como el Presidente de un país con el cual tenemos estrechas y profundas relaciones históricas".

"Tenemos, ciertamente, diferencias, una serie de cuestiones sobre todo en cuanto a nuestros regímenes sociales; pero tenemos muchas más cosas que nos unen, muchos más intereses comunes en todos los ámbitos, en el ámbito de la historia, en el ámbito de la cultura, en el ámbito de la economía, y por eso en el desarrollo de las relaciones entre México y Cuba la base han sido precisamente todas esas cosas que nos unen, todas esas cosas en común por las que nuestros dos pueblos deben luchar"⁽⁶¹⁾.

Por su parte Luis Echeverría afirmó: "América Latina debe ser algún día una federación política; hemos sido los Estados Unidos del Sur, nos ha dividido el expansionismo norteamericano. Pero nosotros somos los causantes, por un viejo individualismo heredado, de esta desunión. No sólo debemos ostentarnos como víctimas, porque además de ser poco viril, es poco fecundo. Hemos sido desde los días de la Independencia demasiado aislacionistas e individualistas. Si nos comenzamos a unir en lo económico, sin preocupaciones de que alguien nos exporte una revolución o una idea, o que aliente cosas que en o-

(61) Folleto Presidente Echeverría, 7 conferencias de prensa.- sin autor.- S.E.- México.- agosto de 1975.- pp. 82 y 94.

tros países no se logran hacer, y haya -como pasa con Cuba, en muchos países- una envidia nacional por las reformas sociales tan profundas y tan valiosas de Cuba y venemos todo eso, daremos un paso adelante en América Latina".

"Si en los últimos años las relaciones entre México y Cuba han sido permanentemente respetuosas y de una intensa colaboración en lo económico, a partir de esta visita van a ser las relaciones más intensas entre dos países latinoamericanos, en materia de intercambio tecnológico, de coinversiones, de ayuda mutua, en muchos terrenos útiles para los dos países".
(62)

Durante el régimen actual de José López Portillo se han incrementado y fortalecido las relaciones con la hermana República de Cuba. Fidel Castro fue invitado por José López Portillo a nuestro país en mayo de 1979.

Cuando el líder cubano pisó suelo mexicano se refirió a que no venía por nada material como petróleo y gas "cosa muy de moda en estos tiempos", dijo.

"En sus palabras de bienvenida el presidente López Portillo se refirió a la personalidad del visitante, "uno de los personajes de este siglo". Conversaremos, afir

mó, -en busca de lo que nos une y en arreglo de lo que pudiera separarnos; que de todo lo que une y separa, la buena voluntad puede sacar frutos-. Expresó su convicción de que en las pláticas se obtendrían -logros para los pueblos que representamos-.

Por su parte Fidel Castro señaló: -Venimos como amigos; más que como amigos; como hermanos-. Aseguró que entre los dos países no existen problemas ni diferendos. Se refirió a su estancia en México en los años previos al triunfo de la Revolución cubana y recordó la actitud asumida por nuestro país, que no se sumó -al hostigamiento ni al bloqueo. Y eso no lo podremos olvidar jamás".⁽⁶³⁾

Los dos presidentes llegaron a varios acuerdos en materias industrial y de intercambio comercial y turístico.

Se firmaron también convenios de transferencia de tecnología y en cuestiones culturales y educativas.

En el ámbito multilateral López Portillo y Fidel Castro expresaron la necesidad de eliminar las bases militares extranjeras, mantenidas en contra de la voluntad del país en el que se ubiquen; y se manifestaron contrarios al bloqueo económico impuesto a Cuba.

(63) Revista Comercio Exterior.- volumen 29, número 1.- Op. Cit.- p. 529.

Como puede observarse, la actitud mexicana hacia la Revolución Cubana fué ejemplo para América Latina de respeto mutuo y de mantenimiento estricto a las normas de convivencia internacional.

QINTO

CAPITULO

POSICION POLITICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA CON RESPECTO A
LA REVOLUCION CUBANA

Los Estados Unidos tuvieron, al nacer Cuba como República independiente, una actitud de paternalismo, ingerencia y abuso.

En efecto, después de la guerra que sostuvieron con España en 1898, los E. U. le impusieron al pueblo de Cuba la "Enmienda Platt" (que ya hemos analizado) donde se apoderan de la base naval de Guantánamo, en total quebrantamiento de la soberanía cubana.

-Dos intervenciones militares de ese gobierno extranjero en Cuba (1898 a 1902 y 1906 a 1909), introducen la corrupción administrativa, el robo descarado de fondos públicos y una política favorable a las inversiones yanquis.

-Los servicios públicos cubanos quedaron totalmente en manos de empresas estadounidenses (teléfonos, luz, etc)

- Los latifundistas norteamericanos se apoderan de grandes extensiones de territorio cubano y de los mayores ingenios azucareros.

-Los intereses económicos de E.U. en Cuba eran grandísimos puesto que la industria y el comercio eran casi totalmente dominado por ellos.

-En Cuba los embajadores yanquis eran los que prác-

ticamente decidían la política interna y de hecho imponían a los miembros del gabinete en turno.

En estas circunstancias, cuando Castro toma el poder en 1959 y se empieza a dar un proceso nacionalizador en Cuba, aparecen los primeros signos de tensión con los intereses de E.U.

La cuota cubana de azúcar es disminuída primero y luego cancelada, las actividades contrarrevolucionarias organizadas por la C.I.A. se añan al boicot petrolero.

La reforma agraria, la reforma urbana y la nacionalización de la industria crean profundas diferencias con los Estados Unidos. Estas diferencias se hacen tan grandes que las relaciones entre ambos países se tornan insostenibles.

La ruptura de relaciones diplomáticas con los Estados Unidos culmina el 3 de enero de 1961, luego del enfrentamiento entre los intereses del gran capital y la lucha reivindicatoria del pueblo cubano.

A partir de la ruptura de relaciones, el proceso de Cuba hacia el socialismo se radicaliza hasta el punto de que cuatro meses después se hace el anuncio oficial por parte de Fidel Castro en el sentido de que la revolución

cubana es socialista. Este anuncio tiene lugar el día 16 de abril de 1961 durante la invasión de Bahía de Cochinos, realizada por contrarrevolucionarios cubanos y norteamericanos apoyados por el gobierno de los Estados Unidos. Recordemos que después de la derrota sufrida por las fuerzas invasoras, el propio presidente norteamericano John F. Kennedy se responsabilizó de todos los hechos ocurridos.

"Los Estados Unidos, en efecto, desataron la guerra total contra la revolución: 1) en lo político, mediante una campaña periodística de difamación, desprestigio, y un esfuerzo sistemático para volver al pueblo cubano contra sus dirigentes y confundir a la opinión internacional, respecto al contenido y significación de la revolución; 2) en el terreno subversivo-conspirativo, utilizando bombardeos piratas, infiltración de espías, atentados y acciones de comando; 3) en lo militar, fomentando acciones de guerrilla y llevando a cabo el desembarco del ejército mercenario de Playa Girón apoyado por barcos de guerra, aviones, tanques y todo el implemento bélico moderno; 4) en lo diplomático, utilizando a los gobiernos sumisos y a la O.E.A. para forzar a los países de Améri-

ca Latina a romper relaciones con Cuba y condenar su revolución; y 5) en el terreno económico, mediante el saqueo a la producción, la suspensión de la cuota azucarera, el bloqueo, tratando de lograr el estrangulamiento económico de la isla".⁽⁶⁴⁾

En 1962 la octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la O.E.A. suspende a Cuba como miembro activo de la Organización. Durante esa Reunión el representante de E. U. ataca con gran fuerza a Castro y a la Revolución Cubana. Haciendo eco de la posición de E. U. la mayoría de los países latinoamericanos se unen al injusto ataque y en un acto carente de bases jurídicas y de vergüenza, logran la suspensión de Cuba de la O.E.A.

El plan de "alianza para el progreso" estaba durante la 8ª Reunión en su primer año. La alianza para el progreso, iniciativa del gobierno de los E.U. consistía en un plan decenal en el que los propios norteamericanos cooperarían con un billón de dólares en ese primer año y con diferentes cantidades los años subsiguientes para ayudar a los países americanos a salir del estado de miseria e ignorancia en que se encontraban. La tristemente

(64) Gérard Pierre.- Op. Cit.- pp. 166 y 167.

célebre alianza para el progreso sirvió bien a los propósitos imperialistas de comprar votos para condenar a Cuba.

Es necesario en este punto preguntar ¿Para qué sirvió la famosa alianza? ¿Dónde están los billones de dólares ofrecidos por los E.U.? ¿Han dejado el estado de miseria los países americanos? Pensamos que el plan está en el olvido y que los países americanos están aún más pobres y atrasados que antes.

En octubre de 1962 la política de E.U. volvió a mostrarse tal y cual es: agresiva, irrespetuosa a las normas del Derecho Internacional y sumamente ventajista. La llamada "crisis de octubre" (primera de las tres crisis entre Cuba y E.U.) tuvo lugar por el hecho de que en Cuba se estaban instalando bases para proyectiles de largo y mediano alcance. Kennedy ordena el 24 de octubre de 1962, a las 2 p.m., una "cuarentena" alrededor de la isla de Cuba para evitar que llegasen armamentos y lograr el desmantelamiento de las bases.

Los E.U. "santifican" su medida en la O.E.A., de la que obtienen apoyo. Incluso algunos países como Argentina, Honduras y Nicaragua, entre otros, ofrecen su terri-

torio y sus ejércitos para hacer cumplir la resolución.

U-Thant, Secretario General de la O.N.U. sirve de mediador en la crisis. Se da un profuso intercambio de "notas" diplomáticas entre los E.U. y Rusia (país del que provenían las armas). La crisis llega a su fin el 20 de noviembre de 1962, a las 11 p.m., con el desmantelamiento de las bases y el reembarco de las armas a la U. R. S. S.

Necesario es hacer notar que Cuba, como estado soberano miembro de las Naciones Unidas, se encuentra en la posición de no tener que rendir cuentas a ningún gobierno extranjero sobre el armamento que considere necesario poseer, incluyendo la absurda pretensión de determinar desde otro país (lease Estados Unidos) el derecho de hacer o no hacer lo que crea conveniente dentro de su territorio. Cuba jamás preguntó siquiera si los E.U. tenían tal o cual arma o el uso que pensaban darle.

Los norteamericanos alegaron que el hecho de que Cuba estuviera a 90 millas de sus costas y poseyera armas nucleares, ponía en peligro su seguridad interna y la paz continental. Preguntamos cándidamente ¿qué no los propios E.U. mantienen una base naval con gran cantidad

de ejército en el territorio de Cuba y contra la voluntad de los cubanos? ¿O no es cierto que también tienen bases de proyectiles apuntando hacia Cuba, además de las que existen apuntando a Rusia en Turquía, que es frontera con la U.R.S.S.?

En la novena Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en 1964, se acordó que los países miembros de la O.E.A. rompieran relaciones diplomáticas con Cuba y le impusieran un bloqueo comercial.

Los E. U. siempre han considerado al "embargo comercial" como un acto declarado de guerra (verbigrecia el reciente embargo petrolero que le impusieron a E. U. los países arabes). ¿Qué derecho asiste al gobierno de Washington de imponer, no digamos embargos petroleros, sino embargos totales para estrangular de hambre a cualquier nación?. Los norteamericanos mantienen el férreo bloqueo contra Cuba junto con algunos países latinoamericanos, porque otros ya han reanudado relaciones diplomáticas y comerciales.

E.U. se ha erigido como "el gran defensor de la democracia" y "el emperador de los destinos de América", piensan que los estados latinoamericanos son solamente

sus colonias en las que pueden hacer y deshacer a placer sin importar para nada la opinión de los pueblos. La posición política de Washington con respecto no sólo a Cuba sino a América entera debe tener una variación de 360 grados, olvidar la Doctrina Monroe "América para los americanos" sí, pero no para los norteamericanos. Necesitan dejar también sus posiciones de abuso, intervencionismo, ingerencia y falta de respeto.

Cuba tuvo su segunda "crisis" con el gobierno norteamericano en 1970, cuando el ex-presidente Richard Nixon insistió en que Rusia detuviera la construcción de una base para submarinos en la costa sur de la isla. Nixon pidió también el reconocimiento de que el acuerdo de 1962 (primera crisis) impedía la presencia de bases militares soviéticas en Cuba. Recordamos una vez más la penosa situación de la base naval de Guantánamo que es mantenida desde hace 77 años por los E.U. en Cuba. Guantánamo o Caimanera no tiene razón de ser, ya que fué impuesta a "manu militari", por la fuerza y mediante un acuerdo sin validez alguna. La devolución de esa base que viola la soberanía cubana y que va contra su voluntad, debe ser solicitada por los medios que el Derecho Internacional

facilite para ello.

Cuando el actual presidente de los Estados Unidos James Carter llegó a la Casa Blanca en 1976, se pensó que las diferencias y tensiones con Cuba iban a disminuir. En efecto, la política de Carter en 1977 hacia Cuba empezó con motivos de esperanzas: se entablaron directamente conversaciones de ambos países para delimitar sus zonas marítimas y de pesca, ya que sus respectivos gobiernos decidieron extender la franja marítima a 200 millas. Suscribieron un convenio sobre pesca y marcaron su frontera común en el mar.

La distensión comenzó a rendir frutos cuando en La Habana y Washington se crearon las llamadas "oficinas de interés" que funcionan para el arreglo eficaz en lo relativo al tránsito de personas y problemas menores. Aún sin tener relaciones normales, con las oficinas de interés se produce intercambio de diplomáticos.

Una posible reanudación de relaciones ha sido buscada por ambos países y se han tomado algunas medidas para crear un clima político favorable.

Por parte de Cuba se ha empezado a admitir al turismo norteamericano nuevamente, se ha liberado una gran

cantidad de presos políticos cubanos y norteamericanos, (recientemente a Huber Matos), se permite el regreso de cubanos que viven en E.U., ya sea como turistas o para quedarse, a los que en Cuba llaman "mariposas" por aquello de que el "gusano" sufrió una metamorfosis.

Estados Unidos por su parte, suspendió la prohibición de viajar a Cuba a sus nacionales e hizo un levantamiento parcial del bloqueo, que consiste en: 1o. levantamiento de las restricciones a las compañías multinacionales que radican en terceros países para exportar a Cuba, 2o. supresión de sanciones económicas a terceros países que comercien con Cuba y 3o. permiso para que barcos y aviones cubanos puedan tocar puertos o aeropuertos de E.U.

Sin embargo, la participación de Cuba en los acontecimientos africanos y el bloqueo económico que aún subsiste para el comercio directo entre ambos países, siguen siendo los principales obstáculos para reanudar relaciones diplomáticas.

Los hechos más recientes (septiembre de 1979) han echado por tierra todos los pronósticos de un posible acercamiento entre Cuba y Estados Unidos. Durante la Sexta Reunión Cumbre de los Países no Alineados, celebrada

en La Habana y en que Fidel Castro fué electo presidente de la misma, se produjo la tercera "crisis". El Presidente Carter acusó a Cuba de tener Tropas soviéticas en su territorio (2000 o 3000 hombres). Estas unidades de combate rusas tienen más de 10 años en la Isla, es un hecho que la C.I.A. tenía conocimiento de ello y que no representan ningún peligro efectivo para los E.U. en esta era atómica.

Carter buscando su reelección para 1980 y en un intento de desacreditar a Cuba en la Sexta Reunión Cumbre de los Países no Alineados, ha hecho uso de la mano dura y la política del "big stik" tan usadas por sus antecesores contra Cuba.

Terminamos este capítulo con una frase de "el apóstol" José Martí refiriéndose a Estados Unidos "He vivido dentro del monstruo y por eso le conozco las entrañas".

SEXTO

CAPITULO

REPERCSIONES DE LA REVOLUCION CU-
BA EN EL RESTO DE AMERICA LA-
TINA

América, Continente hermoso y rico que ha sido conquistado, colonizado, vilipendiado y explotado. Desde siempre sus masas inermes han esperado con el más grande anhelo la conquista de su independencia. La independencia de nuestros pueblos de la gran metrópoli española, se ha logrado, pero aún nos queda por hacer otra guerra de independencia: la económica.

La Revolución Cubana ha sabido dar a nuestro Continente la fe y la esperanza. Cuba se ha constituido por sí sola en un ejemplo que resulta imposible ocultar.

El pueblo cubano ha logrado verdaderas conquistas en el terreno económico-social: educación, elevación de los niveles de vida, un trabajo digno y remunerado, eficiente asistencia médica, igualdad de la mujer, etc.

En América el régimen cubano es atacado o defendido, pero nunca ha sido ignorado. Desde que la revolución tuvo lugar en Cuba, los ojos de nuestro Continente y del mundo entero se encuentran puestos con gran atención sobre la isla. Sus logros y sus errores son motivo de los más disímiles comentarios.

Lo que Cuba no puede evitar, es la influencia que irradia su revolución en los pueblos de América Latina. E

sa influencia surge del gran contraste existente: por un lado un pueblo libre y próspero, por el otro, una serie de países sojuzgados, explotados y cada vez más miserables. Para estas naciones ha aparecido una luz que se llama Revolución, las masas saben ahora como se hace y saben también que es posible lograrla.

El estado de miseria e ignorancia que tiene Latinoamérica es imposible entenderlo si no se comprende antes el papel que juega en este asunto el coloso imperial del norte: los Estados Unidos de Norteamérica. El gran país "defensor de la democracia", como ingenuamente se autodenombra, se ha convertido en el amo explotador y opresor de nuestros pueblos. Al iniciar los Estados Unidos su proceso industrial capitalista y observando la gran riqueza que tiene América Latina, se hizo el propósito de que algún día, toda esa materia prima y fuerza de trabajo barata serían utilizadas únicamente en su provecho, haciendo de Latinoamérica un "coto exclusivo de caza" al servicio de Washington, Wall Street y sus famosas transnacionales.

Utilizando indiscriminadamente su poder económico, político y militar los norteamericanos han abusado de Latinoamérica y le han privado de sus más elementales dere

chos, haciendo causa común con las burguesías criollas y los militares corruptos.

El desarrollo capitalista surgido en E. U. les llevó a buscar un mercado para sus productos fuera de la frontera y por la teoría de "la menor dificultad" acudieron a los mercados de sus vecinos del sur, hasta el extremo de llegar a manejar totalmente sus respectivas economías, obteniendo a cambio ganancias fabulosas e ilimitadas y convirtiendo a Latinoamérica en zona exclusiva de influencia.

Gracias a lo anterior, los países de América Latina no pudieron desarrollar sus propias economías, convirtiéndose en países monoexportadores y siempre de materia prima. Veamos algunos ejemplos: Chile, 70% de exportación de cobre del total de su comercio exterior; Honduras, 60% de plátanos; Venezuela, 90% de su petróleo; Brasil, 60% de café; Guatemala, 60% de plátanos; Bolivia, 55% de estaño, etc. Como se aprecia esas naciones no pueden ser independientes ya que la falta de diversificación de su producción les hacen depender de un solo producto con las consiguientes crisis en los precios mundiales.

A Latinoamérica le han sido impuestos diversos dic-

tadores y camarillas o juntas militares capaces de ofrecer a los Estados Unidos la seguridad de una "estabilidad y paz" en el interior de cada país:

Trujillo en República Dominicana, 31 años; los Somoza en Nicaragua, 46 años; Alfredo Stroessner en Paraguay 25 años; los Duvalier en Haití, 25 años, Rojas Pinilla en Colombia, Marcos Pérez Jiménez en Venezuela, Batista en la propia Cuba y algunos que América aún padece: Pinochet en Chile, Videla en Argentina y los militares de El Salvador, Guatemala, Honduras, Brasil, Uruguay, etc.

Todos estos regímenes "democráticos y representativos" fueron y son debidamente sostenidos y financiados por el imperialismo norteamericano. Junto con ellos, los grupos represivos que se encargan de sembrar el terror y la muerte en América: Mano Blanca en Guatemala, Escuadrón de la Muerte en Brasil, Dina en Chile, Tontón Maccoutes en Haití, Orden en El Salvador, Mano Negra en Colombia, etc.

El pillaje, represión y abrogación de derechos del pueblo latinoamericano a manos de todos los "figurines" antes mencionados, han hecho ya imposible contener la creciente corriente anti-imperialista que estremece al

Continente.

Surge Cuba y le enseña a América que es posible derrocar a un tirano, que la lucha revolucionaria cuando cuenta con el apoyo de un pueblo entero es imposible de exterminar; y así aparecen movimientos guerrilleros en el Continente Americano que son apoyados por Cuba: los Tupamaros uruguayos, los Sandinistas nicaragüenses, los Montoneros de Argentina y tantos y tantos grupos que se encuentran luchando por obtener reivindicación y libertad para sus pueblos.

Resulta imposible predecir si las revoluciones que se dan ahora en América y las que faltan por darse serán socialistas como la de Cuba, pero ya aparecen los primeros signos:

1.- El caso de Bolivia, en el que la guerrilla que estuvo bajo el mando de Ernesto "Ché" Guevara, adquirió grandes proporciones hasta que fué destruída por el ejército boliviano y técnicos militares yanquis, muriendo el famoso "Ché".

2.- El gobierno de la Unidad Popular en Chile, logrado por Salvador Allende y que tomó la ruta del socialismo. Aún cuando este gobierno fue materialmente desba-

ratado por los Estados Unidos y sus reaccionarios secue-
ces: Pinochet y compañía, sirvió como antecedente para
el movimiento revolucionario mundial.

3.- Las recientes revoluciones en Grenada y Guyana
que aparecen ya con un matiz nacionalista y que buscan
mejoras para sus pueblos.

4.- La magnífica victoria del Frente Sandinista de
Liberación Nacional (FSNL) en Nicaragua, que tomando el
camino del pueblo cubano, derrotó al tirano Somoza, cons-
tituyendo en estos momentos el bastión en Centroamérica
de la lucha armada y dando una fuerte motivación a sus
vecinos, El Salvador y Honduras.

Los primeros pasos ya se han dado, falta ahora ver
lo que piensan sobre esto los demás pueblos de América,
si prefieren quedarse en el atraso, la ignorancia y la
miseria, o bien sacrificar su vida en pos de los mismos
ideales que llevaron a los heroicos combatientes de Cuba.

"Abrid los ojos, pueblos ofendidos,
en todas partes hay Sierra Maestra". (65)

(65) Neruda, Pablo.- Canción de Gesta.- Editora Austral.-
Santiago de Chile, 1961.- pag. 78.

S_E_P_T_I_M_O

C_A_P_I_T_U_L_O

POSIBLE REINTEGRACION DE CUBA AL
SISTEMA INTERAMERICANO

El Sistema Interamericano logrado a base de luchas y esfuerzos por parte de grandes próceres de nuestro Continente: Bolívar, Sucre, San Martín, O'Higgins, Hidalgo, Juárez, Martí y otros, se encuentra resquebrajado. Nuestra América ha sufrido en carne propia y sigue sufriendo, la falta de entendimiento y comprensión por parte de sus países componentes.

La Organización de Estados Americanos, desde su primigenia raíz la antigua Unión Panamericana, fue creada en un intento de cohesión continental que para decirlo sin ambages, ha fracasado.

El caso de Cuba es una muestra tangible de lo anteriormente manifestado. La O.E.A., injustificadamente, en 1962 decidió suspender a Cuba como miembro del Sistema Interamericano, haciendo caso omiso de los derechos sobranos cubanos y de lo dictado por las leyes internacionales. En 1964, con la única excepción de México, todo el Continente Americano dejó de mantener relaciones diplomáticas y comerciales con Cuba imponiéndole un férreo bloqueo.

Ahora, 21 años después del triunfo de la Revolución Cubana y a 18 de su suspensión dentro de la familia con-

tinental, se avisa la posibilidad de una reintegración de Cuba a la comunidad americana. Veamos los antecedentes:

1.- Como se ha visto, México jamás estuvo de acuerdo con la suspensión de Cuba dentro de la Organización de Estados Americanos y nunca rompió relaciones diplomáticas ni de ningún tipo con el gobierno de la Isla Bella, antes bien, siempre ha procurado la reintegración cubana basándose en el principio de no intervención y respeto de los pueblos.

2.- Los países anglófonos del Caribe que ingresaron a la O.E.A. con posterioridad a las medidas impuestas al gobierno cubano no son signatarios del T.I.A.R. (Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca) y por lo tanto, no se encuentran en el caso de estar obligados por la Resolución I de la Novena Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores a no mantener relaciones diplomáticas con Cuba. Estos países son: Jamaica, Grenada, Barbados, Santa Lucía, Dominica y Surinam.

3.- Algunos países como Perú, Argentina y Panamá aún siendo signatarios del T.I.A.R. decidieron unilateralmente reanudar sus relaciones con Cuba en 1972, en

pleno ejercicio de su Soberanía. Otros países que recientemente han obtenido su independencia y no han ingresado a la O.E.A. iniciaron desde el primer momento relaciones con Cuba, tal es el caso de Guyana y San Vicente.

4.- En 1974 los gobiernos de Colombia, Costa Rica y Venezuela decidieron solicitar al Consejo Permanente de la O.E.A. que convocara: "a una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores para servir de Organó de Consulta en aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, a fin de que, atenta al respeto estricto al principio de no intervención de un Estado en los asuntos de otros Estados, y tomando en cuenta la modificación de las circunstancias prevalecientes cuando se adoptaron las medidas contra el Gobierno de Cuba, decida si se justifica dejar sin efecto la Resolución I de la Novena Reunión de Consulta efectuada en Washington en 1964"⁽⁶⁶⁾

Dicha Reunión, la décimoquinta, se llevó a cabo del 8 al 12 de noviembre de 1974 en la ciudad de Quito, Ecuador.

La mayoría de los cancilleres reunidos ahí expusieron en elocuentes discursos llenos de vehemencia, que la Comunidad Continental se estaba desbaratando a causa del

(66) Doc. Of. de la O.E.A. con la clasificación: ORA/Cor. G-CP/AES. 117 (133/74) rev. 1. Publicado durante la 15a. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

problema cubano, que el bloqueo impuesto a Cuba hacía de nuestra América "celulas dispersas de un gran todo socio-gráfico y político".

En esa ocasión el entonces Canciller de México, Emilio O. Rabasa manifestó: "México cree que Cuba, por su propio derecho y por su situación geográfica, desarrollo cultural y devenir histórico pertenece a América y no sería consecuente con su propia experiencia histórica, si viera con indiferencia el aislamiento político o económico en que se le ha mantenido o pretendido mantener".⁽⁶⁷⁾

La 15a. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores pretendía el levantamiento de las sanciones impuestas a Cuba y no era de manera alguna, invitación para que ese país volviese al seno de la O.E.A.

Habían pasado diez años desde la imposición de sanciones a Cuba por parte del organismo regional y en esa época (1974) el continuar con las sanciones, constituía una seria contradicción ya que la "guerra fría" se encontraba en plena etapa de deshielo y la doctrina del pluralismo ideológico también estaba en su apogeo.

Existieron en la décimoquinta reunión varios argumentos para levantar las sanciones a Cuba:

(67) Doc. Of. de la O.E.A. con la clasificación OEA/Ser. F/II.15 - doc.17/74. Publicado durante la 15a. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

a) El hecho jurídicamente relevante de que Venezuela, país supuestamente agraviado por Cuba en 1964, promovió la 9a. Reunión de Consulta en donde se le impusieron las sanciones a la Nación Caribeña, fué también en 1974 quien promovió junto con Costa Rica y Colombia, la 15a. Reunión de Consulta pidiendo el levantamiento de dichas sanciones.

b) La ineficacia de las sanciones impuestas a Cuba, fué demostrada por el hecho de que ya existían varias naciones que habían reanudado relaciones haciendo caso omiso de la prohibición.

c) Las condiciones internacionales existentes en el momento de la imposición de sanciones habían cambiado totalmente en 1974, los bloques de naciones que mantenían la hostilidad se hallaban en estrecha comunicación y acercamiento, dando fin a la denominada "guerra fría". Era el momento de acabar con la "guerra fría" también en este Continente.

Por una verdadera desgracia resultó imposible el noble propósito de levantar las sanciones al hermano pueblo cubano, la votación nominal en la 15a. Reunión arrojó el siguiente resultado:

A FAVOR

1. Honduras
2. Costa Rica
3. Argentina
4. Colombia
5. El Salvador
6. Venezuela
7. Ecuador
8. Trinidad y Tobago
9. México
10. Perú
11. Panamá
12. República Dominicana

EN CONTRA

1. Uruguay
2. Chile
3. Paraguay

ABSTENCIONES

1. E.U.A.
2. Guatemala
3. Bolivia
4. Brasil
5. Nicaragua
6. Haití

Como puede observarse, una mayoría de países fue bloqueada por una minoría, ya que el reglamento exigía que dos terceras partes de los países miembros votaran por la afirmativa; pero al conjugarse las 6 abstenciones con el voto negativo de 3 países, el resultado deseado no pudo ser obtenido.

Al finalizar la decimoquinta Reunión las delegaciones de Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Venezuela formularon la siguiente declaración, misma que quedó inserta en el acta final de dicha reunión:

"Las medidas impuestas a Cuba hace diez años, en condiciones políticas totalmente diferentes a las que prevalecen en el mundo actual, han devenido en anacrónicas, ineficaces e inconvenientes, y, por lo tanto, la

Decimoquinta Reunión de Consulta debió haberlas dejado formalmente sin efecto.

Con tal finalidad, los países proponentes de la Reunión, Colombia, Costa Rica y Venezuela, presentaron un proyecto de Resolución destinado a levantar las medidas impuestas a Cuba en 1964 y, consecuentemente, a dejar en libertad a los Estados Partes del TIAR para que decidan, de acuerdo con su voluntad soberana, la conveniencia de restablecer en el nivel y la oportunidad que habrían juzgado del caso, las relaciones que hubieran interrumpido con el Gobierno de dicho país.

Sin embargo, el vacío del TIAR con respecto al procedimiento a seguirse para el levantamiento de medidas impuestas con arreglo al mismo, ha significado que se aplique la regla de los dos tercios prevista en dicho instrumento para la adopción de decisiones, lo cual ha motivado que tres países empeñados en prolongar su mantenimiento, lograsen mediante su voto negativo con el concurso de seis abstenciones, vetar dicho proyecto que tenía como objetivo fundamental preservar la autoridad del TIAR.

La circunstancia de que un absurdo procedimiento, contrario al sentido democrático en que deben inspirarse

los organismos internacionales, haya obstaculizado la expresa voluntad mayoritaria de doce Estados Partes del TI&R, no puede interpretarse como una manifestación solidaria ante los actos lesivos que se imputan a Cuba, ni puede entenderse que el mantenimiento de las medidas impuestas por la Novena Reunión de Consulta se encuentren puestas por la libre voluntad de dicha mayoría.

La posición de esos tres países, facilitada por el efecto negativo que significan las abstenciones, si bien puede producir el aparente resultado de prestar un precario sustento formalista a la Resolución I de la Novena Reunión de Consulta, en realidad, compromete seriamente la autoridad del TI&R y de la OEA, dando lugar a que otros Estados puedan sumarse, como probablemente ocurrirá, a aquellos que han restablecido sus relaciones con Cuba, al no sentirse obligados a respetar dicha Resolución por carecer del respaldo mayoritario de los Estados americanos.

No obstante que dicha posición puede dificultar, además, la tarea de revitalizar el sistema interamericano, los países que suscriben esta Declaración reiteran sus firmes propósitos de continuar sus esfuerzos encami-

nados a reestructurar el sistema, a fin de transformarlo en un instrumento de cooperación eficaz para la solución de los verdaderos problemas que afectan a nuestros pueblos, el subdesarrollo, la miseria y la violencia.

Dejan constancia ante los pueblos de América de todos los esfuerzos que han realizado para propiciar el diálogo y el entendimiento entre todas las naciones del Continente, dentro del respeto al principio de no intervención, así como de su firme voluntad de desterrar del ámbito regional todo elemento perturbador de la concordia interamericana.

La voluntad mayoritaria que ha merecido la propuesta destinada a levantar las medidas aplicadas contra Cuba, traduce fielmente el hecho histórico registrado en Quito, Ciudad Luz de América, de que una etapa de las relaciones interamericanas ha concluido." (68)

En ese mismo 1974, Fidel Castro en el discurso pronunciado en la clausura del Segundo Congreso de la Federación de Mujeres Cubanas, celebrado en La Habana el 29 de noviembre afirmó:

"La OEA ni se menciona. En días atrás se reunieron. ¡Nadie les hizo caso! Un grupo de países latinoamericana-

(68) Doc. Of. de la O.E.A. con la clasificación O.E.A./Ser. F/II.15 - doc.22/74. Publicado durante la 15a. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

nos, que incluso no tienen relaciones con Cuba, dieron una batalla contra el bloqueo: Venezuela, Colombia, Costa Rica. Ciertamente es que el gobierno de Costa Rica declaró paldinamente que no le preocupaba tanto lo del bloqueo de Cuba, sino que la OEA se hundía, y que si eso se mantenía se acababa de hundir. Que la OEA, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y todas esas basuras, se liquidaban.

Pero es lo cierto que dieron la batalla especialmente Venezuela y Colombia con el apoyo, por supuesto, del creciente número de gobiernos amigos que tenemos ya en América Latina. Doce gobiernos amigos votaron contra el bloqueo, tres votaron a favor. ¡Y qué modelos de gobiernos! Chile, Paraguay y Uruguay. Los tres gobiernos típicamente fascistas del continente y además superdesprestigiados en todo el mundo. ¡Y los yanquis? Se abstuvieron. Simplemente para no dejar de ser fariseos e hipócritas.

Claro está que ignoramos qué van a hacer algunos de los gobiernos que no tienen relaciones y sin embargo votaron contra el bloqueo, frente a esta maniobra bochornosa, frente a esta humillación, frente a este descaro de los imperialistas.

Sin embargo, la revolución cubana debe tomar en consideración a los gobiernos que votaron contra el bloqueo aunque no tengan relaciones con Cuba. Y si alguno de esos gobiernos toma la decisión de restablecer las relaciones con Cuba, nosotros no tendremos ningún inconveniente en restablecer las relaciones con ellos.

Frente al crimen y a la humillación imperialistas sólo se puede responder con un gesto valiente. ¡Y eso es lo que escribirá la historia en el futuro: qué gobiernos tuvieron la suficiente decisión de adoptar en esta hora un gesto valiente!"⁽⁶⁹⁾

5.- En la Ciudad de San José de Costa Rica se llevó a cabo la décimosexta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en un solo día: el 29 de julio de 1975. Esta Reunión fue convocada por 10 países: Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Haití, México, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago y Venezuela, para tratar el asunto: "Libertad de acción de los Estados partes en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, para normalizar o conducir sus relaciones con la República de Cuba al nivel y en la forma que cada Estado estimare conveniente."⁽⁷⁰⁾

(69) Castro Luz, Fidel.- Obras escogidas de Fidel Castro.- Editorial Fundamentos.- Madrid, España.- 1979.- III tomos. 3er. tomo.- pp. 200, 201 y 202.

(70) Doc. of. de la O.E.A. con la clasificación GLA/Cor. G/CP/A.E.S. 155 (162/75). Publicado durante la 16a. Reunión de Ministros de Rel. Ext.

El documento anterior, conocido brevemente como Doc. 5/75, en esta ocasión sí logró una gran mayoría de la votación sobrepasando las dos terceras partes:

À FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
Argentina	Chile	Nicaragua
Honduras	Uruguay	Brasil
República Dominicana	Paraguay	
Ecuador		
Haití		
México		
Venezuela		
Colombia		
Costa Rica		
Trinidad y Tobago		
Guatemala		
Bolivia		
Estados Unidos		
Panamá		
El Salvador		
Perú		

Mediante la votación que antecede, logró materializarse el sueño que por años tuvo el pueblo cubano: lograr mantener relaciones con los pueblos del Continente, sin tener que renunciar a su ideología ni a lo obtenido con tantos sacrificios.

En el acta final quedo consignado lo siguiente:

"RESOLUCIONES

I

La DECIMOSEXTA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES ACTUANDO COMO ORGANO DE CONSULTA, EN

APLICACION DEL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA (TIAR),

RESUELVE:

1. Reafirmar solemnemente el principio de no intervención e instar a los Estados Partes a que velen por su observancia en el ámbito continental, de conformidad con la Carta de la Organización para lo cual proclaman una vez más su solidaridad y reiteren su voluntad de constante cooperación con la mira de realizar plenamente los propósitos de una política de paz.

2. Dejar en libertad a los Estados Partes en el TIAR para que de acuerdo con la política e intereses nacionales de cada uno, normalicen o conduzcan sus relaciones con la República de Cuba al nivel y en la forma que cada Estado estimare conveniente.

3. Transmitir al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el texto de la presente resolución." (71)

Certeramente el canciller mexicano Emilio O. Rabasa en su declaración, tras haber sido aprobada el acta final de la Reunión, dijo:

"Señor Presidente, hoy es un día de liberación para las Américas.

(71) Doc. Of. de la O.E.A. con la clasificación OEA/Ser. F/II.16 doc.9/75 rev. 2. Publicado durante la 16ª. Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

Se ha puesto punto final, abrumadoramente, a una situación injusta que, por más de una década, pretendió mantener en aislamiento a Cuba. Pero, más aún, los Estados han recobrado la parte de la soberanía que habían comprometido a partir de 1964.

Que nunca más, jamás, sea utilizado el TIAR como instrumento de represión y, mucho menos, por cuestiones de carácter ideológico. Que nunca seamos, otra vez, enemigos de nosotros mismos.

México no aceptará ser parte, bajo el pretexto que se quiera invocar, de la aplicación de medidas coercitivas o sanciones que vayan en contra o pretendan minar el principio de autodeterminación de los pueblos. Así, rechazamos violentamente, y lo haremos en lo futuro, de manera igualmente enérgica, cualquier interpretación o aplicación del TIAR que signifique una alianza militar. Su misión es otra: la solidaridad y cooperación interamericana, la no intervención y la asistencia recíproca." (72)

A esta declaración el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Miguel Ángel de la Flor Valle, agregó:

"En esta histórica votación, no ha habido ganadores ni perdedores; ha resultado una gran vencedora: América,

(72) Doc. Of. de la O.E.A. con la clasificación OEA/Ser. F/II.16/doc.12/75. Publicado durante la 16a. Reunión de Ministros Exteriores.

que retoma el rumbo de la dinámica internacional y deja atrás, para siempre, acciones residuales de la guerra fría, que por tantos años perturbaron la unidad de los países latinoamericanos y la solidaridad continental".⁽⁷³⁾

POSIBILIDADES REALES DE REINTEGRACION DE CUBA AL SISTEMA INTERAMERICANO

"Casi la mitad de los países latinoamericanos de este continente tiene relaciones diplomáticas con Cuba: pero no ha concluido la lucha falta por hacer; porque el propósito es que Cuba llegue a estar en el seno de la O.E.A.; aunque también cabría preguntarse ¿está Cuba interesada en reingresar a la O.E.A.? En diversas ocasiones el régimen revolucionario del Dr. Fidel Castro, ha expresado que mientras O.E.A., no se transforme, no cambie, no tiene ningún interés en reingresar al seno de la O.E.A., esto nos plantea el problema urgente de que la O.E.A., se transforme radicalmente."⁽⁷⁴⁾

Actualmente Cuba mantiene relaciones diplomáticas con 15 países miembros de la O.E.A., y con 13 dentro del continente, pero ha manifestado en todas las formas posibles -incluso algunas bastante ofensivas- que no le inte

(73) Ibidem.

(74) García Moreno, Víctor Carlos.- Cuba a la Organización de los Estados Americanos.- Periódico "El Tribuna" órgano informativo de la Facultad de Derecho de la U.N.A.M.- México D.F.- Febrero de 1977.- pp. 1 y 3.

resa volver a ingresar a la O.E.A.

Pensemos que la O.E.A. es tan solo un organismo regional, pero en forma alguna es lo que pudieramos llamar Sistema Interamericano.

El gobierno cubano ha dicho en reiteradas ocasiones que su escenario histórico natural de integración económica es América Latina. El pueblo cubano no renuncia a su condición de pueblo latinoamericano y mantiene su fe inquebrantable de que a largo plazo existirá una unión y coordinación en nuestro continente.

Cuba ya está participando abiertamente en todo aquello que signifique aproximación en América Latina en lo referente a la defensa de intereses comunes.

Cuando a propuesta del ex-presidente mexicano Luis Echeverría Álvarez fue creado el SELA (Sistema Económico Latino Americano) el 17 de octubre de 1975, con objeto de defender los intereses económicos regionales y presentar una posición latinoamericana uniforme en los asuntos internacionales, Cuba decidió ingresar a este organismo y es actualmente uno de sus 25 países miembros. Aunque cuando los Estados Unidos de Norteamérica están excluidos específicamente de participar en el S.E.L.A., han

declarado que les interesa apoyar los esfuerzos de esta organización. El gobierno de Cuba piensa que el S.E.L.A., que apareció como un organismo de carácter económico, tendrá indefectiblemente que transformarse en una unidad de contenido político, por lo que no es conveniente que los E. U. participen en él; ya que el S.E.L.A. servirá para defender los intereses latinoamericanos, principalmente de las intervenciones por parte de los países desarrollados.

Cuba, como país miembro de las Naciones Unidas, participa también en sus Comisiones Regionales, en este caso la C.E.P.A.L. (Comisión Económica para la América Latina).

Es así como puede observarse que la actual política cubana se encuentra destinada a lograr una aproximación con sus vecinos de América Latina, pero en ningún caso se encuentran ansiosos de mantener relaciones con las dictaduras que se enseñorean en nuestro Continente.

Lo fundamental para Cuba es que América Latina se organice como unidad, pero entendiendo y aceptando las diferentes corrientes ideológicas y políticas de las distintas naciones. Eso debe basarse en el respeto mutuo

de la Soberanía y la Libertad de cada pueblo de darse el régimen que más convenga a sus intereses.

El sistema interamericano debe fortalecerse apoyándose en bases firmes que permitan a los países de acuerdo con su cultura y tradiciones, mantener la unidad en la diversidad; sólo así las relaciones respetuosas rendirán los frutos anhelados: paz, progreso y convivencia.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

PRIMERA.- La Revolución Cubana, uno de los movimientos sociales de mayor trascendencia en el planeta, y junto con la Revolución Mexicana, de los más importantes del continente, nos pone a la vista una serie de enseñanzas que por razones políticas e informativas es muchas veces difícil analizar con un criterio imparcial y objetivo.

El movimiento revolucionario en Cuba se da con un carácter policlasista de franca lucha contra un sistema tiránico y represivo, tomando en cuenta el hambre, la miseria y la ignorancia que azolaban a su pueblo. Posteriormente, al dar sus primeros pasos nacionalistas y reivindicadores, la Revolución se enfrenta a lo que serían sus más grandes enemigos: los intereses económicos y financieros norteamericanos. Este enfrentamiento de un país pequeño y pobre como lo es Cuba, contra la nación más poderosa de la tierra, los Estados Unidos, logra la radicalización del proceso de un movimiento en su primera fase democrática y humanista, en otro, socialista y anticapitalista, recordándonos la famosa lucha de un David contra un Goliath.

SEGUNDA.- Los aciertos innegables del proceso revolucionario cubano nos demuestran que a pesar del ferreo blo-

queo impuesto a su país por todo un continente (con la única excepción de México) y pese también a las campañas publicitarias difamatorias, pasando por las continuas agresiones (incluso armadas) Cuba, cual magnífica Ave Fenix, ha resurgido de sus cenizas convirtiéndose por vez primera en un pueblo libre.

Estadísticas y hechos de una fuente de incuestionable imparcialidad, dan a conocer cifras y datos que invitan a la reflexión: Cuba tiene con relación a la América Latina el índice más bajo de analfabetas (1%), el menor en mortalidad infantil (0.10%), la educación -siendo gratuita- alcanza al 99% de la población, en el país dejaron de existir: el desempleo, la discriminación racial, la prostitución, el juego y los vicios. Sus sistemas de salud pública y de educación son los más completos y eficientes en latinoamérica.

TERCERA.- Dado que América Latina vive en condiciones muy semejantes a las que prevalecían en Cuba hasta antes de su Revolución (Economías deformadas por la carencia de diversificación en sus productos agrícolas e industriales, apuratos gubernamentales represivos y burocráticos, ausencia de una Reforma agraria eficaz para aniquilar los latifundios, injusta distribución de la riqueza

explotación por parte de países neocolonialistas, ignorancia y pobreza) es posible que los pueblos nuestros empiecen a poner la vista en las realidades que ha conseguido Cuba y aprendan algo para su beneficio.

CUARTA.- Indudable es que a partir de la Revolución Cubana, el descontento entre la familia americana ha aumentado en gran porcentaje, este descontento surge del contraste existente: El pueblo de Cuba a base de lucha ha conquistado un lugar preponderante entre los países subdesarrollados y en vías de desarrollo del continente; sus realizaciones están a la vista y sus triunfos son palpables. Es imposible negar que durante su proceso revolucionario existen también precipitaciones y graves errores, pero aquilatando la situación actual, el saldo favorable que existe para Cuba es notable.

QUINTA.- Cuba ha dado a nuestro continente y al mundo entero, un ejemplo que resulta imposible ocultar; sus grandes aportaciones al movimiento revolucionario mundial han hecho resurgir las esperanzas de alcanzar por fin la tan anhelada independencia económica.

Así, vemos que la influencia de la Revolución Cubana no tiene más límites que el hecho de encontrar tierra

fértil en donde sembrar su semilla. La extensión que va del Río Bravo hasta la Patagonia ha sido ya fertilizada y sus reacciones no se hacen esperar, apareciendo Nicaragua, Chile, Grenada y las que puedan venir en el futuro ¿Guatemala?, ¿Salvador?. La semilla empieza a germinar y la inconformidad de las masas del Continente Americano ha puesto ya a temblar a más de un sangriento dictadorzuelo o a una reaccionaria camarilla militar.

SEXTA.- México, país de nobles procederes y con un acendrado sentido de justicia en Derecho Internacional, fué el único pueblo americano que frente a la claudicación de todo el continente se negó a condenar a la Revolución Cubana cuando Cuba fué suspendida del seno de la Organización de Estados Americanos. La tradicional amistad recíproca que se profesan dos países hermanos: Cuba y México, ha hecho que este último no pueda decir jamás que Cuba interviene en sus asuntos internos como lo dijeron algunos países americanos. Con de causar admiración las ejemplares relaciones que sostienen estas dos naciones, basadas en el respeto mutuo y la autodeterminación de los pueblos, no obstante sus grandes diferencias ideológicas y de sistemas. Esto demuestra que la solidaridad

de los países subdesarrollados y explotados se hace necesaria, para lograr que su voz pueda ser oída en los foros internacionales.

SEPTIMA.- Cuba ha sido atacada por sistema desde los primeros meses del inicio de su revolución mediante difamatorias campañas periodísticas y publicitarias, así como en los terrenos económico, diplomático y militar, se le acusa también de no respetar los derechos humanos. Lo que más duele a sus acuzadores es el hecho de ver a una oveja fuera de su rebaño, el haber perdido una zona de influencia junto con las pingües ganancias que ello representa.

Nosotros nos preguntamos ¿qué derechos humanos no se respetan en Cuba?, ¿El derecho a la salud? en cuya materia el régimen actual ha logrado en pocos años mucho más que lo hecho por todos los anteriores gobiernos. ¿El derecho al trabajo? en un país donde sin distinciones de ninguna clase todos los hombres y mujeres tienen un trabajo con el que pueden cubrir sus elementales necesidades. ¿El derecho a la educación? la cual es gratuita y obligatoria para todo el pueblo. ¿El derecho de libertad de prensa? en una nación en que no hay analfabetos a con

trario sensu del resto de América en que no digamos que el pueblo puede escribir sus ideas, sino que no tiene si quiera la posibilidad de leer porque no saben hacerlo millones de seres. ¿El derecho de elecciones libres? ahí, en donde la democracia es verdadera ya que se convoca a toda la nación para tomar las decisiones y no como en otras partes en que al pueblo si bien lo va puede escoger entre uno o dos representantes de la oligarquía en el poder. ¿Qué derechos humanos se violan? ¿El de la vivienda? ¿El de tenencia de tierras?, pensamos que no, puesto que la propiedad de las tierras es común en Cuba y la vivienda es un derecho que alcanza toda la población digna y decorosamente.

Los ataques a Cuba no son más que un gran y estúpido miedo al sistema socialista; si a Cuba le ha funcionado no quiere decir que sea la panacea universal y que inmediatamente América tome el mismo camino. Su única realidad es la de idea y ejemplo que estimulen a nuestros pueblos a alcanzar el bienestar social y las mejoras económicas, siempre dentro de nuestra propia identidad nacional.

OCT.V...- Dentro del contexto internacional las únicas as

piraciones de Cuba son el respeto irrestricto a su Soberanía y a su autodeterminación, el derecho de libre comercio y la posibilidad de mantener relaciones diplomáticas con quien tenga a bien hacerlo.

algo que molesta a Cuba fundamentalmente es el enclave militar que mantiene Estados Unidos en su territorio (Guantánamo) por virtud de la fuerza desde 1902, y el ferreo bloqueo económico que le ha sido impuesto. No dudamos que si estos dos grandes problemas fueran resueltos por parte de los Estados Unidos, las diferencias menores que existen entre ambos países serían liquidadas y sobrevendría un un futuro próximo la reanudación de relaciones con los consiguientes beneficios mutuos (ampliación de mercados) y de tranquilidad para el resto del continente, debido al aflojamiento de la tirantez en la zona del Caribe.

NOVENA.- El ejercicio que hace Cuba del derecho inalienable que tienen las naciones de darse el régimen económico y social y el ordenamiento jurídico que sus pueblos prefieran, se ha traducido en guía de conducta a seguir en las relaciones internacionales.

DECIMA.- La combatividad de un pueblo que con las armas

en la mano ha defendido su soberanía y ha ejercido sus derechos a pesar de las presiones tan poderosas que en su contra ha tenido, sirven de ejemplo para América y el mundo. Por eso, al defender su revolución y sus instituciones el pueblo cubano se une en torno a su líder Fidel Castro para proferir su lema que aún sigue vigente:

PATRI. O MUERTE. ¡VENCEREMOS!

BIBLIOGRAFIA GENERAL

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

LIBROS Y ARTICULOS

- Aranda, Sergio. La revolución agraria en Cuba. Siglo Veintiuno Editores S.A. Sexta edición. México, 1975.
- Bambirra, Vanía. La revolución cubana, una reinterpretación. Editorial Nuestro Tiempo S.A. Segunda edición. México, 1976.
- Barkin, David (et al.). Cuba camino abierto. Siglo Veintiuno Editores S.A. Segunda edición. México, 1974.
- Bremauntz, Alberto. México y la revolución socialista cubana. Fimax Publicistas. Morelia, Michoacán, 1966.
- Castro Ruz, Fidel. Así se derrotó al imperialismo. Siglo Veintiuno Editores. 2 tomos. México, 1978.
- Castro Ruz, Fidel. Educación y revolución. Editorial Nuestro Tiempo. Tercera edición. México, 1977.
- Castro Ruz, Fidel. Hoy somos un pueblo entero conquistado al porvenir. Siglo Veintiuno Editores S.A. Quinta edición. México, 1978.
- Castro Ruz, Fidel. La revolución cubana 1953-1962. Ediciones Era. Tercera edición. México, 1976.
- Castro Ruz, Fidel. Nos enfrentamos al porvenir con la experiencia de veinte años y el entusiasmo del primer día. Editora Política. La Habana, Cuba, 1979.
- Castro Ruz, Fidel. Obras escogidas. Editorial Fundamentos. 3 tomos. Madrid, 1978.
- Castro Ruz, Fidel. Socialismo y comunismo un proceso único. Editorial Diógenes. Segunda edición. México, 1974.
- Charles, Gerard Pierre. Génesis de la revolución cubana. Siglo Veintiuno Editores S.A. México, 1976.
- Escobar, Proyan y Guerra, Felix. El Cif en la Sierra La

estra. Editorial Diógenes. Tercera edición. México, 1978.

García Moreno, Víctor Carlos. Cuba a la Organización de Estados Americanos. Periódico "El Tribuno" órgano informativo de la Facultad de Derecho de la U.N.A.M. Número 3. Febrero de 1977. p.p. 1 y 3.

Garza Mercado, Mario. Manual de Técnicas de Investigación. El Colegio de México. Segunda edición. México, 1970.

Greene, Felix. El enemigo lo que todo latinoamericano debe saber sobre el imperialismo. Siglo Veintiuno Editores S.A. Tercera edición. México, 1976.

James, Daniel. Cuba el primer satélite soviético en América. Libreros Mexicanos Unidos. México, 1961.

Le Riverend, Julio. Historia económica de Cuba. Instituto Cubano del Libro. Cuarta edición. La Habana, 1974.

Martí, José. Cuba, nuestra América, los Estados Unidos. Siglo Veintiuno Editores S.A. México, 1973.

Mills C., Wright. Escucha yanqui. Fondo de Cultura Económica. Primera edición en español. México, 1961.

Morais, Fernando. La isla, Cuba y los cubanos hoy. Editorial Nueva Imagen. México, 1978.

Neruda, Pablo. Canción de Gesta. Editora Austral. Santiago de Chile, 1961.

Niebla G., Rogelio. ¿A quien sirven las dictaduras de América Latina?. Lin editorial. México, 1963.

Pino Santos Oscar. Aspectos fundamentales de la historia de Cuba. Editorial Nacional de Cuba. Segunda edición. La Habana, 1964.

Río, Eduardo del (RIUS). ABCE. Editorial Grijalbo S.A. México, 1978.

Rodríguez, Carlos Rafael. Cuba en el tránsito al socialismo, Levin y la cuestión colonial. Siglo Veintiuno Editores S.A. México, 1978.

Santovenia-Shelton, Euterio y Raúl. Cuba y su historia.

Roma Press. Cuatro tomos. Miami Florida, U.S.A., 1963.

Seara Vázquez, Modesto. Derecho Internacional Público. Editorial Porrúa S.A. Cuarta edición. México. 1974.

Lepulveda, Cesar. Derecho Internacional Público. Editorial Porrúa S.A. Séptima edición. México, 1976.

Sorensen, Max. Manual de Derecho Internacional Público. Fondo de Cultura Económica. México, 1973.

DOCUMENTOS

O.E.A. Carta de la Organización de los Estados Americanos (reformada por el Protocolo de Buenos Aires en 1967) y Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Secretaría General de la O.E.A. Clasificación O.E.A./Ser.X/4 rev.1. Washington, D.C., 1972.

O.E.A. Documentos y actas oficiales de la Séptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en San José, Costa Rica del 22 al 29 de agosto de 1960. Secretaría General de la O.E.A. Clasificación O.E.A./Ser.F/III.7 (español). Washington, D.C., 1961.

O.E.A. Documentos y actas oficiales de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Punta del Este, Uruguay del 22 al 31 de enero de 1962. Secretaría General de la O.E.A. Clasificación O.E.A./Ser.F/III.3 (español). Washington, D.C.

O.E.A. Documentos y actas oficiales de la Novena Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Washington, D.C. del 21 al 26 de julio de 1964. Secretaría General de la O.E.A. Clasificación O.E.A./Ser.F/III.9 (textualmente) Washington, D.C.

O.E.A. Documentos y actas oficiales de la Decimoquinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Quito, Ecuador del 8 al 12 de noviembre de 1974. Secretaría General de la O.E.A. Clasificación O.E.A./Ser.F/III.15. Washington, D.C., 1974.

O.E.A. Documentos y actas oficiales de la Decimosexta

Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en San José, Costa Rica el 29 de julio de 1975. Secretaría General de la O.E.A. Clasificación O.E.A./Ser.F/III.16. Washington, D.C., 1975.

Constitución de la República de 1940. Judicatura Cubana Democrática. Miami, Florida, 1963.

Constitución de la República de Cuba de 1976. Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba. La Habana, Cuba, 1976.

REVISTAS

Comercio Exterior. Departamento de publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior. Volumen 26, num. 1. México, enero de 1976.

Comercio Exterior. Departamento de publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior. Volumen 28, num. 2. México, febrero de 1978.

Comercio Exterior. Departamento de publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior. Volumen 29, num. 1. México, enero de 1979.

Bohemia. Semanal. Año 68 número 49. 3 de diciembre de 1976. Cuba, territorio libre de América.

DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS

Diccionario Academia. Fernández Editores S.A. Octagésima octava edición. México, 1979.

Enciclopedia Almanaque Mundial 1977. Editorial América S.A. Panamá 1976.

FOLLETOS

Asalto al Mercado. Ediciones Cuba. Sin autor. La Habana,

Cuba, 1976.

Panamericanismo, imperialismo y no intervención. Dirección de Información del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. Sin autor. Sin fecha.

Presidente Echeverría, 7 conferencias de prensa. Sin autor. Sin editorial. México, agosto de 1975.